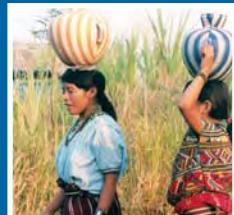
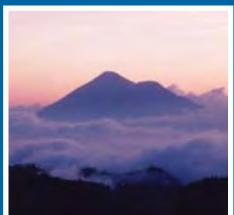




# Guatemala: Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo —UNDAF—

2010-2014





# **Guatemala**

## **Marco de Asistencia de**

## **las Naciones Unidas para**

## **el Desarrollo –UNDAF–**

### **2010-2014**

303.40  
SNU

Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala

Análisis de la Situación de País. Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala.  
Oficina del Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala  
2010-2014. Evaluación de País. UNDAF.

157p.: il., 18cm

ISBN 978-9929-8025-1-3

I. Institucionalidad. 2. Políticas de Desarrollo.  
3. Desarrollo social

Oficina del Coordinador Residente: -SNU  
5a. avenida 5-55 zona 14, Edificio Europlaza, Torre 4 Nivel 10.  
Tel. (502) 23843100  
[www.onu.org.gt](http://www.onu.org.gt)

Primera Edición: Marzo 2010

Coordinación de producción editorial: Natalia García  
Oficial Interagencial para el logro de la ODM  
Oficina del Coordinador Residente

Diseño portada: Licda. Ruth Meoño

Diagramación interiores: Evelyn Ralda

Este libro fue impreso en el mes de marzo de 2010. La edición consta de 400 ejemplares en papel bond blanco 80 gramos.

# Índice

Resumen Ejecutivo.....	v
Páginas de firmas.....	ix
I. Introducción.....	1
ContextoN acional.....	2
Elaboración del UNDAF .....	4
II. Áreas de cooperación y resultados .....	9
ÁREA I:Ambiente, Reducción de Riesgo a Desastres, Energía y Agua y Saneamiento.....	10
ÁREA 2: Desarrollo Social: Salud, Educación y Oportunidades Económicas.....	11
ÁREA 3: Gobernabilidad Democrática y Participación Ciudadana.....	13
ÁREA 4: Seguridad Alimentaria y Nutricional .....	14
ÁREA 5: Estado de Derecho, Justicia y Seguridad .....	16
III. Estimación de las necesidades de Recursos .....	21
IV. Implementación.....	25
V. Monitoreo y Evaluación.....	29

## ANEXOS

I. MATRICES DE RESULTADOS.....	31
I.1 Área de Cooperación I:Ambiente, Reducción del Riesgo a Desastres, Energía y Agua y Saneamiento .....	33
I.2 Área de Cooperación 2: Desarrollo Social: Salud, Educación y Oportunidades Económicas .....	41
I.3 Área de Cooperación 3: Gobernabilidad y Participación Ciudadana .....	51
I.4 Área de Cooperación 4: Seguridad Alimentaria y Nutricional .....	59
I.5 Área de Cooperación 5: Estado de Derecho,Justicia y Seguridad .....	67

2. MATRICES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN .....	77
2. 1 Área de Cooperación I: Ambiente, Reducción del Riesgo a Desastres, Energía y Agua y Saneamiento .....	79
2. 2 Área de cooperación 2: Desarrollo Social: Salud, Educación y Oportunidades Económicas .....	87
2. 3 Área de Cooperación 3: Gobernabilidad y Participación Ciudadana .....	93
2. 4 Área de Cooperación 4: Seguridad Alimentaria y Nutricional .....	99
2. 5 Área de cooperación 5: Estado de Derecho, Justicia y Seguridad .....	107
3. CALENDARIO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL UNDAF Guatemala 2010-2014.....	117
4. SISTEMA DE AGENCIAS LÍDER .....	121
5. LISTA DE PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DEL UNDAF.....	125
6. GLOSARIO DE SIGLAS .....	135
7. CARTA DE APOYO CEPAL .....	139

# Resumen Ejecutivo

El Equipo de País de las Naciones Unidas (UNCT por sus siglas en inglés) en Guatemala, conformado por FAO, OACNUDH, ONUSIDA, OPS/OMS, PMA, PNUD, UNESCO, UNFPA, UNICEF, UNIFEM, y VNU, con participación de las agencias no residentes, CEPAL, PNUMA, ONUDI y OIT, ha desarrollado de común acuerdo con las autoridades nacionales, representadas por la Vicepresidencia de la República, el Ministerio de Relaciones Exteriores –MINREX–, el Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN–, y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN– el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF por sus siglas en inglés) para el período 2010-2014.

Este documento es el marco programático para cinco años de cooperación (2010-2014) del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala (SNU) para apoyar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODMs), contribuir al logro del desarrollo sostenible y la paz en Guatemala.

Las cinco áreas de cooperación definidas en el UNDAF, corresponden a las prioridades nacionales identificadas en conjunto con el Gobierno de Guatemala en el ejercicio de la Evaluación Común de País (CCA por sus siglas en inglés). Asimismo, estas cinco áreas están alineadas con el compromiso del cumplimiento de los ODMs, Acuerdos de Paz, Marco Jurídico Nacional, iniciativas de trabajo conjunto del Sistema de Naciones Unidas y, con otros compromisos adquiridos por el país a partir de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los ámbitos económico y social. Se busca evitar la dispersión de esfuerzos y recursos y lograr mayor eficiencia, eficacia e impacto a través de la cooperación internacional al país. Los ODMs, los Acuerdos de Paz, y los enfoques de gestión de riesgos, género y multiculturalidad se incorporan como ejes transversales en cada una de las cinco áreas de cooperación citadas a continuación:

1. Ambiente, Reducción del Riesgo a Desastres, Energía y Agua y Saneamiento
2. Desarrollo Social: Salud, Educación y Oportunidades Económicas
3. Gobernabilidad Democrática y Participación Ciudadana
4. Seguridad Alimentaria y Nutricional
5. Estado de Derecho, Justicia y Seguridad

Los recursos programados por el Sistema de las Naciones Unidas en el país en las áreas de cooperación identificadas, han sido estimados en US\$309,228,198.00 para el período 2010-2014.

El UNDAF se concibe como un documento dinámico y flexible. Para asegurar su coherencia y validez, se monitoreará el programa de forma permanente y se realizará una revisión cada año. Además se realizará una evaluación de medio término en el año 2012 y una evaluación final en el 2014.



# **SECCIÓN I**

# Introducción

- I. El Sistema de Naciones Unidas en Guatemala (SNU), dando cumplimiento a obligaciones y objetivos de desarrollo contenidos en tratados internacionales, entre otros, la Cumbre Mundial 2005, y la Declaración del Milenio (DM), se compromete a trabajar con el Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil, con el fin de potenciar el apoyo a las prioridades nacionales, para contribuir al logro del desarrollo sostenible y la paz, asegurando el control pleno, la participación y el liderazgo de los actores nacionales. Para asegurar una mayor eficacia con este compromiso se formula el tercer UNDAF garantizando la coherencia y la coordinación de las operaciones del SNU, tal como lo define la Asamblea General de las Naciones Unidas en la “Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del Sistema de Naciones Unidas” del 2004 resolución (A/RES/59/250) y la “Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo” de 2005.
2. En este contexto y sobre la base de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los ámbitos económicos y sociales, el Sistema de las Naciones Unidas en el país, conjuntamente con el Gobierno de Guatemala, elaboró en el año 2008 la tercera Evaluación Común de País (CCA), que describe la situación social y económica general de Guatemala y trata de explicar las causas de esta situación. El análisis permitió confirmar que se han logrado avances en el país y delineó los principales retos del desarrollo. Las áreas en las que se concentró el análisis son:
  - i) Desarrollo Social y Pobreza
  - ii) Seguridad, Gobernabilidad Democrática y Estado de Derecho

- iii) Falta de mecanismos y espacios para la participación política plena y fiscalización del Gobierno conducentes a la Gobernabilidad Democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado.

Para seleccionar las áreas de cooperación del UNDAF, se tomaron en cuenta el análisis de cinco problemas prioritarios (análisis de las brechas de capacidades para cada uno de los problemas prioritarios y causas comunes), y los siguientes aspectos: las ventajas comparativas del SNU para dar respuesta a estos problemas, los recursos humanos y financieros del SNU, y sus socios clave.

## Contexto Nacional

3. Guatemala es un país de ingreso medio bajo y ocupa el lugar 118 de 177 en el Índice de Desarrollo Humano (Informe Nacional de Desarrollo Humano 2007-2008), siendo parte del grupo de países con un alto déficit de desarrollo. El logro de las metas del milenio requerirá un redoblado esfuerzo en la aplicación de políticas sociales adicionales respecto a la pobreza y la discriminación, limitado acceso a la educación primaria y secundaria; bajo peso al nacer y mortalidad infantil de niños menores de cinco años.
4. En el territorio nacional cohabitan cuatro grandes pueblos -Maya, Xinca, Garífuna y Ladino (mestizo). El tratamiento de la diversidad cultural de Guatemala ha estado caracterizado por una fuerte dominación y opresión contra los pueblos indígenas y contra las mujeres dando lugar al racismo, diversas formas de violencia contra las mujeres y a la discriminación estructural, legal, institucional y cotidiana.
5. La composición del aparato productivo nacional ha variado significativamente durante las últimas décadas. El sector terciario ha ido ganando terreno mientras el peso del sector primario dentro del PIB ha decrecido. Las políticas de estímulo al comercio exterior han promovido la exportación de productos no tradicionales y la diversificación de las relaciones comerciales, en particular a través del TLC. Sin embargo, los beneficios de este crecimiento no llegan a la totalidad de la población y la actual coyuntura económica internacional desfavorable ha producido una desaceleración en el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB). Igualmente, la reciente política migratoria del Gobierno de los Estados Unidos y algunos países de Europa, ha causado la disminución del crecimiento de las remesas familiares, principal fuente de sustento para muchas familias guatemaltecas pobres.
6. Frente al impacto de la crisis económica global, además de las respuestas adoptadas por el gobierno, se necesita fortalecer los programas de seguridad y asistencia sociales específicos para determinados grupos de población. Así, las mujeres embarazadas y lactantes, la primera infancia, niños escolares, adolescentes y los ancianos, particularmente indígenas, pobres y rurales representan grupos de especial atención de la política social del país.
7. En el sector alimentario, nuevas tendencias en la economía mundial e iniciativas en el sector agropecuario pueden contribuir a fortalecer la producción de granos básicos. Pero será necesario aumentar la disponibilidad de alimentos de origen agrario y su consumo a través

- de diversas modalidades de mercados y programas sociales como los de Cohesión Social. La población guatemalteca no dispone de sistemas que garanticen el acceso equitativo para los requerimientos nutricionales de la población.
8. La insuficiencia de recursos tributarios, constituye un problema central para el Estado guatemalteco, imposibilitado de aumentar y sostener la inversión social y financiar bienes esenciales para el crecimiento. Dentro del esquema impositivo actual, son notoriamente bajos los ingresos por concepto de impuestos directos.
  9. Desde la década de los años 90, se ha implementado un proceso de desconcentración y descentralización pública, otorgando capacidad de decisión a los niveles comunitarios. De igual forma, la aplicación de planes de desarrollo local en muchos municipios, incrementaría el uso sostenible de los recursos locales para fomentar el desarrollo integral. Para todo esto se requiere del fortalecimiento de los municipios y sistema de consejos de desarrollo urbano y rural.
  10. La protección del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales siguen siendo objetivos estratégicos del país. No obstante, la degradación de los suelos y la sequía, la deforestación, la contaminación de las aguas terrestres, el deterioro de las condiciones ambientales en los asentamientos humanos y la pérdida de la diversidad biológica siguen representando los principales problemas ambientales del país.
  11. Guatemala es un país altamente vulnerable a fenómenos geológicos, hidrometeorológicos y sequías. El país ha demostrado avances en el enfrentamiento a estos fenómenos con el establecimiento de un sistema general de prevención y respuesta ante desastres, que concede gran importancia al fortalecimiento de las capacidades locales para la reducción de riesgos. Sin embargo, la recurrencia de fenómenos naturales mayores impacta negativamente la capacidad de manejo y de recuperación del país.
  12. En el área de salud, se continúan implementando programas de prevención de enfermedades y para el aumento de la esperanza de vida. Se han realizado esfuerzos en la reducción de la mortalidad infantil –la cual se mantiene como la tasa más alta de América Latina–; la protección de los niños contra enfermedades transmisibles y la eliminación de enfermedades prevenibles a través de campañas masivas de vacunación; sin embargo, la reducción de la mortalidad materna a través de programas de educación sexual y salud reproductiva, y la alimentación y atención a las madres embarazadas presentan grandes limitantes.
  13. Aunque ha aumentado la transmisión de la epidemia de VIH/SIDA, ésta todavía se considera baja en Guatemala, y se mantiene un sistema de vigilancia epidemiológica constante.
  14. Guatemala es parte de los siete principales instrumentos internacionales sobre los derechos humanos relacionados con la discriminación racial y de la mujer, los derechos del niño, así como los derechos laborales. Existen políticas y programas encaminados a promover la igualdad de género, la incorporación a la vida socioeconómica y el empoderamiento de la mujer, que reflejan un moderado avance.

15. El período posterior a la firma de los Acuerdos de Paz abrió una oportunidad para la reedificación del aparato estatal –sobre todo en materia de seguridad y justicia, garantía de los derechos humanos y participación ciudadana, particularmente de los pueblos indígenas. A pesar de ello, muchos de los compromisos para garantizar la seguridad, el pleno ejercicio de la ciudadanía y el avance en la construcción del Estado de Derecho, están pendientes.
16. En los últimos 25 años, la asistencia prestada por las Naciones Unidas ha tenido un impacto positivo en la vida nacional, al tratar de promover el avance y desarrollo de sectores priorizados en el marco de las políticas nacionales. La cooperación técnica y material del SNU busca priorizar los territorios menos favorecidos, e institucionaliza la cooperación a nivel local y el apoyo al proceso de desconcentración y descentralización del país.
17. La implementación en Guatemala de programas y proyectos de cooperación internacional ha sido posible, en gran medida, por la disposición positiva de las autoridades gubernamentales y el apoyo que la comunidad internacional ha brindado tradicionalmente a Guatemala, especialmente con motivo de la suscripción de los Acuerdos de Paz.

## **Elaboración del UNDAF**

18. El UNDAF se ha elaborado a partir del análisis de contexto nacional descrito en el apartado anterior, tomando en cuenta los elementos contenidos en el CCA y las contribuciones obtenidas durante el proceso de intercambio con el Gobierno. Las discusiones fueron sostenidas con las autoridades guatemaltecas, y las representaciones de las Naciones Unidas que cooperan con Guatemala con vistas a orientar la colaboración al desarrollo a través del Sistema de las Naciones Unidas. Las áreas de cooperación previstas para el período 2010-2014, parten de las prioridades nacionales identificadas en el CCA y avaladas por el Gobierno de Guatemala y las ventajas comparativas de las agencias, fondos y programas del Sistema.
19. Entre abril 2008 y marzo 2009 se realizaron actividades claves de capacitación, discusión, análisis y programación para la preparación del CCA y posteriormente del UNDAF. En diciembre del 2008 se acordaron las cinco áreas de cooperación: Área 1: Ambiente, Reducción de Riesgo a Desastres, Energía y Agua y Saneamiento; Área 2: Desarrollo Social: Salud, Educación y Oportunidades Económicas; Área 3: Gobernabilidad Democrática y Participación Ciudadana; Área 4: Seguridad Alimentaria y Nutricional; y Área 5: Estado de Derecho, Justicia y Seguridad. Los ODMs, los Acuerdos de Paz y los enfoques de gestión de riesgos, género y multiculturalidad se incorporan como ejes transversales en el Marco de Cooperación. En mayo del 2009 culminó el proceso de elaboración del UNDAF entre el Equipo de País de Naciones Unidas y representantes del Gobierno de Guatemala.
20. Como parte de este proceso, el Equipo de País de Naciones Unidas constituyó grupos de trabajo interagenciales para cada área de cooperación los que formularon los efectos directos esperados del UNDAF, efectos directos de país y productos, identificaron los

asociados en la implementación y los indicadores de seguimiento y evaluación. La Oficina del Coordinador Residente integró y guió a un Grupo Redactor el cual trabajó en la consolidación del documento del UNDAF.

21. Las agencias, fondos y programas del SNU realizaron paralelamente consultas con organizaciones de sociedad civil, que trabajan los temas específicos de cada organismo, para recoger insumos para la elaboración del documento. Asimismo, en distintas reuniones de la comunidad internacional en Guatemala, el SNU ha recopilado y complementado los compromisos de la comunidad internacional enmarcados dentro de las prioridades nacionales.
22. La propuesta del documento UNDAF fue circulada para retroalimentación al Gobierno de Guatemala, a través del Consejo de Cooperación Internacional (MINREX, MINFIN y SEGEPLAN), agencias no residentes y al Grupo de Apoyo Regional creado por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PSG por sus siglas en inglés).
23. El UNDAF fue presentado a las autoridades nacionales para su validación final y firma en junio del 2009.



## SECCIÓN II

# Áreas de cooperación y resultados

24. El Marco programático de las Naciones Unidas en Guatemala, se enfoca en cinco áreas de cooperación:
1. Ambiente, Reducción de Riesgo a Desastres, Energía y Agua y Saneamiento
  2. Desarrollo Social: Salud, Educación y Oportunidades Económicas
  3. Gobernabilidad Democrática y Participación Ciudadana
  4. Seguridad Alimentaria y Nutricional
  5. Estado de Derecho, Justicia y Seguridad
25. El área 1 de Ambiente, Reducción de Riesgo a Desastres, Energía y Agua y Saneamiento incluye temas de gestión ambiental, de provisión de servicios de agua y saneamiento, de manejo sostenible de recursos naturales comunitarios, el cambio de la matriz energética hacia fuentes de energía renovable, el fortalecimiento de capacidades nacionales para gestionar la reducción del riesgo a desastres naturales, y las capacidades de respuesta en situación de crisis derivadas del cambio climático. El área 2, Desarrollo Social: Salud, Educación y Oportunidades Económicas, a nivel nacional y local abarca los temas de servicios básicos de salud y educación, VIH/SIDA, salud sexual y reproductiva, economía local y estrategias nacionales para el desarrollo rural. En el área 3, Gobernabilidad Democrática y Participación Ciudadana, se incluye la participación ciudadana, el fortalecimiento del poder local a través del apoyo al sistema de consejos de desarrollo, y también se incluye el apoyo al fortalecimiento institucional del Estado para que genere estrategias y políticas nacionales incluyentes que contribuyan a facilitar la participación de la población y la gobernabilidad. El área de seguridad alimentaria y nutricional contiene los temas de desarrollo agrícola, fomento a la producción de alimentos de origen local para aumentar la disponibilidad y el acceso a los alimentos, el apoyo y promoción nutricional, suplementación de micronutrientes, educación

nutricional y regulación para disminuir la desnutrición. El área de Estado de Derecho, Justicia y Seguridad aborda los marcos normativos relativos a la seguridad y la justicia, la prestación de servicios de justicia con agilidad, transparencia y eficiencia, la formación y profesionalización de los funcionarios en las áreas de seguridad y justicia, la prevención y atención de las manifestaciones de violencia social, y esta área se complementa con el fortalecimiento de las instituciones responsables por la seguridad y la justicia en la rendición de cuentas, gestión pública y auditoría social.

## **ÁREA 1: Ambiente, Reducción de Riesgo a Desastres, Energía y Agua y Saneamiento**

26. La protección del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales como patrimonio de toda la sociedad guatemalteca, es un objetivo estratégico nacional del gobierno. La preocupación por dar solución a los problemas ambientales, teniendo en cuenta los intereses de las futuras generaciones así como el alto grado de prioridad que se ha dado a la conservación del medio ambiente y el ser humano como centro del desarrollo sostenible, se evidencia en las diversas acciones legislativas e institucionales emprendidas. En la actual crisis económica mundial, Guatemala ha identificado el ahorro y uso eficiente de la energía y la promoción del uso de fuentes renovables como temas centrales de la política nacional. El país signatario de los principales acuerdos multilaterales ambientales, participa en el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM/GEF) y en el Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal (FMPM).
27. En este contexto y sobre la base de una amplia experiencia de cooperación desarrollada entre Guatemala y el Sistema de Naciones Unidas en el área de Ambiente, Reducción de Riesgos a Desastres, Energía y Agua y Saneamiento, en el área I se trabajará en estrecha interrelación y armonía con las políticas, programas y estrategias nacionales. Se abordarán el manejo sostenible de tierras; la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica; el saneamiento ambiental y manejo sostenible de los recursos hídricos; la mitigación y adaptación al cambio climático, y el manejo ambientalmente seguro de productos químicos. Todo ello a través de la dimensión transversal del fortalecimiento de capacidades, la sensibilización y educación ambiental y un enfoque de género y multicultural que ayuden a consolidar un comportamiento ciudadano cada vez más comprometido con el uso sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural del país.
28. Se acompañará al Estado en procesos que contribuyan al cumplimiento de los compromisos nacionales adquiridos en el Marco de Acción de Hyogo: para la formulación de la política de gestión de riesgo y su marco estratégico; procesos de adecuación de estructuras y procesos institucionales en el ámbito nacional, departamental y municipal; sistematización de procesos y herramientas para la recuperación temprana y la recuperación post desastre; mejoramiento de la gestión de conocimientos y la formación en gestión de riesgos; y apertura de espacios de participación ciudadana.

29. En apoyo al cambio de la matriz energética, se trabajará con el Ministerio de Energía y Minas en la promoción e implementación de programas de energía renovable, además se trabajará al nivel local para que las municipalidades provean servicios energéticos basados en el uso de recursos renovables como el agua y la energía solar.
30. Todas las intervenciones se realizarán en total correspondencia con el ODM 7 (“Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente”), así como la integración de la gestión del riesgo dentro del proceso de desarrollo nacional y local con énfasis en este último. Al mismo tiempo, se trabajará para incorporar las lecciones aprendidas de procesos anteriores.

### **Efecto directo UNDAF – Guatemala**

Para el año 2014, se ha fortalecido la gestión ambiental y reducido el riesgo a desastres, existe un mayor aprovechamiento de la energía renovable y un mayor acceso a servicios de agua potable y saneamiento, con énfasis en las poblaciones más vulnerables a los riesgos climáticos y geológicos de Guatemala.

Los efectos directos esperados para el país son:

- a) Las instituciones públicas con competencia y municipios priorizados han mejorado la gestión ambiental y la provisión de servicio de agua y saneamiento, en especial para aquellas poblaciones vulnerables a riesgos climáticos en Guatemala.
- b) SEGEPLAN, MARN, MAGA, CONAP, MINECO, las organizaciones comunitarias y el sector privado mejoran la implementación conjunta de medidas que potencian el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
- c) El MEM, MARN, MAGA, Municipalidades y sociedad civil promueven el cambio de la matriz de generación eléctrica hacia fuentes de energía renovable, beneficiando a la población guatemalteca en especial las poblaciones rurales.
- d) Las instituciones gubernamentales, la sociedad civil, y la población guatemalteca han fortalecido su gestión para la reducción del riesgo a desastres y han ampliado su capacidad de respuesta en situaciones de crisis, considerando los efectos del cambio climático.

### **ÁREA 2: Desarrollo Social: Salud, Educación y Oportunidades Económicas**

31. El efecto UNDAF 2 plantea el Desarrollo Social desde una perspectiva integral, concebido como una manera para crear un entorno de posibilidades, en el cual todas las personas puedan tener una vida saludable, productiva, y creativa. El país debe ampliar la inversión en las personas, asegurar oportunidades económicas y el aprovechamiento de las capacidades.

32. Recientemente, se elaboró con fines estratégicos, el documento que contiene las “Proyecciones de la Salud Pública en Guatemala hasta el 2015”, el cual es de obligada referencia para valorar la situación de la salud pública en Guatemala y sus perspectivas. Mediante el análisis de este documento se puede valorar que hay muchas áreas de trabajo, en el sector salud, que pueden beneficiarse de la contribución de la cooperación internacional.
33. Una de estas áreas es la calidad y cobertura de la salud pública en Guatemala, el 20.5% (alrededor de 2.5 millones de personas) no tiene acceso a algún tipo de servicio de salud y la calidad y capacidad para resolver problemas con que cuentan actualmente los servicios públicos son limitadas. Además, el sistema de provisión de servicios es altamente fragmentado y segmentado, y no existen enlaces funcionales ni separación de funciones entre los diferentes subsistemas. Lo anterior es factor causal y limitante de la débil rectoría que ejerce el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), a lo que se añade la débil regulación y la desarticulación que existe entre el nivel central y los servicios locales.
34. Aunque Guatemala ha avanzado en el logro del ODM 2 “Lograr la Enseñanza Primaria Universal” todavía queda una tarea pendiente por hacer en lograr disminuir el nivel de deserción escolar y sobre todo en mejorar la calidad de la educación. La educación dirigida a la adolescencia y la juventud debe responder a la realidad de su entorno y prepararlos para la vida, el efecto directo 2.3 de la matriz social, plantea apoyar programas de educación extraescolar y modalidades no convencionales que doten a estos adultos jóvenes con capacidades para integrarse a la fuerza laboral del país.
35. Bajo los efectos 2.4 y 2.5, las Agencias del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala (SNU), en el contexto del UNDAF y de las necesidades más urgentes del país, le apuestan al objetivo de elevar la calidad de vida de la población, a través del trabajo con unidades productivas de municipios priorizados apoyándolas a pasar de una economía de subsistencia a un desarrollo productivo comercial. Se contempla fomentar la inversión privada como complemento a la inversión pública, y el desarrollo de políticas, planes y programas de Cooperación pública-privada.
36. Este proceso será fortalecido para promover una nueva cultura de desarrollo local, en donde a través del fortalecimiento de las capacidades, los territorios gestionaran servicios públicos para enfrentar los retos del desarrollo local tomando en cuenta la dimensión cultural y de género.

### Efecto directo UNDAF – Guatemala

Para el año 2014 se habrá mejorado el acceso y calidad a los servicios de salud, educación y las oportunidades económicas en los municipios priorizados, con énfasis en la niñez, adolescencia, juventud y mujer, en toda su diversidad.

Los efectos directos esperados para el país son:

- a) El sistema de salud ha ampliado los programas básicos y de protección social en salud, dirigidos a la niñez, adolescencia, juventud, mujer con equidad de género y pertinencia cultural, en toda su diversidad.
- b) Instituciones públicas y sociedad civil dan respuesta nacional, al VIH y sida, para reducir la prevalencia en poblaciones de mayor riesgo, mujeres y hombres trabajadores sexuales, hombres que tienen sexo con hombres y en poblaciones de mayor vulnerabilidad, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y pueblos indígenas.
- c) Se ha mejorado la calidad educativa en todos los niveles, con énfasis en educación bilingüe intercultural y se ha ampliado la cobertura, capacitación y profesionalización docente con modalidades no convencionales de educación y educación extra escolar, en los municipios priorizados.
- d) La población constituida en unidades productivas de los municipios priorizados, trascienden de economías de subsistencia a un desarrollo productivo y comercial, con enfoque en los derechos humanos de las mujeres y diversidad étnica.
- e) Empresas del sector privado e instituciones públicas de los municipios priorizados trabajan en coordinación para fomentar el desarrollo rural incluyente.

### **ÁREA 3: Gobernabilidad Democrática y Participación Ciudadana**

37. En el año 2002, el Gobierno guatemalteco fortaleció el proceso de desconcentración y descentralización, con la emisión de las leyes del Código Municipal, la Ley de los Consejos y la Ley de descentralización. Este proceso ha permitido valorar a la fecha beneficios, riesgos y necesidades para avanzar en la implementación de la política de descentralización. La implementación de esta política ha generado nuevos instrumentos para la participación y la organización. Es en este ámbito territorial donde el SNU apoyará la realización de los objetivos nacionales locales estratégicos. La política de desarrollo democrática impulsada por el gobierno incluye nueve objetivos específicos y cuatro de ellos son relevantes para esta área de cooperación. En correspondencia con esta prioridad nacional, el SNU propone tres efectos directos de país y sus respectivos productos.
38. El efecto directo número tres, responde a los desafíos del país para la consolidación de la democracia y la participación ciudadana. El área de trabajo se orienta a crear las condiciones para una democracia participativa para la toma de decisiones políticas, económicas y sociales.
39. Las intervenciones para alcanzar este efecto directo asociado a gobernabilidad democrática y participación ciudadana incorporarán los enfoques de género y la multiculturalidad, promoviendo la participación de la mujer y de grupos excluidos en espacios políticos, económicos y sociales. Se promoverá la vigilancia del cumplimiento efectivo de las políticas y programas contra la violencia intrafamiliar contra las mujeres.

40. La gobernabilidad democrática y el respeto, ejercicio y restitución de derechos son condiciones básicas para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ya que generan el entorno propicio para la reducción de la pobreza, el acceso a servicios sociales con equidad, y son una precondición para la disminución de los conflictos sociales.

### Efecto directo UNDAF – Guatemala

Para el año 2014, el Estado guatemalteco habrá fortalecido su capacidad para la formulación e implementación democrática de políticas públicas incluyentes – incluidas mejoras específicas en la recaudación fiscal, en la rendición de cuentas, en el acceso a la información, y en sus sistemas de trabajo y en la calidad del gasto público, así como para garantizar la interactuación de su ciudadanía con su institucionalidad.

Los efectos directos esperados para el país son:

- a) Ciudadanas y ciudadanos, particularmente adolescentes, jóvenes, mujeres e indígenas, amplían su capacidad y mecanismos para el ejercicio de sus derechos y su participación en la gestión del desarrollo en los niveles municipal, departamental y nacional.
- b) Para el 2014 el poder local se ha fortalecido a través de la reactivación y optimización de mecanismos institucionales de participación
- c) Instituciones públicas centralizadas, descentralizadas y autónomas seleccionadas cuentan con los mecanismos para ampliar el ejercicio de los derechos de la ciudadanía y propiciar el desarrollo participativo.

### ÁREA 4: Seguridad Alimentaria y Nutricional

41. Se dice que: “Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida sana y activa”. El Gobierno de Guatemala ha venido haciendo esfuerzos en esta dirección y se ha trazado como meta garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población, con énfasis en los grupos más vulnerables y en situación de inseguridad alimentaria.
42. En este contexto, el Gobierno está prestando especial atención al incremento de la producción agropecuaria nacional, a la liberación de importaciones de algunos alimentos para mantener precios, garantiza la suplementación de micronutrientes para superar las deficiencias en la dieta, en particular la de hierro, Vitamina A y Yodo. El Gobierno reconoce que la fortificación de alimentos, la suplementación, la educación y orientación nutricional, la lactancia materna y la diversificación alimentaria como las principales estrategias seleccionadas para atender a las poblaciones más vulnerables.

43. Bajo el efecto UNDAF número cuatro, las Agencias del Sistema de Naciones Unidas acompañan al Gobierno guatemalteco en sus esfuerzos ofreciendo apoyo técnico para lograr el fortalecimiento de sus capacidades nacionales, para alcanzar en el 2014 una mejora en la seguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca, en correspondencia con los compromisos contraídos para el cumplimiento del objetivo número I de los ODMs.
44. Los productos planteados bajo esta área de cooperación están también orientados al fortalecimiento de las capacidades nacionales para coordinar, monitorear, y evaluar la implementación de los programas y acciones que operativizan el cumplimiento de la Estrategia Nacional de Reducción de la Desnutrición Crónica.

### **Efecto directo UNDAF – Guatemala**

Para el 2014 se reducirá la desnutrición crónica infantil, mejorando el ejercicio pleno del derecho a la seguridad alimentaria y nutricional<sup>1</sup> de toda persona, especialmente niños y niñas menores de cinco años y mujeres en edad reproductiva, preferentemente indígenas y del área rural.

Los efectos directos esperados para el país son:

- a) Para el 2014, las instituciones que ejecutan planes y programas de seguridad alimentaria y nutricional lo hacen de manera coordinada y conjunta con la población; conocen y asumen su rol y responsabilidad para el ejercicio del derecho a la Seguridad Alimentaria y Nutricional bajo los principios de transparencia, no discriminación y rendición de cuentas.
- b) La población rural vulnerable y en situación de inseguridad alimentaria, preferentemente de los municipios priorizados, aumentan su disponibilidad de alimentos por una acción eficiente y eficaz de las instituciones de gobierno, quienes implementan de forma transparente, participativa, sin discriminación y con rendición de cuentas, políticas y programas.
- c) La población vulnerable, preferentemente rural e indígena, incrementa su acceso económico a los alimentos por la acción de las instituciones de gobierno con mandato, que implementan, de manera transparente, participativa y sin discriminación, políticas y programas, para la Seguridad Alimentaria y Nutricional y la reducción de la pobreza.
- d) La población vulnerable, preferentemente rural e indígena, mejora el consumo de una alimentación adecuada en cantidad y calidad por la acción eficiente y eficaz de las instituciones de gobierno con mandato, que implementan, de manera transparente, participativa

---

I Seguridad Alimentaria y Nutricional se define como el derecho a tener acceso físico, económico y social, oportuno y permanente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa; sin discriminación de raza, etnia, color, género, idioma, edad, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

y sin discriminación, políticas y programas, para la Seguridad Alimentaria y Nutricional y reducción de la desnutrición crónica.

- e) La población vulnerable, especialmente niños y niñas menores de tres años y mujeres en edad fértil, preferentemente rurales e indígenas de los municipios priorizados, mejoran la utilización biológica de los alimentos, por la acción eficiente y eficaz de las instituciones de gobierno con mandato en la implementación transparente y sin discriminación de políticas y programas que contribuyen a la reducción de la desnutrición crónica y la deficiencia de micronutrientes con participación activa de la población.

## ÁREA 5: Estado de Derecho, Justicia y Seguridad

- 45. El generar mayores condiciones de justicia y seguridad, en beneficio de la observancia y plena vigencia de los derechos humanos de la ciudadanía guatemalteca, así como el seguir consolidando el desarrollo del Estado de Derecho continúan siendo ejes prioritarios del Gobierno. En un marco de múltiples complejidades y dimensiones, donde la violencia, la inseguridad, impunidad y fragilidad de las instituciones del sector justicia y seguridad coexisten, las autoridades han identificado una serie de retos así como de oportunidades de mejora, promoviendo la alianza de distintos sectores nacionales y la colaboración del Sistema de Naciones Unidas.
- 46. La vasta experiencia de cooperación desarrollada en el ámbito de fortalecimiento del Estado de Derecho, la Justicia y la Seguridad en Guatemala por parte del Sistema de Naciones Unidas, permite proponer un renovado marco de cooperación en la materia oportuno para atender los requerimientos del contexto actual, así como consolidar procesos en marcha. El marco de cooperación propuesto, pretende contribuir a potenciar los esfuerzos nacionales en la generación y puesta en práctica de políticas públicas, programas y estrategias con pertinencia étnica y género sensitiva, que propicien mayor observancia, respeto y vigencia de los derechos humanos de la ciudadanía. En apoyo a los esfuerzos nacionales se promoverá la generación de mejores marcos normativos y políticas públicas; se orientarán esfuerzos hacia el desarrollo de instituciones más fortalecidas, transparentes y eficientes; y se continuarán fortaleciendo las capacidades nacionales de la sociedad civil en el ámbito del pleno conocimiento de sus derechos y deberes.
- 47. Como dimensiones prioritarias en este marco de cooperación, se destaca el apoyo hacia la promoción de mayor observancia y respeto de los derechos de los pueblos indígenas; la superación de la discriminación por razones étnicas y de género y; mayor vigencia de los derechos de la mujer, principalmente respecto a la disminución de la violencia en su contra.

### Efecto directo UNDAF – Guatemala

Para 2014, se habrá fortalecido el Estado de Derecho mediante el cumplimiento de la ley y de la normativa internacional en materia de derechos humanos por parte de portadores de

obligaciones y titulares de derechos, y las instituciones de seguridad y justicia garantizarán la seguridad jurídica, respondiendo a la diversidad cultural e igualdad de género en el país, ofreciendo una efectiva protección de derechos (civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales), y actuando con independencia, imparcialidad, transparencia y con una visión sistémica y coordinada.

Los efectos directos esperados para el país son:

- a) Para 2014, el Estado de Guatemala ha avanzado en proveer seguridad jurídica mediante la existencia de un marco normativo relativo a la seguridad y a la justicia, que es coherente, adecuado a la realidad sociocultural, de género y etárea, aplicado e implementado por las instituciones de manera efectiva y en concordancia con los tratados internacionales en materia de derechos humanos y los acuerdos nacionales que se alcancen en materia de pluralismo jurídico.
- b) Para 2014, las instituciones del sistema de justicia en Guatemala han avanzado en la prestación de servicios con agilidad, eficiencia y transparencia y en el acceso a la justicia con enfoque de derechos humanos de las mujeres y de los pueblos indígenas.
- c) Para 2014, las instituciones de seguridad y justicia han avanzado en el fortalecimiento y consolidación de sistemas de carrera profesional que incorporan criterios de selección, promoción, capacitación, protección, disciplina, evaluación y remoción de los funcionarios, favoreciendo así rendimientos eficientes en el sistema de seguridad y justicia que respondan al marco de derecho, incluyendo los derechos de los pueblos indígenas y de las mujeres.
- d) Para 2014 el Estado cuenta con mayor capacidad, en especial a nivel local, para prevenir y atender de manera integral las manifestaciones de violencia social y alcanzar la seguridad democrática, en el marco de un pleno respeto de los derechos humanos de las mujeres y de los pueblos indígenas.
- e) Para el 2014, las instituciones estatales responsables de seguridad y justicia (OJ, MP, IDPP, Ministerio de Gobernación a través de la PNC y SP, INACIF) alcanzan mayores niveles de rendición de cuentas, mejoran los mecanismos de gestión pública y facilitan el proceso de auditoría social; y los titulares de derechos se encuentran en capacidad de realizar un papel efectivo en la rendición de cuentas.



# SECCIÓN III

# Estimación de las III necesidades de Recursos

48. La estimación de recursos necesarios para la implementación de los efectos directos del UNDAF durante el ciclo 2010-2014 suma aproximadamente US\$309,228,198.00.
49. Este monto se distribuye de la siguiente manera entre las áreas de cooperación:

Área de cooperación	Montos en cifras redondas aproximados en miles de US\$	Porcentaje
Ambiente, Reducción de Riesgo a Desastres, Energía y Agua y Saneamiento.	US\$ 24,356,000.00	7.88 %
Desarrollo Social: Salud, Educación y Oportunidades Económicas	US\$ 80,220,000.00	25.94 %
Gobernabilidad Democrática y Participación Ciudadana	US\$ 88,945,000.00	28.76 %
Seguridad Alimentaria y Nutricional	US\$ 53,802,198.00	17.40 %
Estado de Derecho, Justicia y Seguridad	US\$ 61,905,000.00	20.02 %
<b>Total</b>	<b>US\$ 309,228,198.00</b>	<b>100.00 %</b>

50. El monto es una estimación basada en los recursos regulares de las agencias y recursos que se espera movilizar durante el ciclo de programación. Éstas son cifras indicativas que pueden variar. También se incluyen fondos ya aprobados del Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria (GFSTM).
51. Las indicaciones reflejan el compromiso conjunto de las agencias y por lo tanto no incluyen los fondos dedicados a los programas y proyectos que se encuentren fuera del UNDAF.



## SECCIÓN IV

# Implementación IV

52. Esta sección describe los arreglos específicos de coordinación, gestión y asociación que se requieren para el logro de los efectos directos del UNDAF, los cuales se delínean en un mecanismo de coordinación en tres niveles:
  - a) El Equipo de País del SNU (por sus siglas en inglés UNCT) con el Gobierno, a través de las mesas sectoriales entre otros mecanismos. El UNCT está constituido por los Representantes de las Agencias, Fondos y Programas residentes, y coordinado por el Coordinador Residente del Sistema.
  - b) Un Sistema de Agencias Líder (descripción en el anexo 4) constituido por Grupos Temáticos Interagenciales (GTIs) liderados por una agencia líder y una agencia alterna, con el apoyo y monitoreo activo de la oficina del Coordinador Residente y
  - c) Grupos de Trabajo (GTs) dentro de cada GTI. La Agencia Líder, la Agencia Alterna, y la Oficina del Coordinador Residente - OCR, conforman un “Petit Comité” ejecutivo para cada GTI.
53. El UNCT supervisará la ejecución del presente Marco de Asistencia apoyándose en este Sistema de Agencias Líder y mantendrá intercambios sostenidos con las autoridades nacionales así como con la comunidad de cooperantes y otros socios con vistas a fortalecer alianzas.
54. La OCR facilitará el trabajo en equipo del SNU, el intercambio de información entre las Agencias, Fondos y Programas residentes y no residentes, para garantizar el desarrollo de una respuesta coherente que sea pertinente a las prioridades de Guatemala. El Coordinador Residente, asimismo, facilitará la cooperación entre los GTIs y mantendrá

un diálogo con el Gobierno a fin de dar seguimiento a la implementación del UNDAF y asegurar que responda a las prioridades nacionales.

55. La estrategia de implementación del UNDAF se aplicará para la identificación, el diseño y la ejecución de programas y proyectos mediante una programación conjunta, que esté vinculada a la matriz de resultados del UNDAF. Para otro tipo de acciones que deriven de los mandatos específicos de algunas Agencias, Fondos y Programas, las agencias seguirán actuando de manera individual, en línea con sus mandatos y las capacidades que les son propias, pero siempre en coordinación con el resto del Sistema.

Para garantizar la transversalidad del enfoque de género en el trabajo realizado, los Grupos Temáticos se apoyarán en la asesoría del GTI de género –GIGAM–. Paralelamente, para los temas en que varias agencias del Sistema trabajarán de manera conjunta, en lo posible deberá procurarse que tales acciones se realicen coordinando agendas y compartiendo recursos.

56. Los Grupos Temáticos Interagenciales tendrán tres funciones básicas: la gestión y monitoreo del UNDAF, y la coordinación de las actividades interagenciales para el logro de los productos y los efectos contenidos en el mismo. Los GTIs compartirán las lecciones aprendidas, las capacidades y los recursos de sus agencias; garantizarán el intercambio de información, y monitorearán la implementación eficaz y eficiente del UNDAF. El Coordinador Residente facilitará la cooperación entre los grupos técnicos interagenciales y mantendrá un diálogo con el Gobierno a fin de dar seguimiento a la implementación del UNDAF y asegurar que responde a las prioridades nacionales.
57. El progreso logrado por el Equipo de País en términos de fortalecimiento de la coordinación a nivel de país y el valor agregado resultante de los mecanismos de implementación conjuntos se reflejarán periódicamente en el Informe Anual y en el plan de trabajo del Coordinador Residente.



**SECCIÓN V**

# Monitoreo y Evaluación

58. En esta parte se presenta la forma en que el Sistema de las Naciones Unidas realizará el monitoreo para valorar el avance hacia los resultados previstos y las evaluaciones correspondientes para identificar los resultados obtenidos en la contribución al marco de desarrollo nacional a través de la implementación del UNDAF.
59. El plan de monitoreo y evaluación – M&E del UNDAF corresponde a las matrices en las que se integran los indicadores, a nivel de productos, con su respectiva línea de base y meta, asimismo las fuentes de verificación, los riesgos y supuestos.
60. La serie de indicadores permitirá medir los cambios y el desempeño en fechas concretas hacia el logro de los resultados. Los GTIs serán los responsables de la evaluación y del monitoreo de los productos y efectos directos del UNDAF, a través del análisis de la información recopilada de las fuentes de información descrita en el plan de M&E.
61. El UNCT llevará a cabo una revisión anual, durante el período del programa, en la cual se analizará la información derivada del monitoreo por parte de los GTIs, que permita la toma de decisiones de medidas correctivas. Igualmente se revisarán si los supuestos planteados siguen siendo válidos y si los riesgos se están mitigando frente a los desafíos que presente el contexto nacional.

La evaluación del UNDAF será llevada a cabo en dos etapas:

- a) Una evaluación de medio término, entre el segundo y tercer trimestre del 2012.
  - b) Una evaluación final, en el 2014, último año del presente Marco.
62. La evaluación del UNDAF valorará la pertinencia de los resultados obtenidos, su sostenibilidad y las estrategias implementadas, también analizará el impacto sobre el proceso

de desarrollo nacional. La evaluación de medio término brindará los insumos sobre correcciones a implementar en la marcha. La evaluación final generará información sobre los resultados obtenidos y las lecciones aprendidas de la implementación del UNDAF, lo cual se puede utilizar para el marco de desarrollo nacional, la planificación del próximo ciclo de programación conjunta y la rendición de cuentas a las partes interesadas. La evaluación será una función externa que estará separada de la gestión del programa.



## **ANEXO 1**

# **MATRICES DE RESULTADOS**

## Anexo 1.1 Matriz de resultados 1

### Área de Cooperación 1: Ambiente, Reducción del Riesgo a Desastres, Energía y Agua y Saneamiento

#### **Prioridad nacional**

- Enfoque de cambio climático: fortalecer las capacidades para la gestión ambiental para revertir procesos de degradación ambiental. Fortalecer las capacidades para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y del SIGAP. Aumentar oportunidades para el desarrollo que considere la potencialidad del territorio y la sostenibilidad de los bienes y servicios ambientales.
- Cambio de la matriz energética nacional hacia energías renovables; aumentar el acceso a servicios energéticos renovables, en especial para la población guatemalteca rural e indígena que carece de ellos; aumentar la eficiencia energética.
- Agua potable y saneamiento básico: mejorar el acceso a servicios de agua potable y saneamiento.
- Gestión para la reducción de riesgo de desastres y ayuda humanitaria: reducir la vulnerabilidad ante riesgos climáticos (inundaciones, sequías), geológicos, sociales, bacteriológicos y económicos, problemática que se agudiza en Guatemala con el cambio climático.

#### **Marco normativo nacional específico para el área de cooperación**

- Constitución de la República
- Ley de CONRED 109-96 y su reglamento
- Ley de Ambiente y Recursos Naturales
- Ley de Áreas Protegidas
- Políticas de Mejoramiento, Protección y Conservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales
- Política Forestal de Guatemala
- Ley Forestal
- Código Municipal
- Código de Salud
- Ley de Sanatización
- Ley de Consejos de Desarrollo
- Ley de Desarrollo Social
- Política Energética 2008-2023
- Ley General de Electricidad y Reglamento
- Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos con Energía Renovable y su Reglamento
- Normas de Coordinación CNEE
- Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023

## Vínculo con las siguientes políticas y objetivos del Plan de Gobierno

- Programa Conjunto (PNUD, FAO, UNICEF) F-ODM Español “Fortalecimiento de la Gobernabilidad Ambiental ante los Riesgos Climáticos en Guatemala”
- Programa Conjunto “Fortalecimiento de las Capacidades con el Pueblo Mam para la Gobernabilidad Económica del Agua y Saneamiento” (PNUD, FAO, UNICEF, OPS/OMS, UNFPA) Fortalecimiento Institucional para la aplicación del Protocolo de Montreal” (PNUMA UDIQON
- Grupo UNETE (gestión de riesgo y respuesta a desastres)
- Red Humanitaria
- Instancias Ad Hoc para el seguimiento de tratados internacionales

## Vínculo con la normativa internacional

- Convenios Internacionales Ambientales, principalmente: Convenios sobre Diversidad Biológica, la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, La Convención de las Naciones Unidas contra la Desertificación y La Sequía y sus protocolos y decisiones de las partes, así como otros convenios internacionales ratificados por Guatemala, como el Protocolo de Montreal (sobre las sustancias que agotan la capa de ozono)

## Vínculo con los ODMs

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
4. Reducir la mortalidad infantil.
5. Mejorar la salud materna.
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

## Iniciativas conjuntas del Sistema de Naciones Unidas y el Gobierno de Guatemala

- Programa Conjunto (PNUD, FAO, UNICEF) F-ODM Español “Fortalecimiento de la Gobernabilidad Ambiental ante los Riesgos Climáticos en Guatemala”
- Programa Conjunto “Fortalecimiento de las Capacidades con el Pueblo Mam para la Gobernabilidad Económica del Agua y Saneamiento” (PNUD, FAO, UNICEF, OPS/OMS, UNFPA) Fortalecimiento Institucional para la aplicación del Protocolo de Montreal” (PNUMA UDIQON
- Grupo UNETE (gestión de riesgo y respuesta a desastres)
- Red Humanitaria
- Instancias Ad Hoc para el seguimiento de tratados internacionales

## EFECTO DIRECTO DEL UNDAF

1. Para el año 2014, se ha fortalecido la gestión ambiental, con la participación organizada de la población, y reducido el riesgo a desastres, existe un mayor aprovechamiento de la energía renovable y un mayor acceso a servicios de agua potable y saneamiento, con énfasis en las poblaciones más vulnerables a los riesgos climáticos y geológicos de Guatemala.

Efectos directos de país	Productos	Asociados en la implementación y sus funciones	Metas sobre la movilización de recursos (US\$)
1.1 Las instituciones públicas con competencia y con énfasis en municipios priorizados han mejorado la gestión ambiental y la provisión de servicio de agua y saneamiento, en especial para aquellas poblaciones vulnerables a riesgos climáticos en Guatemala (población rural, indígena, mujeres y niños),	1.1.1 SEGEPLAN, el Sistema de Consejos de Desarrollo y las Municipalidades, particularmente en municipios priorizados cuentan con capacidades para incorporar la gestión ambiental y de agua potable y saneamiento y la reducción de desastres, y orientar la inversión pública con enfoque territorial en la planificación para el desarrollo sostenible nacional, departamental y municipal.	MARN conduce la planificación, MARN direcciones para incluir temas ambientales. MSPAS apoya Municipios priorizados. CODEDES desarrollan planificación local. CONRED Reducción de riesgo. UNICEF	PNUD 1.470.000,00
	1.1.2 El MARN, MAGA, MSPAS, CONAP INAB cuentan con políticas, instrumentos y la capacidad para la promoción de buenas prácticas de gestión ambiental y de agua y saneamiento a nivel central, departamental y local en municipios priorizados.	MARN Rectoría Ambiente MSPAS Rectoría Vigilancia en la calidad de agua. CONAP Rectoría en biodiversidad y áreas protegidas. INAB Gestión forestal MAGA Manejo integrado de cuencas.	PNUD 500.000,00 UNICEF 750.000,00 OPS/OMS 600.000,00 FAO 200.000,00
	1.1.3 El MARN, MSPAS, MAGA, MINEX, CONAP cuentan con capacidades técnicas para la formulación, negociación e implementación participativa de la normativa internacional en el tema ambiental; así como para elaborar informes de seguimiento a la implementación de los Convenios Internacionales Ambientales del SNU ratificados por Guatemala.	MARN Punto focal Convenios UNCDD, sustancias químicas y otros MSPAS Agua segura CONAP Punto focal CDB, CITES, RAMSAR MINEX, política exterior: PNUD UNICEF OPS/OMS FAO PNUMA PNUD-GEF	500.000,00 250.000,00 70.000,00 70.000,00 10.000,00 616.000,00

Efectos directos de país	Productos	Asociados en la implementación y sus funciones	Metas sobre la movilización de recursos (US\$)
1.1.4 MARN y MINEDUC han incorporado Educación Ambiental y el tema de la gestión para la reducción de riesgos de desastres en el currículum educativo con pertinencia cultural.	MARN Rectoría Ambiente MINEDUC Rectoría Educación SE-CONRED Rectoría Gestión para la Reducción de Riesgos.	PNUD UNICEF UNESCO PNUMA	230 000,00 50 000,00 30 000,00 10 000,00
1.1.5 Las municipalidades cuentan con capacidades técnicas y obras de infraestructura básica para la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento (disposición de excretas, aguas residuales y residuos sólidos) con énfasis en municipios priorizados.	MSPAS Rectoría Salud Municipalidades priorizadas Implementadoras.	UNICEF OPS/OMS PNUMA	1,000 000,00 600 000,00 30 000,00
1.1.6 El MARN cuenta con capacidades para desarrollar de forma participativa, políticas, planes y estrategias nacionales que conduzcan a la adaptación al Cambio Climático y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, y el cumplimiento del Protocolo de Montreal con la reducción de sustancias que agotan la capa de ozono.	MARN Rector en el tema es responsable de involucrar a otros actores incluyendo el sector privado.	PNUD PNUMA PNUMA-ONUDI	1,000 000,00 250 000,00 500 000,00
1.1.7 El CONAP posee y promueve un programa de incentivos para la conservación y restauración de la biodiversidad.	CONAP Rectoría Biodiversidad MINFIN Asignar fondos MARN Rectoría Ambiental.	PNUD	250 000,00
1.2 SEGEPLAN, MARN, MAGA, CONAP, MINECO, las organizaciones comunitarias y el sector privado mejoran la implementación conjunta de medidas que potencian el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.	SEGEPLAN Planificación territorial, MARN Rectoría Ambiente, MAGA Manejo de Cuenca, MARN, MAGA competencia legal form. Política Ordenamiento Territorial, CONAP FAO Rectoría Biodiversidad Municipalidades priorizadas.	PNUD	150 000,00 500 000,00

## Matrices de resultados

Efectos directos de país	Productos	Asociados en la implementación y sus funciones	Metas sobre la movilización de recursos (US\$)
1.2.2 PymeS y asociaciones comunitarias participan en programas institucionales de desarrollo de mercados para bienes y servicios eco sistémicos (ecoturismo, agua, productos orgánicos, recursos marino costeros, productos eco amigables, reducción de riesgos, mercados de carbono, entre otros).	PymeS Proponen y ejecutan los proyectos productivos. INAB Implementadores. CONAP, Rectoría Conservación Y uso sostenible biodiversidad. MARN rectoría política ambiental, recursos hidrobiológicos. MINECO rectoría política económica Coordinadores de PymeS.	PNUD 2.000.000,00	
1.2.3 Las organizaciones sociales de áreas priorizadas cuentan con capacidades para la movilización de recursos a través de esquemas de compensación/ pago por servicios ambientales para el manejo adecuado del ambiente.	MARN Establece política para servicios ambientales y AT.	FAO 200.000,00	
1.2.4 El MARN el sector privado Y pequeños productores de nivel local han establecido y fortalecido vínculos que generan trabajo articulado en la implementación de la política socio ambiental.	MARN Establece la plataforma de certificación.	PNUD 600.000,00	
1.2.5 El Centro Guatemalteco de Pet. cuenta con capacidades ampliadas para extender sus servicios al sector privado productivo.	MARN Rectoría Política Ambiental Sector Privado.	ONUDI 500.000,00	
1.2.6 Los Agricultores y PymeS agrarias cuentan con alternativas válidas para fumigación distintas de BrMe Bromuro de Metilo y respetuosas con la capa de ozono.	MAGA Rectoría Política de Pesticidas en cultivos. MARN Rectoría Política Ambiental.	PNUMA 100.000,00	
1.3 El MEM, MARN, MAGA, Municipalidades y sociedad civil promueven el cambio de la matriz de generación eléctrica hacia fuentes de energía renovable, beneficiando a la población guatemalteca en especial las poblaciones rurales.	MEM Rectoría MARN Promueve.  1.3.1 El Ministerio de Energía y Minas avanza en la implementación y promoción de los programas Energía Renovable y Eficiencia Energética de la actual Política Energética 2008-2023.  1.3.2 Las municipalidades y comunidades proveen servicios energéticos renovables (microcentrales hidroeléctricas, paneles solares fotovoltaicos) a la población guatemalteca rural de los municipios seleccionados.	PNUD 450.000,00  MEM Rector Energía Proveedores de servicio energético de municipios priorizados. PNUD 1.000.000,00	

Efectos directos de país	Productos	Asociados en la implementación y sus funciones	Metas sobre la movilización de recursos (US\$)	
1.3.3 Las comunidades organizadas y las municipalidades cuentan con conocimiento e incentivos para usar la energía renovable de forma eficiente y sostenible en los municipios seleccionados.	Proveedores de servicio energético de municipios priorizados. MEM Rectoría.	PNUD	800 000,00	
1.3.4 Comunidades tienen capacidades técnicas para la producción y acceden a mercados de plantaciones con fines energéticos en áreas marginales degradadas no aptas para cultivos de alimentos.	MEM Rectoría Energía MAGA. Rectoría Producción Agrícola. INAB Gestión Forestal. PRORURAL Asistencia técnica. FAO	PMA FAO	1.000 000,00 200 000,00	
1.3.5 Los Consejos de Desarrollo de áreas priorizadas desarrollan una plataforma de diálogo con la sociedad civil sobre el uso de energía renovable con pertinencia cultural con el objetivo de prevención de conflictos.	MEM Rectoría Energía Consejos de Desarrollo Mecanismo de Diálogo.	PNUD	400 000,00	
1.4 Las instituciones gubernamentales, gobiernos locales y la sociedad civil han fortalecido su gestión para la reducción del riesgo a desastres y han ampliado su capacidad de respuesta en situaciones de crisis, considerando los efectos del cambio climático.	1.4.1 CONRED de forma participativa, ha desarrollado una política de gestión para la reducción de riesgos a desastres.	SE-CONRED Rectoría para la Reducción de Riesgos.	PNUD UNICEF UNFPA	700 000,00 50 000,00 20 000,00
	1.4.2 MARN, INSIVUMEH, MAGA, MSPAS, INE y las municipalidades cuentan con capacidad para el análisis de la información sobre el cambio climático y sus impactos en el territorio y las poblaciones con mayor riesgo.	MARN Rectoría Ambiente. INSIVUMEH Rectoría información meteorológica. MAGA Usuario de la información. MSPAS Usuario de la información. INE Recopilación y sistematización Municipalidades priorizadas Usuario de la información.	PNUD	200 000,00
	1.4.3 Los actores del Sistema CONRED mejoran sus capacidades para el manejo de emergencias y desastres (coordinación, evaluación de daños y análisis de necesidades, manejo de información y logística).	SE-CONRED Implementador del Programa de mejora de capacidades.	PNUD PMA UNFPA	500 000,00 300 000,00 50 000,00
	1.4.4 Las poblaciones vulnerables aplican buenas prácticas de adaptabilidad al cambio climático. (Corredor Seco y área MAM).	MARN Rectoría de Cambio Climático. SE-CONRED Rectoría en Gestión para Reducción a Desastres. MAGA MSPAS Municipalidades Implementadoras, FAO	PNUD UNICEF FAO	200 000,00 200 000,00 1.300 000,00

## Matrices de resultados

### Metas de movilización de recursos

Agencia	Metas de movilización de recursos		Total
	Recursos regulares	Otros recursos	
PNUD	US\$25.000,00	US\$1.200.000,00	US\$1.450.000,00
UNICEF	US\$610.000,00	US\$2.440.000,00	US\$3.050.000,00
PMA			US\$1.300.000,00
UNFPA			US\$70.000,00
OPS/OMS		US\$1.270.000,00	US\$1.270.000,00
FAO	US\$270.000,00	US\$2.200.000,00	US\$2.470.000,00
UNESCO			US\$30.000,00
PNUMA		US\$1.016.000,00	US\$1.016.000,00
ONUDI	US\$30.000,00	US\$2.900.000,00	US\$3.200.000,00
PNUMA+ONUDI		US\$500.000,00	US\$500.000,00
SUMA TOTAL			US\$24.356.000,00

## Mecanismos de coordinación y modalidades de los Programas

### Con Gobierno

- Instancias de coordinación de CONRED para la reducción de riesgos y la respuesta a desastres

### Con el Sistema de Naciones Unidas

- UNCT: El UNCT y agencias no residentes, en coordinación con los socios en la implementación, serán los responsables de liderar la consecución de los productos señalados en lo que les corresponda
- Grupo UNETE (gestión de riesgo y respuesta a desastres)
- Grupos Interagenciales que implementan Programas Conjuntos en el tema
- Iniciativas conjuntas de PNUD-PNUMA (tales como PEI, Poverty and Environment Initiative)
- En el caso del tema energético actualmente sólo se cuenta con programas de PNUD, pero potencialmente FAO, PNUMA y otras Agencias del SNU pueden integrarse.

### Con la Cooperación Internacional

- Mesa de cooperantes de Ambiente
- Red Humanitaria

## Anexo 1.2 Matriz de resultados 2

### Área de Cooperación 2: Desarrollo Social: Salud, Educación y Oportunidades Económicas

#### Prioridad nacional

- Población y Desarrollo
- Equidad Étnica y de Género
- Desarrollo Rural
- Revitalización de los Consejos de Desarrollo
- Territorialización de las estrategias y políticas
- Educación y Salud
- Desarrollo Rural

#### Marco normativo nacional específico para el área de cooperación

- Políticas Educativas 2008-2012, Reforma Educativa, Ley Nacional de Educación
- Constitución Política de la República
- Acuerdos de Paz
- Código de Salud
- Código Municipal
- Código de Trabajo
- Ley de Desarrollo Social
- Ley de Descentralización
- Ley de Consejos de Desarrollo
- Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia
- Ley de Acceso Universal y Equitativo de los Métodos de Planificación Familiar
- Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023
- Punto resolutivo del Congreso 17-2008 declara la maternidad saludable, como urgencia nacional
- Agenda articulada de mujeres mayas, garífunas y xincas de Guatemala
- Decreto 27-2000 Ley de Sida
- Política pública de convivencia en la diversidad cultural.
- Ley contra la discriminación
- Ley de Educación Nacional, Decreto del Congreso 12-91
- Ley de Promoción Educativa contra la Discriminación, Decreto del Congreso 12-91.
- Ley de Idiomas Nacionales, Decreto del Congreso 19-93.
- Generalización de Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural en el Sistema Educativo Nacional, Acuerdo Gubernativo 22-2004.

## Vínculo con las siguientes políticas y objetivos del Plan de Gobierno

- Política de Desarrollo Social, objetivos específicos 1, 2, 3 y 11.
- Política de Desarrollo Municipal, objetivos específicos 1, 3 y 6.
- Política de Desarrollo Económico, objetivos específicos del 3 y 6.
- Política de la Pequeña y Mediana Empresa del MINECO
- Política Nacional para el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
- Programa Nacional de Emergencia y Recuperación Económica
- Políticas y lineamientos estratégicos para la Salud 2008-2012. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

## Vínculo con la normativa internacional

- Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, siglas en inglés)
- Convención de los derechos del niño (CRC, siglas en inglés)
- Convenio internacional sobre todas las formas de discriminación racial (CERD, siglas en inglés)
- Conferencia Internacional de la Población y Desarrollo Salud de la Mujer y la Maternidad sin Riesgo, Derechos y Salud Reproductiva, (ICPD siglas en inglés)
- Declaración de los derechos de los pueblos indígenas
- Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS, siglas en inglés).
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
- Convención sobre la Enseñanza Técnica y Profesional (1989)
- Convenio de la OIT No. 169, sobre Pueblos Indígenas y Tribales.
- Convención de la UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expressiones Culturales (2005).
- Convención de la UNESCO relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza. (1966).
- Declaración Mundial sobre Educación para Todos (Jomtien, 1990).
- Marco de Acción de Dakar, Educación para Todos: Cumplir Nuestros Compromisos Comunes. (2000).
- Declaración de Amsterdam sobre el Derecho a la Educación y los Derechos en la Educación. 2004.
- Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda Mutua al Desarrollo –Apropiación, Armonización, Alineación y Resultados y Mutua Responsabilidad, 2005.
- Agenda de Salud para las Américas, 2008-2017.
- Agenda de Salud de Centroamérica y República Dominicana 2009-2018.

- Plan Estratégico de la Organización Panamericana de la Salud 2008-2012.
- Undécimo Programa General de Trabajo de la OMS 2006-2015.

### Vínculo con los ODMs

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria universal.
3. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.
4. Reducir la mortalidad infantil.
5. Mejorar la salud materna.
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
7. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

### Iniciativas conjuntas del Sistema de Naciones Unidas y el Gobierno de Guatemala

- Programa Maya.
- PC Fondo para las metas del milenio ventana de género “Fortaleciendo la institucionalidad de las mujeres en Guatemala”
- PC Fortaleciendo la Gobernabilidad Económica del pueblo Mam.
- Plan de Acción para la Atención Calificada Materna y Neonatal Normal y Complicada en los Servicios Institucionales de Atención del Parto.

## EFFECTO DIRECTO DEL UNDAF

2. Para el año 2014 se habrá mejorado el acceso y calidad a los servicios de salud, educación y las oportunidades económicas en los municipios priorizados, con énfasis en la niñez, adolescencia, juventud y mujer, en toda su diversidad.

Efectos directos de país	Productos	Asociados en la implementación y sus funciones	Metas sobre la movilización de recursos (US\$)
2.1 El sistema de salud ha ampliado los programas básicos de protección social en salud dirigidos a la niñez, adolescencia, juventud, mujer con equidad de género y pertinencia cultural, en toda su diversidad.	<p>2.1.1 El sistema de salud cuenta con la capacidad para brindar acceso a una red de servicios integrales y de calidad en salud con pertinencia cultural en el 80% de los municipios priorizados por el Gobierno, para finales del 2014.</p> <p>2.1.2 El sistema de salud cuenta con las capacidades para recopilar, procesar y difundir estadísticas desagregadas por sexo y diversidad étnica, para el seguimiento y la evaluación de las metas de salud previstas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las políticas públicas sectoriales para finales del 2012.</p> <p>2.1.3 El sistema de salud cuenta con la capacidad de implementar el plan nacional de reducción de la mortalidad materna y neonatal en el 80% de los municipios priorizados, incorporando a las comedrónas tradicionales a los servicios de salud, para finales del 2014.</p> <p>2.1.4 El modelo de atención en salud, en el 80% de los municipios priorizados, integra la salud sexual y reproductiva, los derechos sexuales y reproductivos, ITS, VIH y sida y la prevención de la violencia basada en género con énfasis en mujeres, adolescentes y jóvenes, para finales de 2014.</p> <p>2.1.5 El Ministerio de Salud ha desarrollado la capacidad para lograr el incremento de al menos a .8% del PIB para el presupuesto de salud pública y su asignación se ha dirigido principalmente a los municipios priorizados, para favorecer al logro de los ODM para el 2014.</p>	<p>Sistema de salud, MSPAS (rectores) IGSS, ONGs, iglesias y otros asociados, municipalidades y CONJUVE (implementadores)</p> <p>MSPAS (rector), IGSS, ONG, INE, SEGEPLAN, SEPREM Y DEMI (implementadores)</p> <p>MSPAS (rector) IGSS, ONG e iglesias (implementadores)</p> <p>Sistema de Salud, MSPAS (rectores) IGSS, ONG, SEPREM, DEMI-Defensoría de las mujeres indígenas, CONAPREV/IDH (implementadores).</p> <p>MSPAS (rector) MINFIN, SEGEPLAN (implementadores)</p>	OPS/OMS 1.650.000,00  UNFPA 2.500.000,00  PNUD 16.950.000,00  UNICEF 300.000,00  UNFPA 550.000,00  OPS/OMS 50.000,00  PNUD 8.100.000,00  UNICEF 575.000,00  UNFPA 5.000.000,00  OPS 150.000,00  PNUD 6.950.000,00  UNFPA 4.000.000,00  OPS/OMS 500.000,00  PNUD 5.250.000,00  UNFPA 100.000,00  OPS/OMS 50.000,00

## Matrices de resultados

Efectos directos de país	Productos	Asociados en la implementación y sus funciones	Metas sobre la movilización de recursos (US\$)
2.2 Instituciones públicas y sociedad civil dan respuesta nacional, al VIH y sida, para reducir la prevalencia en poblaciones de mayor riesgo, mujeres y hombres trabajadores sexuales, hombres que tienen sexo con hombres y en poblaciones de mayor vulnerabilidad, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y pueblos indígenas.	<p>2.2.1 Instituciones públicas y sociedad civil desarrollan capacidades para implementar y revisar periódicamente el Plan Estratégico Nacional de ITS/VIH y sida para prevenir, controlar, vigilar y reducir la prevalencia, con énfasis en las poblaciones más expuestas, para finales del 2014.</p> <p>2.2.2 El MSPAS, IGSS y sanidad Militar cuentan con las capacidades para incrementar al 80% la cobertura de atención integral de las personas infectadas por el VIH y a 95% la cobertura de prevención de la transmisión madre hijo de VIH en las mujeres embarazadas que consultan a los servicios de salud, para el 2014.</p> <p>2.2.3 Las instituciones públicas y la sociedad civil, desarrollan capacidades que propicien la igualdad de oportunidades y reducción del estigma y la discriminación para la garantía de los DDHH en las poblaciones más expuestas al VIH y sida, para finales del 2014.</p>	<p>MSPAS (rector e implementador) CONASIDA (coordinador) Otros ministerios (implementadores) IGSS y ONGs (implementadores), OPSIOMS ONUSIDA</p> <p>MSPAS (rector e implementador) CONASIDA (coordinador) Otros ministerios (implementadores) IGSS y Sanidad militar (implementadores).</p> <p>MSPAS (rector) CONASIDA (coordinador) Integrantes de CONASIDA (implementadores).</p>	<p>PNUD UNICEF UNFPA OPSIOMS ONUSIDA</p> <p>PNUD UNICEF PMA UNFPA OPSIOMS UNESCO ONUSIDA</p> <p>PNUD UNICEF UNFPA OPSIOMS ONUSIDA</p> <p>PNUD UNICEF UNFPA OPSIOMS ONUSIDA</p>
2.3 Se ha mejorado la calidad educativa en todos los niveles, con énfasis en educación bilingüe intercultural y se ha ampliado la cobertura, capacitación y profesionalización docente con modalidades no convencionales de educación y educación extra escolar, en los municipios priorizados.	<p>2.3.1 El Ministerio de Educación, las organizaciones educativas privadas, los centros académicos, ONGs relacionadas, y organizaciones de la sociedad civil han mejorado sus capacidades para la incidencia en la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque de derechos, género y pertinencia cultural para finales de 2012.</p> <p>2.3.2 Niñas y niños indígenas de áreas rurales de los 13 departamentos catalogados como bilingües interculturales por el MINEDUC son atendidos en el nivel pre-primario y primario con programas de calidad y pertinencia cultural y lingüística, en el marco del modelo educativo bilingüe intercultural para finales del 2014.</p>	<p>MINEDUC (rector e implementador) en el marco del Consejo Nacional de Educación Organizaciones educativas, ONGs, centros académicos y sociedad civil (implementadores).</p> <p>MINEDUC (rector e implementador).</p>	<p>80.000,00</p> <p>700.000,00</p> <p>2.400.000,00</p> <p>400.000,00</p>

Efectos directos de país	Productos	Asociados en la implementación y sus funciones	Metas sobre la movilización de recursos (US\$)
	2.3.3 Niñez, adolescencia, juventud y adultos tienen acceso a modalidades no convencionales de educación y educación extraescolar orientada hacia el trabajo con énfasis en la gobernabilidad, prevención de la violencia y la construcción de la paz, para finales del 2014.	MINEDUC (rector e implementador), Secretaría de Bienestar Social, Ministerio de Cultura y Deportes y CONJUVE (implementadores).	100.000,00
	2.3.4 Los funcionarios y docentes del MINEDUC de los 13 departamentos catalogados como bilingües interculturales, cuentan con conocimientos, habilidades y documentos mediados para mejorar la calidad educativa con equidad, enfoque de género y pertinencia cultural, para finales del 2012.	MINEDUC (Rector e implementador) USAC (implementador).	UNICEF UNESCO 400.000,00
	2.3.5 Niñez y adolescencia cuentan con el programa de escuelas abiertas en el 50% de los municipios priorizados para finales del 2012.	Cohesión Social (coordinador) MINEDUC (implementador).	UNICEF 100.000,00
	2.3.6 El MINEDUC ha mejorado su capacidad para una mayor atención y cobertura con calidad en el nivel medio, en el marco de la reforma educativa, en un 50% de los municipios priorizados para el 2014.	MINEDUC (rector e implementador).	UNICEF 420.000,00
2.4	2.4.1 Las unidades productivas de las siete regiones prioritizadas cuentan con acceso a un sistema de información inteligente de mercados para la siembra y comercialización, preservando la identidad de los territorios, visibilizando y reconociendo los emprendimientos de las mujeres para un efectivo desarrollo económico local al 2014.	MAGA y MINECO (Rectores) PRORURAL, SEPREM, DEMI, Organizaciones de mujeres, CONGCOOP y Sector Privado (Implementadores).	PNUD UNIFEM 1.650.000,00 130.000,00
	2.4.2 Las unidades productivas de los municipios priorizados cuentan con competencias y capacidades para incrementar su productividad y promover una cultura de calidad, articulando las ventajas comparativas y competitivas de los territorios para 2014.	MAGA (Rector) PRORURAL, MINECO, Organizaciones de mujeres, CONGCOOP, Sector Privado (Implementadores).	PMA FAO UNIFEM 400.000,00 600.000,00 300.000,00
	2.4.3 Las unidades productivas de los municipios priorizados cuentan con acceso a líneas de crédito para capital de trabajo y activos financieros donde se apoyen los diferentes emprendimientos, especialmente los femeninos para potenciar sus negocios y la articulación a los procesos de encadenamiento productivo para 2014.	MAGA (Rector) PRORURAL, Sector privado, sistema bancario, cooperativas, Ministerio de Cultura y Deportes (implementadores).	PNUD UNIFEM 2.800.000,00 250.000,00

## Matrices de resultados

Efectos directos de país	Productos	Asociados en la implementación y sus funciones	Metas sobre la movilización de recursos (US\$)
	2.4.4 Las unidades productivas de los municipios priorizados se insertan en el mercado nacional al 2014.	MAGA, PRORURAL, Organizaciones y asociaciones del sector privado.	PNUD 500.000,00 UNIFEM 185.000,00
	2.4.5 La población de los municipios priorizados, cuenta con un programa de generación de empleo al año 2014.	MAGA, PRORURAL, INE, MICVI, INFOM, Organizaciones y asociaciones del sector privado.	PNUD 250.000,00
	2.4.6 Las políticas, programas, proyectos y agendas de investigación económica elaborados por entidades gubernamentales y no gubernamentales incluyen las dimensiones de género y pueblos indígenas a finales de 2014.	SEPREM (Recora) MINCO, MINFIN, MAGA, DEMI, SEGEPLAN, INE, MINTRAB, ONG y Organizaciones de Mujeres, Centros de Investigación Universidades, CONCYT, INTECAR, FONTIERRAS Ministerio de Cultura (implementadores).	UNIFEM 400.000,00
2.5 Empresas del sector privado e instituciones públicas de los municipios priorizados trabajan en coordinación para fomentar el desarrollo rural incluyente.	2.5.1 Los gobiernos locales de los municipios priorizados cuentan con capacidades para el fomento económico municipal, complementar la inversión privada con la pública, con instrumentos para el ordenamiento y conservación de la identidad territorial y la gobernabilidad económica, para finales del 2014.	MAGA (reector) PRORURAL, MINCO, (aldeas y mancomunidades) municipalidades, organizaciones y asociaciones del sector privado (implementadores).	PNUD 2.000.000,00 UNIFEM 620.000,00
	2.5.2 Los gobiernos locales de los municipios priorizados han diseñado y establecido una estrategia de diálogo entre el sector privado, las organizaciones de sociedad civil, y las instituciones públicas, para desarrollar políticas, planes y programas de Cooperación Pública-Privada para el 2014.	MAGA, PRORURAL, MINECO, SEPREM, municipalidades, organizaciones y asociaciones del sector privado.	PNUD 1.100.000,00 UNIFEM 295.000,00
	2.5.3 La población de los municipios priorizados, cuenta con métodos y programas de cooperación pública-privada para mejorar el desarrollo rural incluyente para el 2014.	MAGA, PRORURAL, SEPREM, DEMI, SEGEPLAN, municipalidades, Asociaciones y organizaciones del sector privado.	PNUD 1.500.000,00 UNIFEM 130.000,00
	2.5.4 La población de los municipios priorizados, cuenta con estrategias para recaudación de fondos para programas sociales con el sector privado para el 2014.	MAGA, PRORURAL, organizaciones y asociaciones del sector privado, municipalidades.	PNUD 600.000,00

<b>Metas de movilización de recursos</b>			
<b>Agencia</b>	<b>Recursos regulares</b>	<b>Otros recursos</b>	<b>Total</b>
PNUD	US\$1.200.000,00	US\$48.700.000,00	US\$49.900.000,00
UNICEF	US\$760.000,00	US\$6.590.000,00	US\$7.350.000,00
PMA			US\$700.000,00
UNFPA	US\$2.000.000,00	US\$11.950.000,00	US\$13.950.000,00
OPS/OMS	US\$2.700.000,00		US\$2.700.000,00
FAO			US\$600.000,00
UNESCO	US\$20.000,00	US\$2.060.000,00	US\$2.260.000,00
ONUSIDA	US\$100.000,00	US\$150.000,00	US\$450.000,00
UNIFEM		US\$2.310.000,00	US\$2.310.000,00
<b>SUMA TOTAL</b>			<b>US\$80.220.000,00</b>

## Mecanismos de coordinación y modalidades de los Programas

### Con Gobierno

- El Equipo de País del Sistema de Naciones Unidas coordinará con el Consejo de Cooperación Internacional del Gobierno, con SEGEPLAN para seguimiento y con las instituciones del sector correspondientes al área de cooperación.
- Además un mecanismo de coordinación con el Gobierno de Guatemala, específico, será a través del Consejo de Cohesión Social, el cual coordina los temas de la agenda social del Gobierno.
- Otro mecanismo de coordinación en el tema de Educación para la auditoría de los programas ministeriales, será a través de la articulación de esfuerzos con la Gran Campaña a favor de la Educación.

### Con el Sistema de Naciones Unidas

- Los mecanismos de coordinación del trabajo, al interior del Sistema de Naciones Unidas, consisten en:
  - a) Programas Conjuntos
  - b) Grupos Temáticos Interagenciales.
- Esta área de cooperación se coordina con los siguientes Programas Conjuntos:
  - a) Programa Maya
  - b) Fortaleciendo la institucionalidad de las mujeres en Guatemala
  - c) Fortaleciendo la Gobernabilidad Económica del pueblo Mam.
- Los Grupos Temáticos Interagenciales son responsables de conocer, coordinar, monitorear y evaluar las acciones que realizan las diferentes agencias que participan en esta Área de Cooperación son:
  - a) Educación
  - b) Salud
  - c) VIH y sida
  - d) Género
  - e) Oportunidades económicas (a crearlo)

### Con la Cooperación Internacional

- Esta área de cooperación se coordina con las mesas temáticas de Salud, Educación y Desarrollo Rural que funcionan en el marco del Grupo de Diálogo de la Cooperación Internacional (G13).
- Un mecanismo de coordinación y programación que se utilizará como insumo para la ejecución de esta área, es el documento producido por AECID sobre la Orientación de la Comunidad Internacional para el tema Educativo.

## Anexo 1.3 Matriz de resultados 3

### Área de Cooperación 3: Gobernabilidad y Participación Ciudadana

#### **Prioridad nacional**

- Gobernabilidad y participación ciudadana: enfoque y seguimiento y cumplimiento de declaraciones, cumbres, convenciones y relatores especiales; intercambio de experiencias exitosas y mejores prácticas a nivel internacional; asistencia técnica y asesoría; empoderamiento de la sociedad civil.
- Apoyo a procesos de transparencia y rendición de cuentas.
- Dimensiones de política global estratégicas para el país, tales como población y desarrollo, y los enfoques de equidad étnica y género.
- La revitalización del sistema de consejos de desarrollo.
- La territorialización de todas las estrategias y políticas.
- Trabajar y cooperar para lograr la implementación de una ley de reforma del Servicio Civil, a partir de las experiencias en los sectores priorizados.

#### **Marco normativo nacional específico para el área de cooperación**

- Constitución Política de la República, en particular los artículos: 2, 4, 30, 66, 134, 135, 136, 140, 147, 149, 152, 157, 173, 184, 188, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 241, 253, 254, 277, 278.
- Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85).
- Conjunto de normativas referidas a la descentralización:
  1. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 11-2002)
  2. Ley General de Descentralización (Decreto 14-2002), y
  3. Código Municipal (Decreto 12-2002)
  4. Ley de Desarrollo Social (Decreto 42-2001).
- Ley de Acceso a la Información (Decreto 57-2008)
- Acuerdos de Paz, 1996.

#### **Vínculo con las siguientes políticas y objetivos del Plan de Gobierno**

- Política de Desarrollo Democrático, objetivos específicos
  1. Construir un modelo de Estado Democrático en lo político, económico, social y cultural.
  2. Fortalecer el papel del Estado como ente regulador del quehacer político, económico, social, cultural y ambiental.
  3. Impulsar una real cultura política que promueva la construcción de ciudadanía, de manera justa y equitativa.
  4. Promover la democracia representativa y fortalecer la democracia participativa.
  5. Coadyuvar a la modernización del sistema nacional de partidos políticos impulsando verdaderas prácticas y valores democráticos.

6. Descentralizar, desconcentrar y democratizar el proceso gubernamental del Estado.
7. Promover los derechos y el desarrollo de los pueblos indígenas, en un contexto intercultural.
- Política de Desarrollo Social, objetivo específico (Plan Nacional de la UNE)
8. Integrar a la población, a fin de incorporar y apoyar eficientemente la participación de la sociedad civil en la solución de los problemas del país, para combatir la desigualdad, marginación y exclusión social.
- Propuesta de Política de Desarrollo Rural y Ordenamiento Territorial.

### **Vínculo con la normativa internacional**

- Convención Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos (ICCPR);
- Convención Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ICESCR);
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (CERD);
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW);
- Programa de acción de población y desarrollo (El Cairo 1994);
- Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países Independientes;
- Declaración internacional de derechos de los pueblos indígenas;
- Convención de los derechos del niño.
- Convención Interamericana contra la Corrupción.
- Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción.
- Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales.

### **Vínculo con los ODMs**

- Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.

### **Iniciativas conjuntas del Sistema de Naciones Unidas y el Gobierno de Guatemala**

- Programa Conjunto Fortaleciendo la Institucionalidad de las Mujeres en Guatemala (MDG)
- Programa aya M

## EFFECTO DIRECTO DEL UNDAF

3. Para el año 2014, el Estado guatemalteco habrá fortalecido su capacidad para la formulación e implementación democrática de políticas públicas incluyentes, incluidas mejoras específicas en la recaudación fiscal, en la rendición de cuentas, en el acceso a la información, y en sus sistemas de trabajo y en la calidad del gasto público, así como para garantizar la interactuación de su ciudadanía con su institucionalidad.

Efectos directos de país	Productos	Asociados en la implementación y sus funciones	Metas sobre la movilización de recursos (US\$)
3.1 Ciudadanas y ciudadanos, particularmente adolescentes, jóvenes, mujeres e indígenas, amplían su capacidad y mecanismos para el ejercicio de sus derechos y su participación en la gestión del desarrollo en los niveles municipal, departamental y nacional.	3.1.1 Mecanismos institucionales y legales han sido fortalecidos o propuestos ante las autoridades competentes para promover la participación ciudadana, incluida la vinculada al voluntariado.	Congreso de la República (rector y legislador) MICUDE (promotor y ejecutor) SEPREM (organismo de consulta) DEM (organismo de consulta) CONJUYE (organismo de consulta) Municipalidades seleccionadas (implementadores) Universidades (organismos de consulta y posibles implementadores) SEP (rector, promotor y ejecutor).	PNUD 8.635.500,00 UNFPA 250.000,00 OACNUDH UNESCO 30.000,00 UNIFEM 40.000,00 VNU 300.000,00
	3.1.2 Los sistemas de información, promoción y registro ciudadano han sido fortalecidos, particularmente para aumentar el número de niñas y niños, especialmente niñas indígenas que son inscritos en los registros civiles a inacer, así como para garantizar la emisión general del documento personal de identificación especialmente para las mujeres indígenas.	RENAP (rector y ejecutor) DEM (asesor y eventual implementador) SEPREM (asesor y eventual implementador).	PNUD 89.500,00 UNICEF 80.000,00 UNFPA 60.000,00
	3.1.3 Docentes del sistema educativo público y promotores institucionales han fortalecido sus capacidades para la formación ciudadana de la niñez y la adolescencia, con énfasis en valores, multiculturalidad, enfoque de género y cultura de paz.	MINEDUC (rector, ejecutor y beneficiario) MICUDE (rector; implementador y beneficiario) DEM (rector y eventual implementador y beneficiario) SEPREM (rector y eventual implementador y beneficiario).	PNUD 25.000,00 UNICEF 140.000,00 UNFPA 300.000,00 UNESCO 100.000,00

Efectos directos de país	Productos	Asociados en la implementación y sus funciones	Metas sobre la movilización de recursos (US\$)
3.1.4 Adolescentes, jóvenes y mujeres, particularmente indígenas, han sido capacitados para fortalecer sus destrezas, su conocimiento de los asuntos de interés público y su comprensión de las condiciones y posibilidades de desarrollo del país, para propiciar su participación y su incidencia ciudadanas (liderazgo democrático).	Partidos políticos (ejecutores y beneficiarios) MINEDUC (rector y ejecutor) MICUDE (rector y ejecutor) DEM (rector y eventual implementador) SEPREM (rector y eventual implementador) CONJUVE (rector y eventual implementador) ONGs (implementadores).	PNUD UNICEF UNFPA OACNUDH UNESCO UNIFEM VNU	4.350.000,00 160.000,00 200.000,00 120.000,00 75.000,00 200.000,00 6.750.000,00 250.000,00 OACNUDH UNESCO UNIFEM VNU
3.1.5 Representantes de sectores sociales y de órganos de coordinación participantes en los consejos de desarrollo, particularmente mujeres e indígenas, han sido fortalecidos en sus capacidades de incidencia, aporte y auditoría social	Sistemas de consejos de desarrollo (ejecutores y beneficiarios) Municipalidades (ejecutores y beneficiarios) Congreso de la República (rector y legislador) SOSEP (promotor) SEPREM (asesor) DEM (asesor) MICUDE (asesor) CONJUVE (asesor) CONRED (asesor e implementador) Universidades (Asesores técnicos e implementadores) ONGs (implementadores y beneficiarios) Organizaciones de base y sectoriales representadas en los consejos de desarrollo (implementadores y beneficiarios).	PNUD UNFPA OACNUDH UNESCO UNIFEM VNU	300.000,00 40.000,00 300.000,00 300.000,00 VNU
3.1.6 Los partidos políticos, los comités cívicos y las organizaciones de base y asociativas vinculadas a los mismos, así como las instituciones, organizaciones y autoridades propias de los pueblos indígenas han sido capacitados y asesorados para mejorar en la formulación de su visión ideológica y en sus capacidades (programáticas, estratégicas, de comunicación y de sostenibilidad de su trabajo), así como en su vinculación con la sociedad, para aumentar su participación y su incidencia en los procesos de decisiones políticas a nivel central y local.	Partidos políticos (ejecutores y beneficiarios) Foro de Partidos Políticos (promotor y mecanismo de coordinación) TSE (rector y organismo de consulta) Comités Cívicos en período electoral (ejecutores y beneficiarios) Organizaciones de base y asociativas vinculadas con los comités cívicos (ejecutores y beneficiarios) AGAAL (organismo de coordinación, ejecutor y beneficiario) ASMUGOM (ejecutor y beneficiario) Organizaciones propias de los pueblos indígenas (ejecutor y beneficiario)	PNUD UNFPA OACNUDH UNESCO UNIFEM VNU	8.200.000,00 150.000,00 40.000,00 85.000,00 150.000,00 VNU

## Matrices de resultados

<b>Efectos directos de país</b>	<b>Productos</b>	<b>Asociados en la implementación y sus funciones</b>	<b>Metas sobre la movilización de recursos (US\$)</b>
3.2 Para el 2014 el poder local se ha fortalecido a través de la reactivación y optimización de mecanismos institucionales de participación.	<p>3.2.1 Mecanismos y sistemas institucionales han sido implementados y funcionariado capacitado en los municipios seleccionados para fortalecerlos en sus capacidades gerenciales, administrativas, financieras, de planificación y ordenamiento del territorio, y de ejecución, orientadas al desarrollo integral.</p> <p>3.2.2 Mecanismos institucionales han sido generados y puestos en aplicación en consejos de desarrollo seleccionados para facilitar su articulación técnico-política con otros niveles del sistema y con los municipios seleccionados y se han generado instrumentos y fomentado una cultura para la aplicación ordinaria de las normas parlamentarias, la construcción de consensos y el trabajo participativo en sus dinámicas de trabajo.</p>	<p>Municipios seleccionados (ejecutores y beneficiarios)</p> <p>ANAM (mecanismo de consulta)</p> <p>INFOM (mecanismo de consulta y asesor técnico)</p> <p>SEGEPLAN (facilitador y asesor)</p> <p>MAGA (rector y ejecutor)</p> <p>MARN (rector y ejecutor).</p> <p>VNU</p> <p>50.000,00</p> <p>CODEDEs, COMIUDEs y COCODEs seleccionados (mecanismo de consulta y coordinación)</p> <p>SCEP (rector y ejecutor)</p> <p>SEGEPLAN (rector y ejecutor)</p> <p>Municipios priorizados (ejecutores y beneficiarios)</p> <p>MICUDE (asesor)</p> <p>SEPREM (asesor)</p> <p>DEM1 (asesor).</p> <p>VNU</p> <p>250.000,00</p>	<p>PNUD 6.500.000,00</p> <p>UNICEF 160.000,00</p> <p>UNFPA 60.000,00</p> <p>VNU 50.000,00</p> <p>PNUD 4.550.000,00</p> <p>UNIFEM 70.000,00</p>
3.3 Instituciones públicas centralizadas, descentralizadas y autónomas seleccionadas cuentan con los mecanismos para ampliar el ejercicio de los derechos de la ciudadanía y propiciar el desarrollo participativo.	3.3.1 Instituciones clave del Estado responsables de la formulación y promoción de políticas públicas han generado y mejorado mecanismos y fortalecido las capacidades de sus equipos de trabajo para hacer de estas incluyentes.	<p>Presidencia de la República (rector; promotor y coordinador)</p> <p>Congreso de la República (rector y legislador)</p> <p>MICUDE (asesor; promotor; y ejecutor)</p> <p>CODISRA (promotor; y ejecutor)</p> <p>DEM1 (promotor y ejecutor)</p> <p>SEPREM (asesor; promotor y ejecutor)</p> <p>PDH (promotor y organismo de consulta)</p> <p>CONJUVE (organismo de consulta)</p> <p>SCEP (asesor)</p> <p>SEGEPLAN (facilitador y asesor).</p> <p>VNU</p> <p>60.000,00</p>	<p>PNUD 13.200.000,00</p> <p>UNICEF 320.000,00</p> <p>UNFPA 10.000,00</p> <p>OACNUDH</p> <p>UNESCO 40.000,00</p> <p>UNIFEM 40.000,00</p> <p>VNU 60.000,00</p>

Efectos directos de país	Productos	Asociados en la implementación y sus funciones	Metas sobre la movilización de recursos (US\$)
	3.3.2 Mecanismos de interlocución y articulación entre el Estado y la ciudadanía organizada (especialmente indígenas, mujeres y jóvenes) han sido propuestos y sometidos a consideración de las instancias competentes y puestos en marcha.	Presidencia y Vicepresidencia de la República (rector, promotor y coordinador) Congreso (rector, legislador y beneficiario en su función representativa) CODISRA (organismo de consulta) SERREM (organismo de consulta) DEM (organismo de consulta) CONJUYE (organismo de consulta) SCEP (organismo de consulta) Organizaciones de sociedad civil (implementadoras, beneficiarias) Organizaciones de los pueblos indígenas (implementadoras, beneficiarias).	PNUD 1.600.000,00 UNFPA 40.000,00 OACNUDH
	3.3.3 Mecanismos de comunicación y coordinación entre los tres poderes del Estado, incluidos tanto los de articulación de política pública entre el Legislativo y el Ejecutivo, como los de articulación operativa entre las instituciones del gobierno, han sido promovidos e institucionalizados.	Presidencias de los tres Organismos del Estado (rectores y beneficiarios) Ministerios y Secretarías seleccionados (implementadores) Instancia Coordinadora del Sector Justicia.	PNUD 55.000,00
	3.3.4 Los sistemas institucionales de recaudación del Estado y de los municipios, y los de gestión y ejecución del presupuesto general de la nación han sido mejorados.	SAT (rector, ejecutor y beneficiario) MINFIN (rector, ejecutor y beneficiario) Congreso de la República (legislador, y beneficiario en su función fiscalizadora) ANAM (organismo de consulta) Municipios seleccionados (ejecutores y beneficiarios) Contraloría General de Cuentas (organismo de consulta).	PNUD 5.400.000,00
	3.3.5 Mecanismos de información, planificación estratégica y sistemas de información estadística nacional que facilitan una gerencia racional del Ejecutivo han sido fortalecidos.	Presidencia y Vicepresidencia de la República (rector y coordinador) SEGEPLAN (ejecutor) INEI SEN (organismo de consulta y eventual implementador) SCEP (organismo de consulta y eventual implementador) IGN (organismo de consulta).	PNUD 6.580.000,00

## Matrices de resultados

Efectos directos de país	Productos	Asociados en la implementación y sus funciones	Metas sobre la movilización de recursos (US\$)
3.3.6 El sistema nacional de planificación y ordenamiento del territorio, y los mecanismos de articulación y coordinación entre los niveles nacional y local de planificación y de ejecución han sido optimizados.	Presidencia de la República (rector) SEGEPLAN (facilitador; asesor, y ejecutor) SCEP (ejecutor).	PNUD	2.590.000,00
3.3.7 Las carreras del funcionariado y el servicio civil del régimen municipal y del Organismo Ejecutivo se han promovido y generado condiciones para su institucionalización.	Congreso de la República (legislador) ONSEC (rector y ejecutor) ANAM (organismo de consulta y coordinación) AGAAL (organismo de consulta y coordinación) INAP (organismo de consulta).	PNUD	3.000.000,00
3.3.8 Los mecanismos de adquisición, contratación, gestión y control interno del Estado han sido mejorados.	MINFIN (rector y beneficiario) Congreso de la República (legislador, y beneficiario en su función fiscalizadora) Contraloría General de Cuentas.	PNUD	3.260.000,00
3.3.9 Mecanismos de acceso a la información y de rendición de cuentas que garantizan la transparencia en la gestión pública, así como los de las instituciones estatales de fiscalización y control han sido promovidos y fortalecidos.	Presidencia y Vicepresidencia de la República (rector y coordinador) MINFIN (ejecutor y asesor técnico) CGC (rector, ejecutor y beneficiario) Acción Ciudadana (asesor técnico e implementador) IPDH (organismo de consulta, ejecutor y beneficiario) SAT (ejecutor y beneficiario) Superintendencia de Bancos (ejecutor y beneficiario).	PNUD	3.770.000,00
<b>Metas de movilización de recursos</b>			
Agencia	Recursos regulares	Otros recursos	Total
PNUD	US\$1.740.000,00	US\$82.950.000,00	US\$84.690.000,00
UNESCO	US\$40.000,00	US\$290.000	US\$330.000,00
UNFPA	US\$1.320.000,00	US\$0,00	US\$1.320.000,00
UNICEF	US\$125.000,00	US\$735.000,00	US\$860.000,00
UNIFEM	0	US\$405.000,00	US\$405.000,00
UNV	US\$310.000,00	US\$1.000.000,00	US\$1.310.000,00
<b>SUMA TOTAL</b>			<b>US\$88.945.000,00</b>

## Mecanismos de coordinación y modalidades de los Programas

### Con Gobierno

- Una instancia mixta conformada por funcionarios de SEGEPLAN y de las principales contrapartes institucionales, en la que el SNU tendría sus delegados.

### Con el Sistema de Naciones Unidas

- UNCT
- Grupo Temático Interagencial de Gobernabilidad (si se creara), o su equivalente
- Grupo Interagencial de Género
- Instancia de Coordinación de programas conjuntos interagenciales

### Con la Cooperación Internacional

- Mesas Sectoriales
- Se prevé que en apoyo a la obtención de los productos, se propicie la Cooperación Sur-Sur, específicamente mediante proveer de expertos, experiencias, lecciones aprendidas y conocimiento de otros países.
- En el tema de transparencia y acceso a información se contará con mecanismos de cooperación Sur-Sur, específicamente mediante la Organización Latinoamericana de Entes de Fiscalización y Control (OLACEFS) y otras entidades que brinden cooperación al país, entre ellas el Instituto Federal de Acceso a Información – IFAI.

## **Anexo 1.4 Matriz de resultados 4**

### **Área de Cooperación 4: Seguridad Alimentaria y Nutricional**

#### **Prioridad nacional**

- Reducción de la Desnutrición Crónica en menores de cinco años en un 34% para el 2014 (Documento PRDC).
- Por mandato constitucional (Artículos 1, 2, 51, 99 y 119, literal d de la Constitución Política de la República) todas y todos los guatemaltecos tienen derecho a una alimentación y nutrición dignas, basadas en la disponibilidad suficiente de alimentos en cantidad y calidad, dentro de un marco de condiciones socioeconómicas y políticas, que les permitan su acceso físico, económico y social, y su adecuado aprovechamiento biológico.

#### **Marco normativo nacional específico para el área de cooperación**

- Constitución Política de la República
- Política Nacional Seguridad Alimentaria Nutricional (2005)
- Estrategia Nacional de Reducción de la Desnutrición Crónica (2008)
- Ley de Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional (2005)
- Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023
- Agenda articulada de mujeres mayas, garífunas y xinkas de Guatemala
- Ley contra la discriminación

#### **Vínculo con las siguientes políticas y objetivos del Plan de Gobierno**

- Acuerdos de Paz
- Ley de Desarrollo Decreto Gubernativo No. 42-2001
- Política de Desarrollo Social y Población, objetivos específicos 1, 2, 4, 5, 11 y 12.
- Política de Desarrollo Económico, objetivos específicos 10 y 12.

#### **Vínculo con la normativa internacional**

- PIDESC. Aprobado por el decreto legislativo 69-87.
- Observación general No. 12
- Directrices Voluntarias
- Convención sobre los Derechos del Niño
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial
- Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes
- Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

### Vínculo con los ODMs

- 1 Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- 4 Reducir la mortalidad infantil.
- 5 Mejorar la salud materna.
- 8 Alianzas para el Desarrollo

### Iniciativas conjuntas del Sistema de Naciones Unidas y el Gobierno de Guatemala

- Programa Conjunto SNU – Gobierno para la reducción de la desnutrición crónica
- Propuesta Conjunta para la Ventana de Infancia, Seguridad Alimentaria y Nutrición.

## EFFECTO DIRECTO DEL UNDAF

4. Para el 2014 se reducirá la desnutrición crónica infantil, mejorando el ejercicio pleno del derecho a la seguridad alimentaria y nutricional de toda persona, especialmente niños y niñas menores de cinco años y mujeres en edad reproductiva, preferentemente indígenas y del área rural.

Efectos directos de país	Productos	Asociados en la implementación y sus funciones	Metas sobre la movilización de recursos (US\$)
4.1 Para el 2014, las instituciones que ejecutan planes y programas de seguridad alimentaria y nutricional lo hacen de manera coordinada y conjunta con la población; conocen y asumen su rol y responsabilidad para el ejercicio del derecho a la Seguridad Alimentaria y Nutricional bajo los principios de transparencia, no discriminación y rendición de cuentas.	<p>4.1.1 SESAN cuenta con capacidades fortalecidas en el cumplimiento de su mandato de coordinación (incluyendo la conformación del grupo de instituciones de apoyo), difusión, promoción, capacitación y coordinación establecidos en la Ley de SAN, Política SAN y ENRDC.</p> <p>4.1.2 SESAN cuenta con capacidades mejoradas para el monitoreo y evaluación de la situación de la SAN, el avance y los efectos de los planes y programas estratégicos, así como el Sistema de Alerta Temprana para la identificar situaciones coyunturales de seguridad alimentaria y nutricional; bajo los principios de transparencia, participación, no discriminación y rendición de cuentas.</p> <p>4.1.3 Fortalecidas las capacidades de las Comisiones Legislativas de SAN, DDHH, Agricultura y Salud, así como la PDH para fiscalizar las políticas y programas de SAN.</p> <p>4.1.4 INCPAS cuenta con mecanismos de representatividad, capacidad técnica, medios logísticos y normativa interna definida para fortalecer la participación social en SAN.</p> <p>4.1.5 Consejos Comunitarios y Municipales de Desarrollo (asamblea y órganos de coordinación) de los municipios priorizados reconocen el problema de la desnutrición, las alternativas de solución en base al derecho y la corresponsabilidad individual y comunitaria.</p>	<p>SESAN en su rol de ente coordinador; INE como proveedor de información para la toma de decisiones.</p> <p>PMA, OPS/OMS, FAO, UNICEF. Actividades relacionadas en el JP y Ventana SAN.</p> <p>UNICEF en su rol de ente coordinador y responsable del sistema de información en SAN; INE como proveedor de información para la toma de decisiones.</p> <p>PMA, UNICEF, OPS, FAO, UNFPA, Ventana SAN y JP.</p> <p>UNICEF</p> <p>PMA</p> <p>UNFPA</p> <p>OPS/OMS</p> <p>FAO</p>	<p>200,000,00</p> <p>400,000,00</p> <p>20,000,00</p> <p>300,000,00</p> <p>300,000,00</p> <p>1,100,000,00</p> <p>250,000,00</p> <p>150,000,00</p> <p>539,908,00</p> <p>150,000,00</p> <p>150,000,00</p> <p>60,000,00</p> <p>150,000,00</p> <p>200,000,00</p> <p>200,000,00</p> <p>100,000,00</p> <p>120,000,00</p> <p>340,000,00</p>

Efectos directos de país	Productos	Asociados en la implementación y sus funciones	Metas sobre la movilización de recursos (US\$)
	<p>4.1.6 Poblaciones vulnerables de municipios priorizados cuentan con información y conocimientos para el ejercicio del Derecho a la SAN, particularmente el derecho de los niños y niñas menores de cinco años.</p>	<p>Organizaciones comunitarias de base, COCODES, ONG's locales, Usuarios de servicios básicos en municipios priorizados.</p> <p>OPS, UNICEF, VNU, FAO, PMA, Ventana lSAN y P, PASA III.</p>	<p>UNICEF 200.000,00</p> <p>PMA 100.000,00</p> <p>UNFPA 250.000,00</p> <p>OPS/OMS 100.000,00</p> <p>FAO 334.208,00</p>
4.2. La población rural vulnerable y en situación de inseguridad alimentaria, preferentemente de los municipios priorizados, aumenta su disponibilidad de alimentos por una acción eficiente y eficaz de las instituciones de gobierno, quienes implementan de forma transparente, participativa, sin discriminación y con rendición de cuentas, políticas y programas orientados al mejoramiento sostenible de los sistemas familiares de producción en finca y traspaso (producción de alimentos para autoconsumo).	<p>4.2.1 Instituciones de gobierno con mandato relevante (MAGA, Pro rural, Municipalidades, Fondos Sociales, organizaciones y asociaciones de agricultores, cuentan con capacidades para focalizar e implementar procesos productivos de autoconsumo, a familias rurales de municipios priorizados.</p> <p>4.2.2 Instituciones que trabajan en el área rural (Ministerios y organismos del gobierno de Guatemala, ONGs, organizaciones de base) generan experiencias metodológicas de extensión agrícola que mejoran la disponibilidad de alimentos en atención a familias rurales, preferentemente indígenas, de municipios priorizados.</p> <p>4.2.3 Los agricultores asociados en organizaciones locales cuentan con capacidades productivas para una mayor producción de alimentos inocuos, de manera sostenible, en municipios priorizados.</p>	<p>MAGA como unidad rectora.</p> <p>Prorural, Fondos Sociales, Municipalidades, Consejos de Desarrollo (CODESANes y COMUSANes), asociaciones locales de desarrollo, participan en los procesos de fortalecimiento.</p> <p>INE como proveedor de información para la toma de decisiones.</p> <p>Grupos organizados y otros actores con responsabilidad local: medios de comunicación, iglesias, con capacidades fortalecidas.</p> <p>MARN, como contraparte del PC Cambio Climático. SEPREM/DEMIL, como contraparte del PC de Género.</p> <p>FAO: Proyectos.</p> <p>MAGA, Prorural, como capacitadores y proveedores de asistencia técnica.</p> <p>MARN, Como contraparte del PC Cambio Climático. SEPREM/DEMIL, como contraparte del PC de Género.</p> <p>INE, Como proveedor de información para la toma de decisiones.</p> <p>FAO: proyectos.</p> <p>MAGA como ente rector.</p> <p>Prorural, organizaciones locales, ONG's locales, como implementadores de programas, proyectos y otras iniciativas.</p> <p>Grupos organizados y otros actores con responsabilidad local: medios de comunicación, iglesias con capacidades fortalecidas</p> <p>INE, Como proveedor de información para la toma de decisiones.</p> <p>FAO: Proyectos.</p>	<p>3.247.706,00</p> <p>1.379.292,00</p> <p>2.607.228,00</p>

## Matrices de resultados

Efectos directos de país	Productos	Asociados en la implementación y sus funciones	Metas sobre la movilización de recursos (US\$)
	4.2.4 Centros rurales de procesamiento de alimentos establecidos para aumentar la disponibilidad de alimentos y la seguridad alimentaria y nutricional de la población vulnerable, preferentemente familias rurales indígenas en municipios priorizados.	MAGA como ente rector. Prorural. SESAN, MINECO ONUDI, implementando el proyecto.	ONUDI 600.000,00
	4.2.5 INTECAP fortalecido para proveer capacitación en procesamiento de alimentos, en especial para población vulnerable.	INTECAP como ente capacitador MAGA, como ente rector en estos temas ONUDI, implementando el proyecto.	ONUDI 900.000,00
	4.2.6 Instituciones de gobierno y grupos organizados de productores han promovido la conservación in situ de maíz, selección masal y seguimiento al plan de acción de la Comisión Internacional de Conservación de Recursos Filogenéticos.	MAGA como ente rector CONARFI como responsable del seguimiento al plan de acción, Asociaciones locales, entes ejecutores FAO Acompañamiento y asistencia técnica.	FAO 30.000,00
4.3	La población vulnerable, preferentemente rural e indígena, incrementa su acceso económico a los alimentos por la acción de las instituciones de gobierno con mandato, que implementan, de manera transparente, participativa y sin discriminación, políticas y programas, para la Seguridad Alimentaria y Nutricional y la reducción de la pobreza.	4.3.1 Instituciones de gobierno con mandato (MAGA, Prorural, MINECO, Municipalidades, y Consejos de Desarrollo) e instituciones no gubernamentales, han fortalecido sus capacidades para focalizar e implementar proyectos generadores de empleo y de ingresos con familias rurales indígenas de municipios priorizados.	Ministerios, municipalidades y consejos de desarrollo: como entes gestores y generadores. Asociaciones locales de desarrollo, COCODES, Grupos organizados y otros actores con responsabilidad local. Son capacitados, mejoran su coordinación y vinculación con los portadores de obligación. UNICEF 150.000,00
		4.3.2 Agricultores asociados cuentan con capacidades productivas, de comercialización de alimentos y acceso a crédito para generación de ingresos en municipios priorizados.	Asociaciones locales de agricultores, que venden alimentos. Industria local que procesa alimentos Ministerio de Economía. (MYPIMES), Cooperativas, ONGs, Organismos financieros rurales, cooperación bilateral, sector privado: mejoran su coordinación y acercamiento a los grupos organizados. FAO 442.202,00 UNICEF 300.000,00

Efectos directos de país	Productos	Asociados en la implementación y sus funciones	Metas sobre la movilización de recursos (US\$)
4.4 La población vulnerable preferentemente rural e indígena- mejora el consumo de una alimentación adecuada en cantidad y calidad por la acción eficiente y eficaz de las instituciones de gobierno con mandato, que implementan, de manera transparente, participativa y sin discriminación, políticas y programas, para la Seguridad Alimentaria y Nutricional y reducción de la desnutrición crónica.	<p>4.4.1 Asociaciones locales de base, asociaciones comunitarias, instituciones gubernamentales (MSPAS, MINEDUC, MICUDE, SOSEP, municipalidades) y no gubernamentales focalizan, generan, acompañan y sistematizan experiencias de investigación, educación, y ejecutan programas para la recuperación de la cultura alimentaria local, buscando la implementación de estos conocimientos por las familias rurales.</p> <p>4.4.2 Ministerios de Salud, Educación y secretarías afines han incrementado sus conocimientos y capacidades de promoción de la alimentación y nutrición en las etapas del ciclo de vida (educación al consumidor, programas de alimentación escolar), especialmente de los grupos vulnerables (niñez, mujeres del área rural e indígenas), con énfasis en el cambio de prácticas comunitarias, lactancia materna y la alimentación complementaria, incluyendo la entrega de VítaCereal.</p>	<p>El MSPAS como ente rector; MINEDUC, MICUDE, SOSEP y Municipalidades, por su mandato. Asociaciones locales de base; por su cobertura de población.</p> <p>OPS, UNICEF, PMA, FAO, por su participación en el Programa Conjunto de apoyo a la ENRDC y en la Ventana Infancia Seguridad Alimentaria y Nutrición.</p> <p>MSPAS, MINEDUC, SOSEP, MICUDE, SESAN. Coordinan y promueven el consumo adecuado de alimentos.</p> <p>Consejos de Desarrollo, Asociaciones locales de desarrollo, grupos organizados y otros actores con responsabilidad local (medios de comunicación, iglesias)- Capacitados y en comunicación con portadores de obligación y ejerciendo la corresponsabilidad PDH- observadores.</p> <p>OPS, UNICEF, PMA, JVentana ISAN.</p>	<p>FAO UNICEF PMA</p> <p>1.194.000,00 250.000,00 150.000,00</p> <p>OPS/OMS UNICEF PMA</p> <p>327.654,00 400.000,00 7.500.000,00</p> <p>UNFPA</p> <p>600.000,00</p> <p>OPS/OMS UNICEF PMA</p> <p>500.000,00 1.500.000,00 2.000.000,00</p> <p>UNFPA</p> <p>1.000.000,00</p>
4.5 La población vulnerable, especialmente niños y niñas menores de tres años y mujeres en edad fértil, preferentemente rurales e indígenas de los municipios priorizados, mejoran la utilización biológica de los alimentos, por la acción eficiente y eficaz de las instituciones de gobierno con mandato en la implementación transparente y sin discriminación de políticas y programas que contribuyen a la reducción de la desnutrición crónica y la deficiencia de micronutrientes con participación activa de la población.	4.5.1 Ministerio de Salud incrementa sus conocimientos y recursos para la reducción de Desnutrición; cuenta con reglamentación actualizada y mejora la vigilancia nutricional; incrementa sus intervenciones en alimentación infantil, suplementación con micronutrientes, salud reproductiva, para atender la situación nutricional de niños / niñas menores de cinco años y mujeres en edad reproductiva, en municipios priorizados.	<p>MSPAS; Rector: Áreas de Salud, y Puestos y Centros de Salud, ONGs que ejecutan el programa de extensión de cobertura, de Municipios Priorizados, SOSEP (Hogares Comunitarios). Ejecutan programas de atención UNICEF, OPS, UNFPA, JVentana ISAN y Programa regular.</p>	<p>OPS/OMS UNICEF PMA</p> <p>500.000,00 1.500.000,00 2.000.000,00</p> <p>UNFPA</p>

## Matrices de resultados

Efectos directos de país	Productos	Asociados en la implementación y sus funciones	Metas sobre la movilización de recursos (US\$)
	4.5.2 Familias y comunidades de municipios priorizados tienen un mayor nivel de corresponsabilidad en la demanda de servicios de salud para niños y niñas menores de cinco años y mujeres en edad fértil en municipios priorizados.	MSPAS; Ente rector. Departamento de regulación de programas de atención a las personas – MSPAS. Ente regulador: Áreas de Salud y Puestos y Centros de Salud de Municipios Priorizados, entes implementadores. PMA, UNICEF, OPS, UNFPA, J.P. Ventana ISAN y programa regular.	OPS/OMS 600,000,00 UNICEF 400,000,00 PMA 50,000,00 UNFPA 400,000,00
	4.5.3 Familias y comunidades de municipios priorizados, tienen un mayor nivel de corresponsabilidad en el consumo de agua segura y el saneamiento a nivel de hogar.	MSPAS, rector. Municipalidades y distritos de salud. Escuelas y organizaciones locales por su cobertura en Municipios Priorizados. UNICEF, OPS, J.P. Ventana ISAN y Programa regular.	OPS/OMS 365,000,00 UNICEF 500,000,00 OPS/OMS 300,000,00
<b>Metas de movilización de recursos</b>			
Agencia	Recursos regulares	Otros recursos	Total
UNICEF	US\$500,000,00	US\$4,050,000,00	US\$4,550,000,00
PMA	US\$7,500,000,00	US\$24,600,000,00	US\$32,100,000,00
UNFPA	US\$600,000,00	US\$2,000,000,00	US\$2,600,000,00
OPS/OMS	US\$300,000,00	US\$2,015,000,00	US\$2,315,000,00
FAO	US\$40,000,00	US\$10,337,198,00	US\$10,737,198,00
ONUDI	US\$750,000,00	US\$750,000,00	US\$1,500,000,00
<b>SUMA TOTAL</b>			<b>US\$33,802,198,00</b>

## Mecanismos de coordinación y modalidades de los Programas

### Con Gobierno

- Participación en el Grupo de Instituciones de apoyo (GIA) interactuando en el CONASAN.
- En SESAN los grupos de coordinación establecidos para los programas regulares y emergencias (CCI).
- En SEGEPLAN con Cooperación Internacional
- Con las contrapartes ministeriales específicas de las Agencias.

### Con el Sistema de Naciones Unidas

- UNCT
- Grupo Temático de Seguridad Alimentaria y Nutricional GT-SAN.
- Equipo Gerencial de la Ventana de Infancia, Seguridad Alimentaria y Nutrición, establecida para la Gerencia del Proyecto apoyado por el MDG-F.
- Instancia de coordinación de la Cooperación Internacional (G-I3)

## Anexo 1.5 Matriz de resultados 5

### Área de Cooperación 5: Estado de Derecho, Justicia y Seguridad

#### Prioridades nacionales

- Declaración de Antigua II, “Bases del compromiso mutuo profundizado en el sector seguridad y justicia”
- Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia en Guatemala
- Carta de fecha 1 de diciembre de 2008 dirigida por el Consejo de Cooperación Inter-nacional de la Presidencia de la República de Guatemala

#### Marco normativo nacional específico

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Ley del Organismo Judicial
- Ley de la Carrera Judicial
- Ley Orgánica del Ministerio Público
- Ley Orgánica del Instituto de la Defensa Pública Penal
- Ley Orgánica de la Policía Nacional Civil
- Ley Orgánica del Instituto Nacional Autónomo de Ciencias Forenses –INACIF–
- Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad
- Código Penal
- Código Procesal Penal
- Ley contra el Crimen Organizado
- Ley contra el Lavado de Dinero y otros Activos
- Ley para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia Intrafamiliar
- Ley de Acceso Universal y equitativo de servicios de planificación familiar y su integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva
- Ley de Desarrollo Social
- Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer
- Ley de Amparo, Exhibición personal y de constitucionalidad
- Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
- Ley de Adopciones
- Ley de Trata de Personas
- Ley de Violencia sexual y Tráfico de personas
- Ley de Paternidad Responsable

#### Vínculo con la normativa internacional de derechos humanos

- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

- Convención sobre los Derechos del Niño
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial
- Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
- Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
- Convenio relativo a la Protección del niño y a la Cooperación en materia de Adopción internacional - Convenio de La Haya

### Vínculo con los ODMs

META No. 3: Promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer

- Consolidar el respeto del imperio de la ley en los asuntos internacionales y nacionales (...)
- Velar porque los Estados Partes apliquen los tratados sobre cuestiones tales como el control de armamentos y el desarme, el derecho internacional humanitario y el relativo a los derechos humanos, y pedir a todos los Estados que consideren la posibilidad de suscribir y ratificar el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (...).

No escatimaremos esfuerzo alguno por promover la democracia y fortalecer el imperio del derecho y el respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales internacionalmente reconocidos, incluido el derecho al desarrollo.

Decidimos, por tanto:

- Respetar y hacer valer plenamente la Declaración Universal de Derechos Humanos
- Esforzarnos por lograr la plena protección y promoción de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de todas las personas en todos nuestros países.

### Fortalecimiento de las Naciones Unidas

No escatimaremos esfuerzos por hacer de las Naciones Unidas un instrumento más eficaz en el logro de todas las prioridades que figuran a continuación: la lucha por el desarrollo de todos los pueblos del mundo; la lucha contra la pobreza, la ignorancia y las enfermedades; la lucha contra la injusticia; la lucha contra la violencia, el terror y el delito; y la lucha contra la degradación y la destrucción de nuestro planeta.

### Iniciativas conjuntas del SNU y el Gobierno de Guatemala

- CICIG
- Ventana CPR/Fondo Español: Programa Conjunto “Consolidando la paz en Guatemala mediante la prevención del conflicto”
- Ventana de Género “Fortalecimiento de la institucionalidad de las mujeres en Guatemala”
- Programa Maya para los derechos de los Pueblos Indígenas - OACNUDH, UNICEF, PNUD.

## EFFECTO DIRECTO DEL UNDAF

5. Para 2014, se habrá fortalecido el Estado de Derecho mediante el cumplimiento de la ley y de la normativa internacional en materia de derechos humanos por parte de portadores de obligaciones y titulares de derechos y las instituciones de seguridad y justicia garantizarán la seguridad jurídica, respondiendo a la diversidad cultural e igualdad de género en el país, ofreciendo una efectiva protección de derechos (civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales) y actuando con independencia, imparcialidad, transparencia y con una visión sistémica y coordinada.

Efectos directos de país	Productos	Asociados en la implementación y sus funciones	Metas sobre la movilización de recursos (US\$)
5.1 Para 2014, el Estado de Guatemala ha avanzado en proveer seguridad jurídica mediante la existencia de un marco normativo relativo a la seguridad y a la justicia, que es coherente, adecuado a la realidad sociocultural, de género y étnica, aplicado e implementado por las instituciones de manera efectiva y en concordancia con los tratados internacionales en materia de derechos humanos y los acuerdos nacionales que se alcancen en materia de pluralismo jurídico.	<p>5.1.1 Las instituciones del sistema de justicia (MG, OJ, MP, IDPP, INACIF), tienen mayor capacidad de gestión, decisión y negociación para generar un marco normativo adecuado, en concordancia con las obligaciones internacionales, con enfoque de derechos humanos, con perspectiva de género y étnica y el Congreso de la República tiene mayores conocimientos y capacidades para debatir y aprobar un marco normativo nacional relativo a la seguridad y la justicia en concordancia con las obligaciones internacionales.</p> <p>5.1.2 Las instituciones del sistema justicia (MINGOB-PNC, SP, OJ, MP, IDPP e INCIF), tienen mayores conocimientos y capacidades para implementar efectivamente la normativa nacional e internacional relacionada con la seguridad y la justicia.</p> <p>5.1.3 Las organizaciones sociales, locales y otras expresiones organizativas tienen mayores conocimientos sobre el marco jurídico en materia de seguridad y justicia, sobre sus derechos en estas materias y sobre los mecanismos para exigir el cumplimiento de la legislación nacional e internacional, así como mayores capacidades para promover el fortalecimiento de dicho marco, su armonización con las obligaciones internacionales del Estado y su implementación.</p>	<p>Congreso de la República MINGOB OJ MP INACIF IDPP ICMS]</p> <p>UNIFEM</p> <p>MINGOB OJ MP INACIF IDPP ICMS]</p> <p>Organizaciones de sociedad civil pertinentes.</p> <p>UNIFEM</p>	<p>PNUD UNICEF UNESCO</p> <p>PNUD UNICEF UNESCO</p> <p>PNUD UNICEF UNESCO</p> <p>PNUD UNICEF UNESCO</p> <p>PNUD UNFPA UNESCO</p> <p>UNIFEM</p>

Efectos directos de país	Productos	Asociados en la implementación y sus funciones	Metas sobre la movilización de recursos (US\$)
	<p>5.1.4 Las autoridades del sistema de justicia (MINGOB-PNC, SP-OJ, MP, IDPP e INCIF), las organizaciones sociales y locales, así como el sector académico y sector privado, entre otros sectores, cuentan con espacios de diálogo, debate y articulación sobre pluralismo jurídico y sus implicaciones en el sistema de justicia, así como mayores conocimientos, capacidades y herramientas para formular iniciativas que faciliten el reconocimiento y aplicación del pluralismo jurídico.</p>	<p>MINGOB DEMI CODISRA OJ MP INACIF IDPP ICMS] Universidades Organizaciones de sociedad civil pertinentes.</p>	<p>PNUD UNICEF</p> <p>20.000,00</p>
5.2 Para 2014, las instituciones del sistema de justicia en Guatemala han avanzado en la prestación de servicios con agilidad, eficiencia y transparencia y en el acceso a la justicia con enfoque de derechos humanos de las mujeres y de los pueblos indígenas.	<p>5.2.1 Las instituciones del sistema de justicia (MINGOB-PNC, SP-OJ, MP, IDPP e INCIF) cuentan con mayores capacidades técnicas, gerenciales y de negociación para formular e implementar políticas públicas sectoriales en diversas ramas de la justicia, con enfoque de derechos humanos de las mujeres y de los pueblos indígenas consistente con los derechos individuales y colectivos, incluyendo el derecho a un ambiente sano y en general, con las obligaciones internacionales.</p> <p>5.2.2 Las instituciones del sistema de justicia (OJ, MP, IDPP, Ministerio de Gobernación a través de la PNC y SP, INACIF y CC) cuentan con mayores capacidades para generar información confiable y oportuna que permita identificar brechas, establecer estrategias, tomar decisiones y hacer pública la información para cumplir con sus obligaciones y estándares internacionales en la materia.</p>	<p>MINGOB OJ MP INACIF IDPP ICMS] CNSAF]</p> <p>PNUD</p> <p>3.000.000,00</p> <p>UNFPA</p> <p>50.000,00</p>	<p>PNUD UNICEF</p> <p>3.000.000,00</p> <p>600.000,00</p>

## Matrices de resultados

Efectos directos de país	Productos	Asociados en la implementación y sus funciones	Metas sobre la movilización de recursos (US\$)
	5.2.3 Las instituciones del sistema de justicia (MINGOB-PNC, SP-OJ, MP, IDPP e INCIF) cuentan con capacidades para generar una estrategia de mayor acceso a la justicia y mayor cobertura ordenada, armónica y gradual, una mayor prestación de servicios con pertinencia cultural, con especial atención a la niñez y las mujeres en las regiones priorizadas.	OJ MP IDPP	PNUD 2.000.000,00  UNICEF 900.000,00
	5.2.4 Las autoridades del sistema de justicia (MINGOB-PNC, SP-OJ, MP, IDPP e INCIF) tienen mayor conocimiento, apropiación y capacidad para incorporar e implementar los estándares internacionales de derechos humanos aplicables a la administración de justicia, especialmente de aquellos relativos a grupos específicos (mujeres, niñez, pueblos indígenas, personas con discapacidad, etc.) en sus políticas.	MINGOB OJ MP INACIF IDPP [CMS] CC	PNUD 2.205.000,00  UNICEF 500.000,00
	5.2.5 Las instituciones del sistema de justicia (OJ, MP, IDPP, Ministerio de Gobernación a través de la PNC y SP, INACIF y CC) cuentan con mayores capacidades técnicas gerenciales y de negociación para promover mecanismos efectivos de coordinación e interlocución en los ámbitos de seguridad y justicia, incluida la justicia transicional, tanto a nivel interinstitucional como con sociedad civil y cooperación internacional.	MINGOB OJ MP INACIF IDPP [CMS] CNSAF	PNUD 4.605.000,00  UNIFEM 15.000,00
	5.2.6 Las organizaciones sociales locales y otras expresiones organizativas cuentan con más conocimientos, herramientas y capacidades técnicas para litigar y actuar ante el sistema de justicia en defensa de sus derechos y la promoción de la justicia transicional, especialmente las poblaciones más vulnerables, niñez, mujeres y pueblos indígenas.	Org. de sociedad civil pertinentes	PNUD 4.875.000,00  UNICEF 400.000,00 UNFPA 50.000,00  UNESCO 50.000,00

<b>Efectos directos de país</b>	<b>Productos</b>	<b>Asociados en la implementación y sus funciones</b>	<b>Metas sobre la movilización de recursos (US\$)</b>
5.3 Para 2014, las instituciones de seguridad y justicia han avanzado en el fortalecimiento y consolidación de sistemas de carrera profesional que incorporan criterios de selección, promoción, capacitación, protección, disciplina, evaluación y remoción de los funcionarios, favoreciendo así rendimientos eficientes en el sistema de seguridad y justicia que respondan al marco de derecho, incluyendo los derechos de los pueblos indígenas y de las mujeres.	5.3.1 Las instituciones del sistema de justicia y seguridad (MINGOB-PNC, SP-OJ, MP, IDPP e INACIF) cuentan con mayores capacidades para fortalecer e implementar sistemas de carrera profesional congruentes con los estándares de derechos internacionales en la materia.  5.3.2 Las instituciones del sistema de seguridad y justicia (OJ, MP, IDPP, Ministerio de Gobernación a través de la PNC) y SP (INACIF) cuentan con más herramientas para fortalecer los sistemas disciplinarios a nivel normativo, organizacional y operativo.	MINGOB OJ MP INACIF IDPP ICMS]	UNFPA  15,000.00
5.4 Para 2014 el Estado cuenta con mayor capacidad, en especial a nivel local, para prevenir y atender de manera integral las manifestaciones de violencia social y alcanzar la seguridad democrática, en el marco de un pleno respeto de los derechos humanos de las mujeres y de los pueblos indígenas.	5.4.1 El sistema nacional de Seguridad adquiere mayores capacidades para contar con información que permita el análisis e identificación de brechas, establecer políticas, planes, normativas y estrategias para alcanzar mayores niveles de seguridad para el cumplimiento de sus obligaciones y estándares internacionales, así como para hacer pública dicha información.  5.4.2 El Sistema Nacional de Seguridad cuenta con mayores conocimientos, herramientas y capacidades para implementar políticas de prevención, atención y disminución de las manifestaciones de violencia social, así como para el desarrollo de las formas de atención y resolución de los conflictos aplicadas por los pueblos indígenas en el marco del respeto y garantía de los derechos humanos.  5.4.3 El Sistema Nacional de Seguridad cuenta con mayores conocimientos y capacidades para valorar, reconocer y promover las formas propias de prevención y atención de situaciones de violencia e inseguridad, aplicadas por los pueblos indígenas en el marco de los derechos humanos.	Consejo Nacional de Seguridad MINGOB INESEN PNC CONAPREVI  MINGOB Consejo Nacional de Seguridad  MINGOB CNS Gobiernos Municipales	PNUD  1.570.000.00  PNUD UNICEF UNFPA UNESCO UNIFEM  PNUD UNICEF  UNIFEM  PNUD UNICEF  UNIFEM  PNUD UNICEF  UNIFEM  1.250.000.00 400.000.00 50.000.00 50.000.00 25.000.00  1.600.000.00 550.000.00  15.000.00  1.500.000.00 400.000.00  30.000.00

## Matrices de resultados

Efectos directos de país	Productos	Asociados en la implementación y sus funciones	Metas sobre la movilización de recursos (US\$)	
5.4.4 El Sistema Nacional de Seguridad y el sistema de justicia, en coordinación con la sociedad civil, cuentan con más herramientas para desarrollar mecanismos de prevención y atención integral de la violencia, con énfasis en niñez, juventud y mujeres.	CONAPREVI SEPREM MP OJ DPP PDH MINGOB CNS Orgs. de la sociedad civil pertinentes.	PNUD UNICEF UNFPA UNESCO UNIFEM	2.200.000,00 600.000,00 75.000,00 50.000,00 50.000,00	
5.4.5 Las instituciones del sistema de seguridad y justicia (MINGOB-PNC, SP-OJ, MP-IDPP e INACIF) cuentan con más herramientas para fortalecer a nivel normativo, organizacional, operativo y de coordinación, los sistemas de protección de los funcionarios del sistema de justicia.	MINGOB OJ MP INACIF IDPP CNS	UNFPA UNESCO	30.000,00 100.000,00	
5.5 Para el 2014, las instituciones estatales responsables de seguridad y justicia (OJ, MP, IDPP, Ministerio de Gobernación a través de la PNC y SP-INACIF) alcanzan mayores niveles de rendición de cuentas, mejoran los mecanismos de gestión pública y facilitan el proceso de auditoría social; y los titulares de derechos se encuentran en capacidad de realizar un papel efectivo en la rendición de cuentas.	5.5.1 Las organizaciones sociales locales y otras expresiones organizativas cuentan con mayor conocimiento de la normativa nacional e internacional; y con capacidad de ejercer auditoría social sobre el rendimiento de las instituciones del sistema de seguridad y justicia (OJ, MP, IDPP-PNC, SP-INACIF), con base en indicadores de desempeño, efectividad y eficiencia.  5.5.2 Las instituciones del sistema de seguridad y justicia (OJ, MP, IDPP, Ministerio de Gobernación a través de la PNC y SP-INACIF y CC) cuentan con herramientas y conocimientos para establecer y hacer funcionar con eficiencia, mecanismos accesibles y pertinentes de denuncia ciudadana, con especial atención a la niñez y las mujeres.	Org. de sociedad civil pertinentes.  UNICEF	PNUD UNICEF UNESCO UNIFEM	2.745.000,00 400.000,00 2.800.000,00 400.000,00 30.000,00 30.000,00

<b>Efectos directos de país</b>	<b>Productos</b>	<b>Asociados en la implementación y sus funciones</b>		<b>Metas sobre la movilización de recursos (US\$)</b>
		SCEP Gobierno municipal IDPP	PNUD	
	5.5.3 Los Consejos de Desarrollo a distintos niveles, cuentan con mayores conocimientos y capacidades de monitoreo sobre las instituciones de seguridad y justicia y con mayor capacidad para dialogar con éstas, a su respectivo nivel, para garantizar el acceso, eficiencia y pertinencia de la seguridad y la justicia.			2.700.000,00
	5.5.4 Las organizaciones sociales, autoridades locales y otras expresiones organizativas cuentan con mayor capacidad para participar constructivamente en los espacios de rendición de cuentas, en materia de seguridad y justicia.	Gobierno municipal Org. de la sociedad civil Municipalidades y autoridades indígenas.	UNESCO UNIFEM	25.000,00 15.000,00
<b>Metas de movilización de recursos</b>				
<b>Agencia</b>		<b>Recursos regulares</b>	<b>Otros recursos</b>	<b>Total</b>
PNUD		US\$400.000,00	US\$53.650.000,00	US\$54.050.000,00
UNICEF		US\$200.000,00		US\$6.900.000,00
UNFPA				US\$320.000,00
UNESCO				US\$365.000,00
UNIFEM				US\$270.000,00
		<b>SUMA TOTAL</b>		<b>US\$61.905.000,00</b>

## Mecanismos de coordinación y modalidades de los Programas

### 1. En relación con el SNU

- UNCT
- Grupo temático sobre Estado de Derecho, Justicia y Seguridad, si es creado
- Instancia de coordinación del Programa Maya (UNICEF, PNUD, OACNUDH-Embajada de Noruega),
- Ventana temática de género
- Grupo Interagencial de Género y el Avance de las Mujeres, GIGAM

### 2. En relación con el Gobierno

- Mesa de justicia y seguridad del G13
- Instancia Coordinadora de Justicia y Redes locales de Derivación

### 3. En relación con los donantes

- Petit Comité de Justicia y Seguridad
- Grupo de Intercambio de Cooperantes sobre Justicia de Transición, moderado por OACNUDH
- Grupo de Intercambio sobre Pueblos Indígenas, moderado por OACNUDH
- Programa aya M



## **ANEXO 2**

# **MATRICES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN**

## Anexo 2.1 Matriz de Seguimiento y Evaluación Área de Cooperación 1: Ambiente, Reducción del Riesgo a Desastres, Energía y Agua y Saneamiento

### EFFECTO DIRECTO UNDAF 1

Para el año 2014, se ha fortalecido la gestión ambiental, con la participación organizada de la población, y reducido el riesgo a desastres, existe un mayor aprovechamiento de la energía renovable y un mayor acceso a servicios de agua potable y saneamiento, con énfasis en las poblaciones más vulnerables a los riesgos climáticos y geológicos de Guatemala.

Efectos directos de país /productos	Indicadores línea de base meta	Fuentes de verificación	Riesgos y supuestos
I.1. Efecto Directo de país: las instituciones públicas con competencia y con énfasis en municipios priorizados han mejorado la gestión ambiental y la provisión de servicio de agua y saneamiento, en especial para aquellas poblaciones vulnerables a riesgos climáticos en Guatemala (población rural, indígena, mujeres y niños).	Indicador: proporción de población con acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua potable (Meta: 7c; indicador 7.8).  Línea de base: 75% en el 2002 (a partir del XI Censo de población del 2002) II Informe de Avances ODM, SEGEPLAN (2006).  Meta: 77% para el 2014	Informe de Avances de los ODM, SEGEPLAN.	
	Indicador: Proporción de población con acceso a servicios de saneamiento mejorados.  Línea de base: 47% (a partir del XI Censo de población del 2002) II Informe de Avances ODM, SEGEPLAN (2006).  Meta: 49% para el 2014	Informe de Avances de los ODM, SEGEPLAN.	
I.1.1 Producto: SEGEPLAN, el Sistema de Consejos de Desarrollo y las Municipalidades, particularmente en municipios priorizados, cuentan con capacidades para incorporar la gestión ambiental, y de agua potable y saneamiento y la reducción de desastres, y orientar la inversión pública con enfoque territorial en la planificación para el desarrollo sostenible nacional, departamental y municipal.	Indicador: Número de instrumentos de planificación Departamental o Regional que incorporan gestión ambiental, agua y saneamiento y reducción de desastres desarrollados.  Línea de Base: Cuatro instrumentos de planificación de las Autoridades de Manejo de Cuenca (AMASURLI, AMSCLAE, AMSA y AMPI) más las PETIs existentes.  Meta: 15 instrumentos de planificación (Incidencia en 10 PETIs en desarrollo o elaboradas e incidencia en cuatro instrumentos nuevos o actualizados).	Documentos de planificación territorial Dirección de Planificación Territorial.	Riesgos: Falta de asignación de recursos técnicos y financieros para la aplicación de los planes, programas y proyectos en los distintos niveles.

Efectos directos de país /productos	Indicadores línea de base meta	Fuentes de verificación	Riesgos y supuestos
I.1.2 Producto: El MARN, MAGA, MSPAS, CONAP, INAB cuentan con políticas, instrumentos y la capacidad para la promoción de buenas prácticas de gestión ambiental y de agua / saneamiento a nivel central, departamental y local en municipios priorizados.	Indicador: número de instrumentos de política identificados a partir de buenas prácticas por el MARN, MAGA, MSPAS, CONAP e INAB. Línea de Base: PINFOR, PINPES, Concesiones forestales con certificación en Áreas Protegidas.	Instrumentos de políticas identificadas en las Unidades de Planificación o Monitoreo de cada Institución.	Cambios en política de gobierno por el cambio de autoridades, que trae consigo cambio de funcionarios perdiéndose capacidad institucional, memoria y continuidad a procesos, programas y proyectos.
I.1.3 Producto: El MARN, MSPAS, MAGA, MINEX, CONAP cuentan con capacidades técnicas para la formulación, negociación e implementación participativa de la normativa internacional en el tema ambiental; así como para elaborar informes de seguimiento a la implementación de los Convenios Internacionales Ambientales del SNU ratificados por Guatemala.	Indicador 1: Número de informes de seguimiento de los convenios internacionales elaborados.  Línea de Base: 9 informes (I.2 y 3 Reporte CDB, I Comunicación Cambio Climático, I Bioseguridad, Protocolo Montreal, I Recursos Fitogenéticos, IRR Zootecnológico, I Desertificación y Sequía Marco de Acción de Hidro-Biodiversidad, Cartagena y RAMSAR).  Meta: 3 instrumentos desarrollados de buenas prácticas	Informes de seguimiento. Punto focal del Convenio en cada institución. Informes de capacitaciones, manuales, reglamentos, normas técnicas, decretos, etc.	Indicador 2: Existen normativas nuevas en materia de bioseguridad.  Línea de Base: No existe un mecanismo formal para la implementación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.  Meta: Contar con mayor capacidad y procedimientos establecidos para la implementación del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad.

Efectos directos de país /productos	Indicadores línea de base meta	Fuentes de verificación	Riesgos y supuestos
I.I.4 Producto: MARN y MINECUC han incorporado Educación Ambiental y el tema de la gestión para la reducción de riesgos de desastres en el currículo educativo con pertinencia cultural.	Indicador: El CNB a nivel primario incorpora el contenido de gestión ambiental y reducción a desastres con pertinencia cultural.  Línea de Base: CNB sin incorporar el concepto de reducción a desastres.  Meta: Existe en el CNB conceptos de gestión ambiental y reducción a desastres con pertinencia cultural.	Curriculo Nacional Base Ministerio de Educación.	
I.I.5 Producto: Las municipalidades cuentan con capacidades técnicas y obras de infraestructura básica para la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento (disposición de excretas, aguas residuales y residuos sólidos) con énfasis en municipios priorizados.	Indicador: Incremento de cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento ambiental en los municipios priorizados.  Línea de Base: Hay un 86% de cobertura en infraestructura en agua. Hay un 56% en saneamiento y excretas  Meta: Incrementar en 5% la cobertura en los municipios priorizados Incrementar en 4% en calidad de agua.	Informe de Desarrollo Humano (PNUD) ENCOVI (INE).	
I.I.6 Producto: El MARN cuenta con capacidades para desarrollar de forma participativa, políticas, planes y estrategias nacionales que conduzcan a la adaptación al Cambio Climático y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, incluidas las sustancias que agotan la capa de ozono.	Indicador: Existe una Política de Cambio Climático construida en forma participativa.  Línea de Base: No existe la política  Meta: Una Política de Cambio Climático construida en forma participativa.  Indicador 2: Cumplimiento del país con sus obligaciones de reporte y consumo de CFC conforme el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono.  Línea de Base: 33,6 toneladas.  Meta: Eliminación total del consumo de CFC en 2010.  Indicador 3: Consumo de HCFC.  Línea de Base: Por definirse en proyecto.  Meta: Cumplimiento con el calendario de eliminación de HCFC para Guatemala establecido en el Protocolo de Montreal.	El documento de Política MARN Informe Oficial del país ante la Secretaría de Ozono.	

Efectos directos de país /productos	Indicadores línea de base meta	Fuentes de verificación	Riesgos y supuestos
I.1.7 Producto: El CONAP posee y promueve un programa de incentivos para la conservación y restauración de la biodiversidad.	Indicador: Un incentivo definido con recurso. Línea de Base: No existen incentivos. Meta: Se cuenta con un incentivo definido y con presupuesto.		
I.2. Efecto Directo de país: SEGEPLAN, MARN, MAGA, CONAP, MINECO, las organizaciones comunitarias y el sector privado mejoran la implementación conjunta de medidas que potencian el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.	Indicador: Proporción de la superficie cubierta por bosques. Línea de Base: 38.46% 2003 (Perfil Ambiental, ARNA 2006). Meta: 35% (según tasas deforestación, crecimiento poblacional, etc. si se lograra mantener para el 2014 la cobertura de la meta se estará revirtiendo).	Informe de Avances de los ODM, SEGEPLAN.	Riesgos: Que la política nacional privilegia más lo financiero y económico sobre la sostenibilidad ambiental. Que se mantenga la impunidad ambiental especialmente en la extracción ilegal del bosque y otros bienes de la biodiversidad. Que en Guatemala no se privilegio el tema ambiental el cual no tiene o mejora su expresión en el presupuesto asignado.
I.2.1 Producto: Municipios priorizados, el Sistema de consejos de desarrollo y otras organizaciones locales poseen y ejecutan planes de manejo integrado de cuencas y microcuencas definidos con la participación comunitaria, que permitan el uso sostenible de los recursos naturales (suelo, agua, biodiversidad, bosques), la organización social y las actividades económicas en áreas prioritizadas.	Indicador: Número de planes de manejo de microcuencas implementados. Línea de Base: Por establecer. Meta: Al menos dos planes de manejo de microcuencas implementados.	Planes de manejo elaborados MAGA a través de UEDICH; MARN a través de Dirección de Recursos Hídricos.	
I.2.2 Producto: PyMEs y asociaciones comunitarias participan en programas institucionales de desarrollo de mercados para bienes y servicios eco sistemáticos (ecoturismo, agua, productos orgánicos, recursos marino costeros, productos eco amigables, reducción de riesgos, mercados de carbono, entre otros).	Indicador: Número de proyectos ecoturísticos de Asociaciones Comunitarias fortalecidos. Línea de Base: 33 proyectos se están ejecutando aglutinados en la Federación Nacional de Turismo Comunitario. Meta: Al menos cinco proyectos ecoturísticos de Asociaciones Comunitarias fortalecidos.	Registro de proyectos CONAP a través de la Sección de Ecoturismo y Patrimonio Cultural.	
I.2.3 Producto: Las organizaciones sociales de áreas prioritizadas cuentan con capacidades para la movilización de recursos a través de esquemas de compensación pago por servicios ambientales para el manejo adecuado del ambiente.	Indicador: Número de mecanismos de compensación, pago por servicios ambientales para el manejo adecuado del ambiente en ejecución. Línea de Base: siete experiencias sistematizadas. Meta: Al menos un mecanismo de compensación, pago por servicios ambientales establecido.	Documento sistematizado del mecanismo MARN a través de la Dirección de Políticas Ambientales Y Estratégicas en la Unidad de Economía Ambiente.	Supuesto:Aportaciones e insumos del Gobierno, financieras y en especie recibidas en tiempo y forma. Riesgo: Penetración de las nuevas tecnologías alternativas al Bromuro de Metilo, lenta debida a percepción errónea de riesgo para la cosecha por parte de agricultores.

Efectos directos de país /productos	Indicadores línea de base meta	Fuentes de verificación	Riesgos y supuestos
I.2.4 Producto: El MARN el sector privado y pequeños productores de nivel local han establecido y fortalecido vínculos que generan trabajo articulado en la implementación de la política socio ambiental.	Indicador: Número de estrategias de intervención definidas conjuntamente entre el sector privado organizado y las autoridades del MARN para implementar la política socio ambiental.  Línea de Base: I Estrategia de Desarrollo Limpio (MDL) Y I Alianza con el Corredor del Café.  Meta: dos estrategias de intervención definidas conjuntamente entre el sector privado organizado y las autoridades del MARN.	Convenios firmados MARN a través de la Unidad de Sinerjías y Alianzas Estratégicas (CBM-SAM).	
I.2.5 Producto: El Centro Guatemalteco de P+L cuenta con capacidades ampliadas para extender sus servicios al sector privado	Indicador: Número de técnicos capacitados y empresas por año implementando ERPL y tecnologías ambientales y consiguiendo una mejora de su productividad y competitividad nacional e internacional.  Línea de Base: 105 empresas y 730 expertos desde el 2005.  Meta: 30 nuevos técnicos entrenados y 5 nuevas empresas por año implementando ERPL y tecnologías ambientales y consiguiendo una mejora de su productividad y competitividad nacional e internacional.	Contratos firmados / reportes.	
I.2.6 Producto: Los Agricultores y PyMEs agrarias cuentan con alternativas válidas para fumigación distintas de BrMe, definir a qué elementos químicos se refiere y respetuosas con la capa de ozono.	Indicador: Número de productores que adoptaron alternativas al BM. Cantidad de BM eliminados en toneladas métricas, cumplimiento con las metas establecidas por el MP.  Línea de Base: A determinar por el proyecto Consumo de BM en toneladas métricas, número de productores que usan BrMe.	Reportes al Protocolo de Montreal y Evaluaciones, Visitas de campo y datos reportados a la Secretaría de Ozono.	
I.3 Efecto Directo de país: El MEM, MARN, MAGA, Municipalidades y sociedad civil promueven el cambio de la matriz de generación eléctrica hacia fuentes de energía renovable, beneficiando a la población guatemalteca en especial las poblaciones rurales.	Indicador: Proporción de la población que utiliza combustibles sólidos (leña, carbón natural).  Línea de base: 62% en el 2002 (Mapa de Cobertura Forestal, 2004 UVG, INAB, CONAP, MAGA y PAFG).  Meta: 62% para el 2014 (según tasas deforestación, crecimiento poblacional, etc. si se lograra mantener 2014 se está revirtiendo la tendencia, y reversión estará en el largo plazo).	Informe de Avances de los ODM, SEGEPLAN.	

Efectos directos de país /productos	Indicadores línea de base meta	Fuentes de verificación	Riesgos y supuestos
1.3.1 Producto: El Ministerio de Energía y Minas avanza en la implementación y promoción de los programas de Energía Renovable y Eficiencia Energética de la actual Política Energética 2008-2023.	<p>Indicador: Número de instrumentos derivados de la Política Energética 2008-2023 en implementación.</p> <p>Línea de Base: No existe.</p> <p>Meta: dos instrumentos desarrollados.</p>	Documentos de instrumentos Viceministerio de Desarrollo Sostenible del MEM.	Supuesto: La intervención en este sector (energético) inicia con generar experiencias piloto que se sistematizan, promueve su réplica y persigue su adopción a nivel de política nacional para lograr impactos. Por ello, el impacto no se podrá percibir en el mediano plazo.
1.3.2 Producto Las municipalidades y comunidades proveen servicios energéticos renovables (microcentrales hidroeléctricas, paneles solares fotovoltaicos) a la población guatemalteca rural de los municipios seleccionados.	<p>Indicador: Número de proyectos de energía renovable desarrollados en municipalidades y comunidades priorizadas.</p> <p>Línea de Base: un proyecto en funcionamiento.</p> <p>Meta: Al menos ocho proyectos en funcionamiento.</p>	Informes de progreso del proyecto Usos Productivos de Energía Renovable (FS, PNUD, GEF) Viceministerio de Desarrollo Sostenible del MEM.	<p>El uso de combustibles sólidos (leña principalmente) representa el 82.4% de la energía no renovable consumida en el país. La tendencia con el crecimiento poblacional es que aumente este consumo por lo que si se mantiene la mera se estará revertiendo la tendencia (ver indicador del Efecto Directo de país).</p> <p>El SNU se enfoca en promover tecnología de ER de pequeña escala que pueda ser administrada por los municipios y asociaciones comunitarias.</p>
1.3.3. Producto: Las comunidades organizadas y las municipalidades cuentan con conocimiento e incentivos para usar la energía renovable de forma eficiente y sostenible en los municipios seleccionados.	<p>Indicador: Existencia de un Programa para pequeñas y medianas empresas (municipales y comunitarias) para el desarrollo de capacidades sobre Tecnología de Energía Renovable (Operación, mantenimiento y administración).</p> <p>Línea de Base: No existe Programa.</p> <p>Meta: un Programa desarrollado.</p>	Documento de programa de capacitación de tecnología ER (FS, PNUD, GEF) Viceministerio de Desarrollo Sostenible del MEM.	<p>Riesgo: Que no se logren concretar inversiones de los proyectos durante el período UNDAF.</p>
1.3.4. Producto: Comunidades tienen capacidades técnicas para la producción y acceden a mercados de plantaciones con fines energéticos en áreas marginales degradadas no aptas para cultivos de alimento.	<p>Indicador: Número de proyectos comunitarios para la producción y acceso a mercados de plantaciones con fines energéticos desarrollados.</p> <p>Línea de Base: No existen proyectos.</p> <p>Meta: Al menos tres proyectos desarrollados.</p>	Documento de proyecto Viceministerio de Desarrollo Sostenible del MEM.	<p>Que en la política gubernamental no se contempla el acceso a servicios energéticos de las poblaciones rurales que carecen de los mismos.</p>
1.3.5 Producto Los Consejos de Desarrollo de áreas prioritizadas desarrollan una plataforma de diálogo con la sociedad civil sobre el uso de energía renovable con pertinencia cultural con el objetivo de prevención de conflictos.			<p>Intereses particulares o sectoriales que movilizan la opinión pública provocando conflictos sociales.</p> <p>Que no prevalezca una visión integral ambiental-social.</p>
1.4 Efecto Directo de país:	<p>Las instituciones gubernamentales, gobiernos locales y la sociedad civil han fortalecido su gestión para la reducción del riesgo a desastres y han ampliado su capacidad de respuesta en situaciones de crisis, considerando los efectos del cambio climático.</p>	Existente presupuesto designado para financiar medidas de prevención y mitigación por instituciones.	<p>Línea de base: No existe partida ni asignación de recursos.</p>
	Meta: Que exista presupuesto.		

Efectos directos de país /productos	Indicadores línea de base meta	Fuentes de verificación	Riesgos y supuestos
I.4.1 Producto: CONRED de forma participativa, ha desarrollado una política de gestión para la reducción de riesgos a desastres.	Indicador: Existencia de una Política de Gestión para la Reducción de Riesgos a Desastres elaborada en forma participativa.  Línea de Base: No existe política.  Meta: Una Política de Gestión para la Reducción de Riesgos a Desastres construida en forma participativa.	El Documento de Política SE-CONRED.	Riesgo: No contar con información actualizada No existe voluntad política para el tema de reducción de desastres.
I.4.2 Producto: MARN, INVYUMEH, MAGA, MSPAS, INE y las municipalidades cuentan con capacidad para el análisis de la información sobre el cambio climático y sus impactos en el territorio y las poblaciones con mayor riesgo.	Indicador: Número de documentos de análisis de información de escenarios de cambio climático y sus posibles impactos sectoriales generados por la Unidad de Cambio Climático del MARN.  Línea de Base: cuatro documentos de análisis de información de escenarios de cambio climático y sus posibles impactos sectoriales.  Meta: ocho documentos de análisis de información de escenarios de cambio climático y sus posibles impactos sectoriales.	Documentos de análisis Unidad de Cambio Climático del MARN.	
I.4.3 Producto: Los actores del Sistema CONRED mejoran sus capacidades para el manejo de emergencias y desastres (coordinación, evaluación de daños y análisis de necesidades, manejo de información y logística).	Indicador: Existencia de Plan Institucional de la SE-CONRED revisado y adaptado para ser implementado por el sistema CONRED desde el nivel nacional hasta el comunitario.  Línea de Base: Existencia de plan desactualizado  Meta: un Plan Institucional de la SE-CONRED revisado y adaptado.	Documento de Plan SE-CONRED.	
I.4.4 Producto: Las poblaciones vulnerables aplican buenas prácticas de adaptabilidad al cambio climático. (Corredor Seco y área MARN).	Indicador: Existencia de sistematización de buenas prácticas de adaptabilidad a los eventos climáticos.  Línea de Base: dos Sistematizaciones de buenas prácticas (captación de agua de lluvia, Kuxu-rum sequía).  Meta: Al menos cinco buenas prácticas sistematizadas.	Documentos de sistematización Unidad de Cambio Climático del MARN.	

## Anexo 2.2 Matriz de Seguimiento y Evaluación

### Área de cooperación 2: Desarrollo Social: Salud, Educación y Oportunidades Económicas

#### EFFECTO DIRECTO UNDAF 2

Para el año 2014 se habrá mejorado el acceso y calidad a los servicios de salud, educación y las oportunidades económicas en los municipios priorizados, con énfasis en la niñez, adolescencia, juventud y mujer, en toda su diversidad.

Efectos directos de país /productos	Indicadores línea de base meta	Fuentes de verificación	Riesgos y supuestos
2.1 Efecto Directo de país: El sistema de salud ha ampliado los programas básicos y de protección social en salud, dirigidos a la niñez, adolescencia, juventud, mujer con equidad de género y pertenencia cultural, en toda su diversidad.	Indicador: % de municipios priorizados con red de servicios integrales de salud para el 2014. Línea de Base: ----- Meta: 80%	MSPAS / SIGSA IGSS.	Riesgo: Variación en el número de municipios priorizados. Crisis económica Supuesto: Se movilizan recursos para la implementación del programa.
2.1.1. Producto: El sistema de salud cuenta con la capacidad para brindar acceso a una red de servicios integrales y de calidad en salud con pertinencia cultural en el 80% de los municipios priorizados por el Gobierno, para finales del 2014.	Indicador: % de las instituciones del sector salud que integran el Sistema de información sectorial y producen información desagregada por sexo y diversidad étnica para el 2012. Línea de Base: 0 Meta: 80%	MSPAS / SIGSA.	Riesgo: Crisis económica. Supuesto: Existe y se usa una plataforma integrada de base de datos.
2.1.2. Producto: El sistema de salud cuenta con las capacidades para recopilar, procesar y difundir estadísticas desagregadas por sexo y diversidad étnica, para el seguimiento Y la evaluación de las metas de salud previstas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las políticas públicas sectoriales para finales del 2012.	Indicadores: % de municipios priorizados con acceso a servicios obstétricos básicos y esenciales con pertinencia cultural para el 2014. % de establecimientos que incorporan a las comadronas en la prestación de servicios salud para el 2014. Línea de Base: Meta: 80%	SIGSA / MSPAS.	Riesgo: Variación en el número de municipios priorizados Crisis económica Supuesto: Se movilizan recursos para la implementación del programa.
2.1.3. Producto: El sistema de salud cuenta con la capacidad de implementar el plan nacional de reducción de la mortalidad materna y neonatal en el 80% de los municipios priorizados, incorporando a las comadronas tradicionales a los servicios de salud, para finales del 2014.			

Efectos directos de país / productos	Indicadores línea de base meta	Fuentes de verificación	Riesgos y supuestos
2.1.4 Producto: El modelo de atención en salud, en el 80% de los municipios priorizados, integra la salud sexual y reproductiva, los derechos sexuales y reproductivos, ITS/VIH y sida y la prevención de la violencia basada en género con énfasis en mujeres, adolescentes y jóvenes para finales de 2014.	Indicador: usuarias nuevas de métodos de planificación familiar modernos. Línea de Base: Meta: Incremento del 20%	SIGSA / MSPAS	Riesgo: Crisis económica Supuesto: Se cuenta con los instrumentos anticonceptivos. Se dispone de información referente a salud reproductiva, incluyendo violencia basada en género.
2.1.5 Producto: El Ministerio de Salud ha desarrollando la capacidad para lograr el incremento de al menos a 1.8% del PIB para el presupuesto de salud pública y su asignación se ha dirigido principalmente a los municipios priorizados para favorecer al logro de los ODM para el 2014.	Indicador: % del PIB asignado a salud pública para el 2014 Línea de Base: 0.9% Meta. 1.8%	Presupuesto Nacional / MINFIN	Riesgo: Crisis económica Supuesto: Salud se considera prioridad nacional.
2.2 Efecto Directo de país: Instituciones públicas y sociedad civil dan respuesta nacional al VIH y sida, para reducir la prevalencia en poblaciones de mayor riesgo, mujeres y hombres trabajadores sexuales, hombres que tienen sexo con hombres y en poblaciones de mayor vulnerabilidad, niños adolescentes, jóvenes, mujeres y pueblos indígenas.			
2.2.1 Producto: Instituciones públicas y sociedad civil desarrollan capacidad para implementar y revisar periódicamente el Plan Estratégico Nacional de ITS/VIH y sida para prevenir, controlar, vigilar y reducir la prevalencia, con énfasis en las poblaciones más expuestas, para finales del 2014.	Indicador: Gasto nacional e internacional relativo al Sida por categoría y fuente de financiación anual. Línea de Base: MSPAS Meta: 100%	Programa Nacional de SIDA / MSPAS / MEGAS.	Riesgo: Falta de recursos financieros. Aparecimiento de nuevas emergencias epidemiológicas. VIH se convierte en epidemia generalizada. Supuesto: Plan Estratégico nacional 2010-2015. Todas las instituciones involucradas, incluyendo cooperación internacional, articulan sus acciones al Plan Estratégico nacional.
2.2.2 Producto: El MSPAS, IGSS y Sanidad Militar cuentan con la capacidad para incrementar al 80% la cobertura de atención integral de las personas infectadas por el VIH y a 95% la cobertura de prevención de la transmisión madre-hijo de VIH en las mujeres embarazadas que consultan a los servicios de salud, para el 2014.	Indicador: % de personas diagnosticadas VIH positivo en los servicios de salud que reciben atención integral para finales del 2014. % de mujeres embarazadas diagnosticadas VIH positivas que reciben atención integral a finales del 2014. Línea de Base: 40% de personas VIH positivas tratadas. 16% de mujeres embarazadas tratadas actualmente. Meta: 80% 45%	SIGSA / MSPAS	Riesgo: Falta de recursos financieros. Incremento del número de casos sin acceso a tratamiento integral. Supuesto: Se cuenta con pruebas y medicamentos en cantidad y calidad suficiente. MSPAS, IGSS, Sanidad Militar con un sistema de información nacional. Se han movilizado recursos para la implementación del producto. Instituciones involucradas están sensibilizadas.

Efectos directos de país /productos	Indicadores línea de base meta	Fuentes de verificación	Riesgos y supuestos
2.2.3 Producto: Las instituciones públicas y la sociedad civil, desarrollan capacidades que propicien la igualdad de oportunidades y reducción del estigma Y la discriminación para la garantía de los DDHH en las poblaciones más expuestas al VIH y sida, para finales del 2014.	Indicador: % de instituciones que implementan programas que garantizan los DDHH de las poblaciones más expuestas al VIH y sida, para finales del 2014. Línea de Base: Meta: 100%	Programa Nacional de SIDA / MSPAS	Riesgo: Crisis económica Cambios en las prioridades institucionales Supuesto: El sistema nacional de formación docente se ha institucionalizado.
2.3 Efecto Directo de País: Se ha mejorado la calidad educativa en todos los niveles, con énfasis en educación bilingüe intercultural y se ha ampliado la cobertura, capacitación y profesionalización docente con modalidades no convencionales de educación y educación extra escolar, en los municipios priorizados.			
2.3.1 Producto: El Ministerio de Educación, las organizaciones educativas privadas, los centros académicos,ONG relacionadas, y organizaciones de la sociedad civil han mejorado sus capacidades para la incidencia en la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque de derechos, género y pertinencia cultural para finales de 2012.	Indicador: % de instituciones vinculadas en educación nacional con capacidades fortalecidas para la incidencia en la formación integral de la niñez adolescencia y juventud. Línea de Base: existe en el MINEDUC una base de datos con instituciones que participan actualmente. Meta: 75%	Subdirección de estadística educativa/ MINEDUC.	Riesgo: Crisis Económica Cambios en las prioridades institucionales Insuficiente personal docente bilingüe. Supuesto: Padres de familias aceptan la educación bilingüe intercultural.
2.3.2 Producto: Niñas y niños indígenas de áreas rurales de los 13 departamentos catalogados como bilingües interculturales por el MINEDUC son atendidos en el nivel pre-primario y primario con programas de calidad y pertinencia cultural y lingüística, en el marco del modelo educativo bilingüe intercultural para finales del 2014.	Indicador: % de niñez indígena de áreas rurales que son atendidos por programas educativos bilingües interculturales en nivel pre-primario para finales del 2014 desagregada por sexo. Línea de Base: la dará el MINEDUC. Meta: % en nivel pre-primario, 100% en el nivel primario.	Subdirección de estadística educativa/ MINEDUC.	Riesgo: Crisis económica Cambios en las prioridades institucionales Insuficiente personal docente bilingüe. Supuesto: Padres de familias aceptan la educación bilingüe intercultural.

<b>Efectos directos de país /productos</b>	<b>Indicadores líneas de base meta</b>	<b>Fuentes de verificación</b>	<b>Riesgos y supuestos</b>
2.3.3 Producto: Niñez, adolescencia, juventud y adultos tienen acceso a modalidades no convencionales de educación y educación extraescolar orientada hacia el trabajo con énfasis en la gobernabilidad, prevención de la violencia y la construcción de la paz, para finales del 2014.	Indicador: % de población atendida por programas de educación extraescolar por grupo de edad y sexo para finales del 2014. % de población atendida con modalidades no convencionales por grupo de edad y sexo para finales del 2014. Línea de Base: lo dará educación.	Sub dirección de estadística educativa/ MINEDUC.	Riesgo: Crisis económica
	Men: lo dará educación	Riesgos: Cambios en las prioridades institucionales Supuesto: Se movilizan recursos La DIGEX ha sido fortalecida Instituciones afines fortalecidas e involucradas activamente.	Cambios de prioridades
2.3.4 Producto: Los funcionarios y docentes del MINEDUC de los 13 departamentos catalogados como bilingües interculturales, cuentan con conocimientos, habilidades y documentos mediados para mejorar la calidad educativa con equidad, enfoque de género y pertinencia cultural, para finales del 2012.	Indicador: % de funcionarios y docentes del MINEDUC de los 13 departamentos catalogados como bilingües interculturales, cuentan con conocimientos, habilidades y documentos mediados para mejorar la calidad educativa para el 2012. Línea de Base: lo dará el MINEDUC Meta: 100%	Sub dirección de estadística educativa/ MINEDUC.	Riesgos: Cambio de prioridades
2.3.5 Producto: Niñez y adolescencia cuentan con el programa de escuelas abiertas en el 50% de los municipios priorizados para finales del 2012.	Indicador: % de los municipios priorizados con programación de escuelas abiertas para finales del 2012. Línea de Base: lo dará MINEDUC Meta: 50%	Sub dirección de estadística educativa/ MINEDUC.	Supuesto: El programa es aceptado por la población beneficiaria
2.3.6 Producto: El MINEDUC ha mejorado su capacidad para una mayor atención y cobertura con calidad en el nivel medio que aplican el currículo nacional base en el marco de la reforma educativa para el 2014.	Indicador: % de municipios priorizados que cuentan con establecimientos de nivel medio que aplican el currículo nacional base en el marco de la reforma educativa para el 2014. Línea de Base: lo dará Educación Meta: 50%	Sub dirección de estadística educativa/ MINEDUC.	Se han movilizado recursos de cooperación.
2.4 Efecto Directo de país:	La población constituida en unidades productivas de los municipios priorizados, trasciende de economías de subsistencia a un desarrollo productivo y comercial, con énfasis en los derechos humanos de las mujeres y diversidad étnica.		

Efectos directos de país /productos	Indicadores línea de base meta	Fuentes de verificación	Riesgos y supuestos
2.4.1 Producto: Las unidades productivas de las siete regiones priorizadas cuentan con acceso a un sistema de información inteligente de mercados para la siembra y comercialización, preservando la identidad de los territorios, visibilizando y reconociendo los emprendimientos de las mujeres para un efectivo desarrollo económico local al 2014.	Indicador: Sistema de información inteligente de mercados en funcionamiento. Línea de Base: Meta:	MAGA MINECO PRORURAL	Crisis económica Inestabilidad institucional Se cuenta con los recursos para su implementación. Existe oferta de conectividad y servicios o espacios de acceso a internet.
2.4.2 Producto: Las unidades productivas de los municipios priorizados cuentan con competencias y capacidades para incrementar su productividad y promover una cultura de calidad, articulando las ventajas comparativas y competitivas de los territorios para 2014.	Indicador: % de incremento de la productividad y rentabilidad en las unidades productivas, por actividad económica. Línea de Base: Productividad/rentabilidad actual promedio por actividad económica. Meta: 75% de las unidades productivas en los municipios priorizados incrementan su productividad en 20%.	MAGA MINECO PRORURAL INE	Disponibilidad de información. Crisis económica Inestabilidad institucional Supuesto: Se cuenta con los recursos para su implementación.
2.4.3 Producto: Las unidades productivas de los municipios priorizados cuentan con acceso a líneas de crédito para capital de trabajo mediante y otros financieros donde se apoyen los diferentes emprendimientos, especialmente los femeninos para potenciar sus negocios y la articulación a los procesos de encadenamiento productivo para 2014.	Indicador: % de pequeñas unidades productivas con acceso a líneas de crédito para capital de trabajo mediante el mecanismo de garantías inmobiliarias. Línea de Base: 10% de las Pequeñas unidades productivas con acceso a crédito. Meta: 20% de las pequeñas unidades productivas tienen acceso a líneas de crédito.	MINECO MAGA	
2.4.4 Producto: Las unidades productivas de los municipios priorizados se insertan en el mercado nacional al 2014.	Indicador: % de unidades productivas en organizaciones que buscan mejorar los canales de comercialización y la cadena productiva. Línea de Base: 65% de las unidades productivas comercializan sus productos a través de intermediarios. Meta: 50% de las unidades productivas se insertan en el mercado nacional.	MINECO MAGA	
2.4.5 Producto: La población de los municipios priorizados, cuenta con un programa de generación de empleo al año 2014.	Indicador: No de municipios priorizados con programa de generación de empleo. Línea de Base: Ningún municipio cuenta con Programa de Generación de Empleo. Meta: 30% de los municipios priorizados cuentan con un Programa de Generación de Empleo.	Ministerio de Trabajo Municipalidades	

Efectos directos de país /productos	Indicadores línea de base meta	Fuentes de verificación	Riesgos y supuestos
<b>2.5 Efecto Directo de país:</b> Empresas del sector privado e instituciones públicas de los municipios priorizados trabajan en coordinación para fomentar el desarrollo rural incluyente.	Indicador: No. de municipalidades fortalecidas con instrumentos de planificación para el ordenamiento territorial en los que complementa la inversión privada con la pública.  Línea de Base: VER SEGEPLAN  Meta: 15% de los municipios priorizados con instrumentos de planificación para el ordenamiento territorial, en los que se complementa la inversión privada con la pública.	Municipalidades SEGEPLAN	Crisis económica Marco regulador Se cuenta con los recursos para su implementación.
2.5.1 Producto: Los gobiernos locales de los municipios priorizados cuentan con capacidades para el fomento económico municipal, complementar la inversión privada con la pública, con instrumentos para el ordenamiento y conservación de la identidad territorial y la gobernabilidad económica, para finales del 2014.	Indicador: No. de estrategias de diálogo diseñadas y establecidas.  Línea de Base: No se cuenta con estrategias de diálogo a nivel municipal.  Meta: 15% de los municipios priorizados diseñan y establecen una estrategia de diálogo.	Municipalidades SEGEPLAN	
2.5.2 Producto: Los gobiernos locales de los municipios priorizados han diseñado y establecido una estrategia de diálogo entre el sector privado, las organizaciones de sociedad civil, y las instituciones públicas, para desarrollar políticas planes y programas de Cooperación Pública-Privada para el 2014.	Indicador: No. de programas de cooperación público privados elaborados.  Línea de Base: No se cuenta con programas de cooperación público privados a nivel de los municipios priorizados.  Meta: 15% de los municipios priorizados cuenta con programas de cooperación público privadas.	Municipalidades SEGEPLAN	
2.5.3 Producto: La población de los municipios priorizados, cuenta con métodos y programas de cooperación pública-privada para mejorar el desarrollo rural incluyente para el 2014.	Indicador: No. de estrategias para recaudación de fondos definida.  Línea de Base: No se cuenta con estrategias de recaudación de fondos a nivel de los municipios priorizados.  Meta: 15% de los municipios priorizados cuenta con estrategias de recaudación de fondos.		
2.5.4 Producto: La población de los municipios priorizados, cuenta con estrategias para recaudación de fondos para programas sociales con el sector privado para el 2014.			

## Anexo 2.3 Matriz de Seguimiento y Evaluación Área de Cooperación 3: Gobernabilidad y Participación Ciudadana

### EFFECTO DIRECTO UNDAF 3

Para el año 2014, el Estado guatemalteco habrá fortalecido su capacidad para la formulación e implementación democrática de políticas públicas incluyentes, incluidas mejoras específicas en la recaudación fiscal, en la rendición de cuentas, en el acceso a la información, y en sus sistemas de trabajo y en la calidad del gasto público, así como para garantizar la interactuación de su ciudadanía con su institucionalidad.

Efectos directos de país /productos	Indicadores línea de base meta	Fuentes de verificación	Riesgos y supuestos
3.1 <b>Efecto Directo de País:</b> Ciudadanos y ciudadanas, particularmente adolescentes, jóvenes, mujeres e indígenas, amplian su capacidad y mecanismos para el ejercicio de sus derechos y su participación en la gestión del desarrollo en los niveles municipal, departamental y nacional.	Indicador: Número de políticas que tienen mecanismos para promover la participación ciudadana. Número de mecanismos de auditoría social institucionalizados.	Planes operativos dirigidos a la implementación de la política. Manuales institucionales de auditoría.	Supuesto: Apertura política a la participación ciudadana. Se cuenta con recursos para poder desarrollar los programas que demanda la ejecución del producto. Riesgos: Hay tendencia a que debido al problema de inseguridad ciudadana, se limiten derechos y se restrinja la participación ciudadana.
3.1.1 <b>Producto:</b> Mecanismos institucionales y legales han sido fortalecidos o propuestos ante las autoridades competentes para promover la participación ciudadana, incluida la vinculada al voluntariado.	Línea de Base: Políticas sin mecanismos de implementación claramente definidos (Políticas; Descentralización, Promoción Integral de las Mujeres; Juventud, Desarrollo Social, CODISRA). Existen mecanismos de auditoría social, pero que no están institucionalizados.	Meta: Dos políticas con mecanismos que promueven la participación ciudadana definidas. Un mecanismo de auditoría social institucionalizado.	

Efectos directos del país /productos	Indicadores línea de base meta	Fuentes de verificación	Riesgos y supuestos
3.1.2 Producto: Los sistemas de información, promoción y registro ciudadano han sido fortalecidos, particularmente para aumentar el número de niñas y niñas especialmente niñas indígenas que son inscritos en los registros civiles a hacer, así como para garantizar la emisión general del documento personal de identificación, especialmente para las mujeres indígenas.	<p>Indicador: Número de instituciones con estrategias y programas de información y promoción de la documentación ciudadana.</p> <p>Línea de Base: Instituciones claves carentes de estrategias y programas dirigidos a informar y promover la documentación ciudadana.</p> <p>Meta: Dos instituciones que actualmente carecen de estrategias, las han implementado y definido.</p>	<p>Planes Operativos de las Instituciones Asignación presupuestaria para los programas.</p> <p>Informes de las evaluaciones de docentes.</p>	
3.1.3 Producto: Docentes del sistema educativo público y promotores institucionales han fortalecido sus capacidades para la formación ciudadana de la niñez y la adolescencia, con énfasis en valores, multiculturalidad, enfoque de género y cultura de paz.	<p>Indicador: Evaluación de conocimiento y desempeño de los docentes en el eje de formación ciudadana.</p> <p>Línea de Base: Calificaciones de los docentes en evaluaciones sobre formación ciudadana para el ejercicio 2009.</p> <p>Meta: Incremento en un 15% en las calificaciones promedio de las evaluaciones sobre el eje de formación ciudadana.</p>	<p>Informes de las evaluaciones de docentes.</p> <p>Informes de las instituciones. Documentos de propuesta e iniciativas presentados por los adolescentes, jóvenes y mujeres en las instituciones competentes en sus ámbitos de acción.</p>	
3.1.4 Producto: Adolescentes, jóvenes y mujeres, particularmente indígenas, han sido capacitados para fortalecer sus destrezas, su conocimiento de los asuntos de interés público y su comprensión de las condiciones y posibilidades de desarrollo del país para propiciar su participación y su incidencia ciudadana (liderazgo democrático).	<p>Indicador: Cantidad mínima de adolescentes, jóvenes y mujeres con capacidad de liderazgo para la movilización ciudadana.</p> <p>Línea de Base: Poco liderazgo activo en la población.</p> <p>Meta: Generar cantidad mínima de adolescentes, jóvenes y mujeres con capacidad de liderazgo en al menos tres departamentos del país.</p>	<p>Informes de las instituciones. Documentos de propuesta e iniciativas presentados por los adolescentes, jóvenes y mujeres en las instituciones competentes en sus ámbitos de acción.</p> <p>Minutas y actas de los Consejos de Desarrollo. Documentos de propuesta de las iniciativas.</p>	
3.1.5 Producto: Representantes de sectores sociales y de órganos de coordinación participantes en los consejos de desarrollo, particularmente mujeres e indígenas, han sido fortalecidos en sus capacidades de incidencia, aporte y auditoría social.	<p>Indicador: Número de iniciativas aprobadas presentadas por representantes de sectores sociales en los CODEDES.</p>	<p>Minutas y actas de los Consejos de Desarrollo. Documentos de propuesta de las iniciativas.</p>	

Efectos directos del país /productos	Indicadores línea de base meta	Fuentes de verificación	Riesgos y supuestos
	<p>Línea de Base: Limitadas iniciativas provenientes de sectores sociales en los CODEDES.</p> <p>Meta: Incremento en el número de iniciativas apropiadas, propuestas por los sectores sociales en los CODEDES en los departamentos priorizados (Sololá, Totonicapán, San Marcos, Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Petén, Chiquimula, Santa Rosa, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu y Jutiapa).</p>	<p>Propuesta de partidos políticos y con propuestas programáticas en respaldo a su participación electoral.</p> <p>Línea de Base: Catorce de 19 partidos políticos presentaron plan de gobierno.</p> <p>Meta: 100% de partidos políticos tienen un plan de gobierno.</p>	<p>Propuesta de planes de gobierno de los partidos políticos.</p>
3.1.6 Producto: Los partidos políticos, los comités cívicos y las organizaciones de base y asociativas vinculadas a los mismos, así como las instituciones, organizaciones y autoridades propias de los pueblos indígenas han sido capacitados y asesorados para mejorar en la formulación de su visión ideológica y en sus capacidades (programáticas, estratégicas, de comunicación y de sostenibilidad de su trabajo), así como en su vinculación con la sociedad, para aumentar su participación y su incidencia en los procesos de decisiones políticas a nivel central y local.			
3.2 Efecto Directo de país: Para el 2014, el poder local se ha fortalecido a través de la reactivación y optimización de mecanismos institucionales de participación.			<p>Supuestos: Autoridades con interés en el fortalecimiento de la participación ciudadana. Se cuenta con recursos necesarios para impulsar la participación ciudadana.</p> <p>Riesgos: Debilidad de ciertas autoridades locales ante intereses externos al municipio. Politización del trabajo a nivel territorial, que impida el trabajo conjunto y la coordinación. Autoridades locales autoritarias y sin interés en la participación ciudadana.</p>
3.2.1 Producto: Mecanismos y sistemas institucionales han sido implementados y funcionariado capacitado en los municipios seleccionados para fortalecerlos en sus capacidades gerenciales, administrativas, financieras, de planificación, y ordenamiento del territorio y de ejecución, orientadas al desarrollo integral.	<p>Indicador: Número de municipios que utilizan instrumentos metodológicos y normativos de gerencia. Número de funcionarios municipales capacitados en gerencia.</p> <p>Línea de Base: Un municipio en el que se aplican de manera sistemática instrumentos metodológicos y normatividad de gerencia.</p> <p>Funcionarios municipales con limitadas capacidades y conocimiento de normativas y procedimientos gerenciales.</p> <p>Meta: Dos de los municipios con mayor expansión urbana atendidos.</p> <p>Funcionarios de dos de los municipios con mayor expansión urbana capacitados.</p>	<p>Memorias de labores, actas e informes de las municipalidades.</p> <p>Listas de funcionarios capacitados.</p>	

Efectos directos de país /productos	Indicadores línea de base meta	Fuentes de verificación	Riesgos y supuestos
3.2.2 Producto: Mecanismos institucionales han sido generados y puestos en aplicación en consejos de desarrollo y municipios para facilitar su articulación técnico-política con otros niveles del sistema y con los municipios seleccionados; y se han generado instrumentos y fomentado una cultura para la aplicación ordinaria de las normas parlamentarias, la construcción de consensos y el trabajo participativo en sus dinámicas de trabajo.	<p>Indicador: Existencia de acuerdos entre consejos de desarrollo y municipios para impulsar políticas públicas y programas.</p> <p>Línea de Base: Escasos acuerdos para impulsar políticas públicas y programas.</p>	<p>Actas o documentos de los acuerdos. Resoluciones de los Consejos de Desarrollo. Actas de acuerdos municipales.</p>	
3.3 Efecto Directo de país: Instituciones públicas centralizadas, descentralizadas y autónomas seleccionadas cuentan con los mecanismos para ampliar el ejercicio de los derechos de la ciudadanía y propiciar el desarrollo participativo.	<p>Indicador: Mecanismos de seguimiento y evaluación, para garantizar inclusión en materia de género, etnia y edad generados e implementados.</p>	<p>Existencia de instrumentos de seguimiento y evaluación.</p>	<p>Supuestos: Se generan mecanismos para mejorar la recaudación tributaria. Existe voluntad política por parte de los tres poderes para generar e implementar mecanismos de coordinación.</p> <p>Riesgos: Recursos asignados no alcanzan para implementar políticas incluyentes. No existen condiciones políticas, ni presupuesto para implementar la carrera de los funcionarios públicos. La recaudación tributaria puede verse fuertemente afectada por la crisis económica. Que la información estadística no se tome en cuenta para hacer planes estratégicos.</p>
3.3.1 Producto: Instituciones clave del Estado responsables de la formulación y promoción de políticas públicas han generado y mejorado mecanismos y fortalecido las capacidades de sus equipos de trabajo para hacer de éstas incluyentes.			
3.3.2 Producto: Mecanismos de interlocución y articulación entre el Estado y la ciudadanía organizada (especialmente indígenas, mujeres y jóvenes) han sido propuestos y sometidos a consideración de las instancias competentes, y puestos en marcha.	<p>Línea de Base: Gran parte de las 44 políticas públicas vigentes carece de mecanismos de seguimiento y evaluación adecuadas.</p>	<p>Documentos de propuesta de mecanismos. Documentos de aprobación y puesta en marcha de los mecanismos. Informes de relatores especiales.</p>	

Efectos directos de país /productos	Indicadores línea de base meta	Fuentes de verificación	Riesgos y supuestos
3.3.3 Producto: Mecanismos de comunicación y coordinación entre los tres poderes del Estado, incluidos tanto los de articulación de política pública entre el Legislativo y el Ejecutivo, como los de articulación operativa entre las instituciones del gobierno, han sido promovidos e institucionalizados.	Línea de Base: Mecanismos vigentes limitados en sus capacidades de articulación entre el Estado y ciudadanía.  Indicador: Existencia de mecanismos de comunicación y coordinación entre los tres poderes del Estado, institucionalizados. Existencia de mecanismos de comunicación y coordinación interinstitucional operativos.  Línea de Base: No existen mecanismos institucionalizados de coordinación. Los mecanismos existentes funcionan parcialmente a nivel de los ministerios.  Meta: Un mecanismo de coordinación entre los tres poderes del Estado institucionalizado y funcionando. Un mecanismo de comunicación y coordinación interinstitucional operando e institucionalizado.	Instrumentos de aprobación de los Acas o minutos de las instancias de coordinación. Informes institucionales.	
3.3.4 Producto: Los sistemas institucionales de recaudación del Estado y de los municipios, y los de gestión y ejecución del presupuesto general de la nación han sido mejorados.	Indicador: Índice de eficacia en la recaudación fiscal.	Informes de recaudación tributaria.	
3.3.5 Producto: Mecanismos de información, planificación estratégica y sistemas de información estadística nacional que facilitan una gerencia racional del Ejecutivo han sido fortalecidos.	Línea de Base: Base de datos de la SAT sobre la recaudación.  Meta: Porcentaje de incremento en el índice definido por la SAT.  Indicador: Disponibilidad de información confiable, de análisis y planes de actuación que facilitan la toma de decisiones.	Registros de información estadística. Planes estratégicos.	

Efectos directos de país /productos	Indicadores línea de base meta	Fuentes de verificación	Riesgos y supuestos
3.3.6 Producto: El sistema nacional de planificación y ordenamiento del territorio, y los mecanismos de articulación y coordinación entre los niveles nacional y local de planificación y de ejecución han sido optimizados.	<p>Línea de base: Información dispersa, poco confiable e insuficiente para la toma de decisiones.</p> <p>Meta: Se dispone de dos mecanismos de información necesarios para la gerencia del Ejecutivo.</p>	<p>Actas de reuniones. Documentos de presentación de los planes.</p> <p>Correspondencia intercambiada entre UTD y UTM.</p>	
	<p>Indicador: Planes preparados por la unidad técnica de planificación departamental, han sido consensuados con las UTM y trabajados conjuntamente.</p> <p>Línea de base: Los planes actuales de los CODEDE son definidos sin aplicar necesariamente un proceso de consulta e intercambio técnico con las UTM.</p>	<p>Metas: 100% de planes departamentales han sido realizadas en consenso y coordinación con las UTM.</p>	
3.3.7 Producto: Las carreras del funcionariado y el servicio civil del régimen municipal y del Organismo Ejecutivo se han promovido y generado condiciones para su institucionalización.	<p>Indicador: Existencia de mecanismo mixto de diálogo Estado - Trabajadores públicos para consensuar propuestas de régimen.</p>	<p>Actas y documentos relativos a los procesos de diálogo. Acuerdo gubernativo de creación de la comisión.</p>	
3.3.8 Producto: Los mecanismos de adquisición, contratación, gestión y control interno del Estado han sido mejorados.	<p>Línea de Base: Comisión mixta en proceso de integración.</p> <p>Meta: Comisión mixta integrada y funcionando.</p>	<p>Indicador: Aplicación de nuevos instrumentos de auditoría, basados en gestión de resultados.</p>	<p>Informes de auditoría social. Portal de Guatecompras.</p>
3.3.9 Producto: Mecanismos de acceso a la información y de rendición de cuentas que garantizan la transparencia en la gestión pública, así como los de las instituciones estatales de fiscalización y control han sido promovidos y fortalecidos.	<p>Línea de Base: No existen en este momento instrumentos ni manuales institucionalizados, para la auditoría basada en resultados.</p>	<p>Meta: Se aplican normas y procedimientos ya institucionalizados, para la auditoría basada en resultados.</p>	<p>Sistemas informáticos en línea.</p> <p>Informes de Auditoría Social calificados.</p> <p>Informes institucionales.</p>
	<p>Indicador: Aplicación y buen funcionamiento de los mecanismos de acceso a la información pública, que dicta la ley.</p>	<p>Línea de Base: Parcial aplicación de la ley de acceso a la información, debido a su reciente vigencia.</p>	<p>Metas: 100% de los mecanismos que dicta la ley es aplicado en el sistema institucional del Ejecutivo.</p>

## Anexo 2.4 Matriz de Seguimiento y Evaluación Área de Cooperación 4: Seguridad Alimentaria y Nutricional

### EFFECTO DIRECTO UNDAF 4

Para el 2014 se contribuirá con el país a reducir la desnutrición crónica infantil, mejorando el ejercicio pleno del derecho a la seguridad alimentaria y nutricional de toda persona, especialmente niños y niñas menores de cinco años y mujeres en edad reproductiva, preferentemente indígena y del área rural

Efectos directos de país /productos	Indicadores línea de base meta	Fuentes de verificación	Riesgos y supuestos
<b>4.1 Efecto Directo de país:</b> Para el 2014, las instituciones que ejecutan planes y programas de seguridad alimentaria y nutricional lo hacen de manera coordinada y conjunta con la población; conocen y asumen su rol y responsabilidad para el ejercicio del derecho a la Seguridad Alimentaria y Nutricional bajo los principios de transparencia, no discriminación y rendición de cuentas.	Indicador: POA intersectorial de SAN elaborado y ejecutado.	SESAN, Dirección de Planificación, seguimiento y Evaluación, Dirección Técnica de presupuesto, MINFIN Unidades Institucionales participantes (Ministerios, Secretarías, Fondos y otras instituciones del sector público) VISAN/MAGA.	Supuestos: Se realizan campañas de coordinación, difusión y promoción en el tema de SAN y ENRDC.
4.1.1 Producto: SESAN cuenta con capacidades fortalecidas en el cumplimiento de su mandato de coordinación (incluyendo la conformidad del grupo de instituciones de apoyo), difusión, promoción, capacitación y coordinación establecidos en la Ley de SAN, Política SAN y ENRDC.	Línea de Base: Cumplimiento del POA 2009.	Meta: Cinco POAs sectoriales en SAN elaborados y con monitoreo.	CONASAN cumple con su normativa SESAN aboga por la presencia y funcionamiento de las actividades SAN en POAs de los sectores.
4.1.2 Producto: SESAN cuenta con capacidades mejoradas para el monitoreo y evaluación de la situación de la SAN, del avance y los efectos de los planes y programas estratégicos, así como el Sistema de Alerta Temprana para identificar situaciones coyunturales de insseguridad alimentaria y nutricional; bajo los principios de transparencia, participación, no discriminación y rendición de cuentas.	Indicador: SINSAN funcionando a través de la plataforma tecnológica CICSAN.	SESAN, Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación, INE.	Riesgo: En el cambio de Gobierno pueden cambiar las prioridades.
			Crisis financiera reduzca la inversión social del gobierno y afecte presupuesto de SESAN y su capacidad de funcionamiento.

<b>Efectos directos de país /productos</b>	<b>Indicadores línea de base meta</b>	<b>Fuentes de verificación</b>	<b>Riesgos y supuestos</b>
4.1.3 Producto: Fortalecidas las capacidades de las Comisiones Legislativas de: SAN, DDHH, Agricultura y Salud, así como la PDH para fiscalizar las políticas y programas de SAN.	Indicador: Número de funcionarios de las Comisiones Legislativas y otras instituciones capacitados en tema SAN.	Listado de participación y actas de eventos de capacitación de Comisiones Legislativas.	Supuesto: Agencias, Fondos y Programas del SNU consiguen el financiamiento para el UNDAF.
4.1.4 Producto: INCOPAS cuenta con mecanismos de representatividad capacidad técnica, medios logísticos y normativa interna definida para fortalecer la participación social en SAN.	Línea de Base: cero funcionarios. Meta: 50 funcionarios capacitados para el 2010 y 50 funcionarios capacitados para el 2012. Indicador: Número de dictámenes emitidos por INCOPAS y documentos de asesoría.	Secretaría Técnica de la INCOPAS.	Lograr el interés de los participantes en el tema a través de la sensibilización. Riesgo: Se mantiene la orientación del % de inversión de los ingresos municipales en infraestructura.
4.1.5 Producto: Consejos Comunitarios y Municipales de Desarrollo (asamblea y órganos de coordinación) de los municipios priorizados reconocen el problema de la desnutrición, las alternativas de solución en base al derecho y la corresponsabilidad individual y comunitaria.	Línea de Base: cero. Meta: Al menos un dictamen, informe o asesoría semestral. Indicador: Número de Planes Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	OMP de Municipalidades de municipios Priorizados y actas de los Consejos Municipales de Desarrollo. COMUSANes SESAN	
4.1.6 Producto: Poblaciones de municipios con la más alta prevalencia de desnutrición cuentan con información y conocimiento para el ejercicio del Derecho a la SAN, particularmente el derecho de los niños y niñas menores de cinco años.	Línea de Base: 15 Planes. Meta: Al finalizar el período, los 125 (SEGEPLAN) municipios priorizados cuentan con Planes Municipales de SAN. Indicador: Número de COMUSANes funcionando.	Línea de Base: 15 Planes. Meta: Al finalizar el período, los 125 (SEGEPLAN) municipios priorizados cuentan con COMUSANes funcionando.	Contratos firmados Informes de avance de proyectos o programas.

Efectos directos de país /productos	Indicadores línea de base meta	Fuentes de verificación	Riesgos y supuestos
<b>4.2 Efecto Directo de país.</b> La población rural vulnerable y en situación de inseguridad alimentaria, preferentemente de los municipios priorizados, aumentan su disponibilidad de alimentos por una acción eficiente y eficaz de las instituciones de gobierno o quienes implementan de forma transparente, participativa, sin discriminación y con rendición de cuentas, políticas y programas orientados al mejoramiento sostenible de los sistemas familiares de producción en finca y traspatio (producción de alimentos para autoconsumo).	Línea de Base: 0 comunidades a partir del 2010 Meta: 500 comunidades cubiertas con programas o campañas con pertinencia cultural y específica al finalizar el 2014.		Riesgos: Cambio climático afecte la producción nacional de alimentos.
<b>4.2.1 Producto:</b> Instituciones de gobierno con mandato relevante (MAGA, Pro rural, Municipalidades, Fondos Sociales), organizaciones y asociaciones de agricultores cuentan con capacidades para focalizar e implementar procesos productivos de autoconsumo, a familias rurales de municipios priorizados.	Indicador: Número de funcionarios de gobierno o líderes de organizaciones y/o asociaciones locales capacitados en promoción y ejecución de proyectos de autoconsumo.	MAGA /VISAN Informe de proyectos Registro de capacitados MINECO e INE.	Crisis financiera reduzca la inversión social del gobierno y afecte presupuesto de SESAN y su capacidad de funcionamiento. Que MAGA no se fortalezca. MAGA no ejerce su rectoría y PRORURAL coordina. Baja rentabilidad condiciona disminución en la producción de alimentos. Supuestos: Ministerio de Economía apoya la disponibilidad interna de alimentos. Se fortalece la capacidad de almacenamiento de GB.
<b>4.2.2 Producto:</b> La institucionalidad rural (Ministerios y organismos del gobierno de Guatemala, ONGs, organizaciones de base) generan experiencias metodológicas de extensión agrícola que mejoran la disponibilidad de alimentos en atención a familias rurales, preferentemente indígenas, de municipios priorizados.	Línea de Base: cero Meta: 300 funcionarios	Agencias, Fondos y Programas del SNU consiguen el financiamiento para el UNDAD	
	Indicador: Número de familias cubiertas por proyectos productivos. Línea de Base: cero familias beneficiadas. Meta: 0,000 familias.		
	Indicador: No. de extensionistas rurales en municipios priorizados.	Operaciones Rurales/MAGA Programa de Extensión Rural /PRORURAL. Informes de Proyectos. MINECO e INE	Se asignan los recursos asignados en el Plan Operativo Anual de las instituciones gubernamentales involucradas.

<b>Efectos directos de país /productos</b>	<b>Indicadores línea de base meta</b>	<b>Fuentes de verificación</b>	<b>Riesgos y supuestos</b>
4.2.3 Producto: Los agricultores asociados en organizaciones locales cuentan con capacidades productivas para una mayor producción de alimentos inocuos, de manera sostenible, en municipios priorizados.	Línea de Base: (Verificar Área de extensiónismo y número de extensionistas cubierta por Prorural)	Meta: Revisar propuesta de MAGA.	Riesgo: Crisis financiera afecte presupuesto del MAGA o Prorural, o su capacidad de gestionar el funcionamiento de los Centros Municipales de procesamiento de alimentos.
	Indicador: Experiencias de modelos de extensión sistematizadas.	Línea de Base: Cero Experiencias sistematizadas.	Supuesto: Los centros utilizan el equipo de instructores capacitados y establecidos.
4.2.4 Producto: Centros rurales de procesamiento de alimentos establecidos para aumentar la disponibilidad de alimentos y la seguridad alimentaria y nutricional de la población vulnerable, preferentemente familias rurales indígenas en municipios priorizados.	Meta:	Indicador: Grupos de agricultores asociados capacitados para una mayor producción de alimentos inocuos de manera sostenible.	VISAN/MAGA Prorural/FIDA Informes de proyectos MINECO e INE.
4.2.5 Producto: INTECAP fortalecido para proveer capacitación en procesamiento de alimentos, en especial para población vulnerable.	Línea de Base: Revisar c/AISA/VISAN MAGA.	Meta:	MAGA Prorural/FIDA MINECO.
4.2.6 Producto: Instituciones de gobierno y grupos organizados de productores han promovido la conservación in situ de maíz, selección masal y seguimiento al Plan de Acción de la Comisión Internacional de Conservación de Recursos Filogenéticos.	Línea de Base: Cero centros de procesamiento.	Meta:	MAGA Prorural INTECAP
	Indicador: Número de centros de capacitación de INTECAP dando entrenamiento y apoyo a procesadores de alimentos en frutas y vegetales locales y subsectores cárnico, lácteo y procesamiento de cereales.	Línea de Base: INTECAP no provee actualmente este tipo de capacitación.	Indicador: Número de centros de capacitación de INTECAP dando entrenamiento y apoyo a procesadores de alimentos en frutas y vegetales locales y subsectores cárnico, lácteo y procesamiento de cereales.

Efectos directos de país /productos	Indicadores línea de base meta	Fuentes de verificación	Riesgos y supuestos
	Indicador: Número de organizaciones locales que identifican y registran germoplasma nativo conservado.	Granos básicos de MAGA CONACRAB VISSAN/MAGA Informes de proyectos.	Riesgo: Crisis financiera reduce la inversión social del gobierno y afecte presupuesto de MAGA, Priorural e INTECAP o su capacidad para gestionar el funcionamiento de los centros de capacitación.
4.3 Efecto Directo de país: La población vulnerable, preferentemente rural e indígena, incrementa su acceso económico a los alimentos por la acción de las instituciones de gobierno con mandato, que implementan, de manera transparente, participativa y sin discriminación, políticas y programas, para la seguridad alimentaria y nutricional y la reducción de la pobreza.	Línea de Base: Verificar con VISSAN / MAGA  Meta: Al menos cuatro organizaciones locales que identifican y registran de germoplasma nativo conservado.	MAGA, Priorural, MINECO, Municipalidades y Consejos de Desarrollo Informes de proyectos Registro de capacitados.	Supuesto: Se aportan por parte de INTECAP y MAGA los insumos nacionales necesarios y la gestión de la capacitación.
4.3.1 ProducioInstituciones de gobierno con mandato (MAGA, Priorural, MINECO, Municipalidades, y Consejos de Desarrollo) e instituciones no gubernamentales, han fortalecido sus capacidades para focalizar e implementar proyectos generadores de empleo y de ingresos con familias rurales indígenas de municipios priorizados.	Indicador: Número de funcionarios de gobierno o miembros de organizaciones y/o asociaciones locales capacitados en formulación y ejecución de proyectos de generación de ingresos y empleo.  Línea de Base: cero	Meta: 400 funcionarios o miembros de organizaciones locales.	Riesgo: Que no haya mejoría o haya empoderamiento en el acceso a empleo. Que continúe la disminución en los ingresos familiares dependientes de remesas.
	Indicador: Número de familias cubiertas por proyectos generadores de empleo y de ingresos.	Línea de Base: cero familias beneficiadas.  Meta: 8,000 familias.	Supuesto: Agencias, Fondos y Programas del SNU consiguen el financiamiento para el UNDAF.  Se asignan los recursos asignados en el Plan Operativo Anual de las instituciones gubernamentales involucradas.
4.3.2 Producto: Agricultores asociados cuentan con capacidades productivas, de comercialización de alimentos y acceso a crédito para generación de ingresos en municipios priorizados.	Indicador: Agricultores capacitados para la producción y comercialización de alimentos.  Línea de Base: Meta: 5,000 agricultores.	Asociaciones de agricultores.  Programa Pequeña y mediana Empresa. MINECO.	Riesgo: cambio climático afecte a la producción nacional de alimentos.  Crisis financiera reduce la inversión social del gobierno y afecte presupuesto de SESAN y su capacidad de funcionamiento.
	Indicador: Número de microcréditos otorgados a productores asociados.	FIDA/Priorural.	

Efectos directos de país /productos	Indicadores línea de base meta	Fuentes de verificación	Riesgos y supuestos
	Línea de Base: Neta:	BANRURAL Registro de capacitados	Supuesto: Gobierno cuenta con la capacidad de apoyar el almacenamiento, distribución y comercialización de alimentos. Se fortalecen las líneas de crédito en los programas de MINECO, FIDA, Prorural y BANRURAL, etc.
4.4 Efecto Directo de País: La población vulnerable, preferentemente rural e indígena, mejora el consumo de una alimentación adecuada en cantidad y calidad por la acción eficiente y eficaz de las instituciones de gobierno con mandato, que implementan, de manera transparente, participativa y sin discriminación, políticas y programas para la seguridad alimentaria y nutricional y reducción de la desnutrición crónica.			
4.4.1 Producto: Asociaciones locales de base, asociaciones comunitarias, instituciones gubernamentales (MSPAS, MINEDUC, MICUDE, SOSEP, municipalidades) y no gubernamentales focalizan, generan, acompañan y sistematizan experiencias de investigación, educación y ejecutan programas para la recuperación de la cultura alimentaria local, buscando la implementación de estos conocimientos por las familias rurales.	Indicador: No. de programas o proyectos que incorporan la promoción de la recuperación de la cultura alimentaria local. Línea de Base: cero (Verificar con VISAN/MAGA).	MSPAS/Dep. De capacitación, MINEDUC, Nutricionistas SOSEP/Trabajadoras Sociales MICUDE VISA/MAGA.	Riesgo: Crisis financiera favorezca el consumo de alimentos procesados de bajo valor nutritivo. Supuesto: Delegación departamental de SESAN apoya y promueve estos procesos coordinados de manera eficiente.
4.4.2 Producto: Ministerios de Salud, Educación y Secretarías afines han incrementado sus conocimientos y capacidades de promoción de la alimentación y nutrición en las etapas del ciclo de vida (educación al consumidor, programas de alimentación escolar), especialmente de los grupos vulnerables (niñez, mujeres del área rural e indígenas), con énfasis en el cambio de prácticas comunitarias, lactancia materna y la alimentación complementaria, incluyendo la entrega de Vitacefael.	Indicador: Número de funcionarios de gobierno y representantes de sociedad civil capacitados en promoción de la alimentación y nutrición en las etapas del ciclo de vida.	Listado de participación y actas de eventos de capacitación.	Que se cumplan y fortalezcan las normativas existentes orientadas al consumo de alimentos.

Efectos directos de país /productos	Indicadores línea de base /meta	Fuentes de verificación	Riesgos y supuestos
	Línea de Base: cero (Verificar con VISAN Y MINEDUC)  Meta: 400 funcionarios o miembros de organizaciones locales (confirmar; validar con todos)	Informes de Proyectos  MSPAS, Depto. De capacitación. MINEDUC, nutricionistas SOSEP, trabajadoras sociales. VISAN/MAGA.	Que se respete la normativa existente relacionada con la producción y comercialización de alimentos por parte de productores. Se amplía y mejora los programas de alimentación escolar y las juntas escolares (COEDUCAS) están conformadas, capacitadas e informadas. Riesgo: CONAPLAN no tiene presupuesto específico y suficiente para cumplir su función.  Que el Gobierno asuma de manera progresiva los costos del programa de alimentación complementaria.
4.5. Efecto Directo de país:	La población vulnerable, especialmente niños y niñas menores de tres años y mujeres en edad fértil, preferentemente rurales e indígenas de los municipios priorizados, mejoran la utilización biológica de los alimentos, por la acción eficiente y eficaz de las instituciones de gobierno con mandato en la implementación transparente y sin discriminación de políticas y programas que contribuyen a la reducción de la desnutrición crónica y la deficiencia de micronutrientes con participación activa de la población.		
4.5. I Producto:	Ministerio de Salud incrementa sus conocimientos y recursos para la reducción de Desnutrición; cuenta con reglamentación actualizada y mejora la vigilancia nutricional; incrementa sus intervenciones en alimentación infantil suplementación con micronutrientes; salud reproductiva, para atender la situación nutricional de niños y niñas menores de cinco años y mujeres en edad reproductiva, en municipios priorizados.	Indicador: Funcionarios capacitados y actualizados en las normas de atención relacionadas con la desnutrición crónica.  Línea de Base:	Supuesto: Próximo gobierno mantiene la prioridad en el tema de servicios de salud. Continuar con un mayor acceso y cobertura de la población a los servicios de salud.  Actas de participación en eventos.

Efectos directos de país /productos	Indicadores línea de base meta	Fuentes de verificación	Riesgos y supuestos
	<p>Meta: al menos 400 funcionarios capacitados en los municipios priorizados</p> <p>Indicador: Existencia garantizada de los insumos en los puestos de salud para atender el paquete básico de salud.</p> <p>Línea de Base: Primera verificación.</p> <p>Meta: Al menos 90% de abastecimiento.</p>	<p>Oficinas Municipales de Planificación Informes de Proyectos.</p>	<p>Riesgo: Climático afecte el estado de salud de la población</p> <p>Supuesto: Se fortalece y respecta la capacidad rectora del MSPAS en el ámbito de agua y saneamiento básico.</p> <p>Que INFOM y FONAPAZ mejoren su capacidad de ejecución de proyectos de agua potable y saneamiento básico.</p> <p>Se aumenta la disponibilidad y funcionamiento de plantas de tratamiento de agua.</p> <p>Que las comunidades estén conscientes de su responsabilidad para mantener el agua segura.</p>
4.5.2. Producto: Familias y comunidades de municipios priorizados tienen un mayor nivel de corresponsabilidad en la demanda de servicios de salud para niños y niñas menores de cinco años y mujeres en edad fértil en municipios priorizados.	<p>Indicador: Incremento de la cobertura del monitoreo del crecimiento, inmunizaciones y suplementación con micronutrientes.</p> <p>Línea de Base:</p>	<p>Oficinas Municipales de Planificación Informes de Proyectos.</p>	<p>Que municipalidades fortalezcan su capacidad de proveer agua segura a la población.</p>
4.5.3 Producto: Familias y comunidades de municipios priorizados, tienen un mayor nivel de corresponsabilidad en el consumo de agua segura y el saneamiento a nivel de hogar.	<p>Meta:</p> <p>Indicador: Número de familias que consumen agua segura</p> <p>Línea de Base: cero</p> <p>Meta: Ver metas de agencias participantes.</p>	<p>INFOM y FONAPAZ</p>	

## Anexo 2.5 Matriz de Seguimiento y Evaluación

### Área de cooperación 5: Estado de Derecho, Justicia y Seguridad

#### EFFECTO DIRECTO UNDAF 5

Para 2014, se habrá fortalecido el Estado de Derecho mediante el cumplimiento de la ley y de la normativa internacional en materia de derechos humanos por parte de portadores de obligaciones y titulares de derechos, y las instituciones de seguridad y justicia garantizarán la seguridad jurídica, respondiendo a la diversidad cultural e igualdad de género en el país, ofreciendo una efectiva protección de derechos (civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales), actuando con independencia, imparcialidad, transparencia y con una visión sistémica y coordinada.

Efectos directos de país /productos	Indicadores línea de base meta	Fuentes de verificación	Riesgos y supuestos
<b>5.1 Efecto Directo de país:</b> Para 2014, el Estado de Guatemala ha avanzado en proveer seguridad jurídica mediante la existencia de un marco normativo relativo a la seguridad y la justicia, que es coherente, adecuado a la realidad sociocultural, de género y étnica, aplicado e implementado por las instituciones de manera efectiva y en concordancia con los tratados internacionales en materia de derechos humanos y los acuerdos nacionales que se alcancen en materia de pluralismo jurídico.	Indicador del sistema de justicia: Número de personas de instituciones claves del sector justicia capacitadas en adecuar el marco normativo a los estándares internacionales.	No. de leyes y políticas con enfoque de derechos humanos, con perspectiva de género y etnia.	Supuesto: se cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades necesarias para generar los productos de este efecto.
5.1.1 Producto: Las instituciones del sistema de justicia (MG, OJ, MP, IDPP, INACIF) tienen mayor capacidad de gestión, decisión y negociación para generar un marco normativo adecuado en concordancia con las obligaciones internacionales, con enfoque de derechos humanos, con perspectiva de género y etnia; y el Congreso de la República tiene mayores conocimientos y capacidades para debatir y aprobar un marco normativo nacional relativo a la seguridad y la justicia en concordancia con las obligaciones internacionales.	No. de marcos normativos mejorados con mayor concordancia de obligaciones internacionales.	Constancia idónea de la participación de cada uno de los que reciben la capacitación	Supuesto: el SNS así como el SNJ cuentan con la voluntad política para lograr los resultados específicos.
	Línea Base: Escasa capacidad y coordinación institucional para adecuar el marco normativo en el sector justicia a los estándares internacionales.	No. de Propuestas de Ley formuladas en el Congreso, con enfoque de derechos humanos, con perspectiva de género y etnia.	Supuesto: Las instituciones nacionales tienen conocimiento respecto a las obligaciones internacionales carentes de respaldo en marco normativo nacional, así como interés en recipiirlas.

Efectos directos de país /productos	Indicadores línea de base/meta	Fuentes de verificación	Riesgos y supuestos
	<p>Línea Base: Marcos normativos susceptibles de ser mejorados con mayores niveles de pertinencia a obligaciones internacionales; enfoque de derechos humanos, perspectiva de etnia y género.</p> <p>Meta: Actores claves en instituciones de justicia cuentan con mayores herramientas para definir y consensuar una agenda normativa de justicia más consistente y completa.</p>		<p>Riesgo: no se avance en la separación de las funciones jurisdiccionales de las administrativas de las instancias involucradas.</p> <p>Supuesto: que la unidad permanente del congreso preste el servicio relevante de asistencia técnica a las comisiones del congreso vinculadas al tema de seguridad y justicia.</p>
	<p>Indicador del Congreso de la República: Número de Congresistas con mayores conocimientos sobre los estándares de los derechos humanos aplicables a las normas de seguridad y justicia que se encuentran bajo su consideración.</p> <p>Línea de Base: Conocimientos limitados y parciales de los estándares internacionales con relevancia para normas de seguridad y justicia.</p> <p>Meta: Al menos tres Marcos normativos formulados y/o ajustados a las obligaciones internacionales contraídas por el Estado guatemalteco.</p>	<p>No. de Propuestas de Ley formuladas en el Congreso, con con enfoque de derechos humanos, con perspectiva de género y etnia.</p>	
<p>5.1.2 Producto: Las instituciones del sistema justicia (MINGOB-PNC, SP, OJ, MP, IDPP e INCIF) tienen mayores conocimientos y capacidades para implementar efectivamente la normativa nacional e internacional relacionada con la seguridad y la justicia.</p>		<p>Indicador: Número de herramientas con las cuales cuentan las instituciones claves de justicia para implementar efectivamente la normativa nacional e internacional.</p> <p>Línea de Base: Capacidades institucionales susceptibles de ser mejoradas respecto al conocimiento de normas claves de seguridad y justicia a los requerimientos de los estándares de los derechos internacionales.</p> <p>Meta: Instituciones claves de Seguridad y justicia cuentan con más herramientas para adecuar la implementación de normativa a los estándares internacionales.</p>	<p>No. de directrices, ordenanzas y políticas públicas emanadas de las instituciones del sector con contenidos de normativa internacional relacionada con la seguridad y la justicia.</p>

Efectos directos de país /productos	Indicadores línea de bases meta	Fuentes de verificación	Riesgos y supuestos
5.1.3 Producto: Las organizaciones sociales locales y otras expresiones organizativas tienen mayores conocimientos sobre el marco jurídico en materia de seguridad y justicia, sobre sus derechos en estas materias y sobre los mecanismos para exigir el cumplimiento de la legislación nacional e internacional, así como mayores capacidades para promover el fortalecimiento de dicho marco, su armonización con las obligaciones internacionales del Estado y su implementación.	Indicador: Incremento en grado de conocimiento de organizaciones sociales para exigencia de observancia de legislación nacional e internacional así como de sus derechos. Línea de Base: Limitados conocimientos de organizaciones sociales, en particular rurales, del marco jurídico en materia de seguridad y justicia. Meta: Organizaciones sociales cuentan con mayores conocimientos de la normativa nacionales e internacionales del sistema de justicia y seguridad.	Recibimos más fundamentados segun normas y obligaciones nacionales e internacionales.	
5.1.4 Producto: Las autoridades del sistema de justicia (MINGOB-PNC, SP, OJ, MP, IDPP e INACIF), las organizaciones sociales y locales, así como el sector académico y sector privado, entre otros sectores, cuentan con espacios de diálogo, debate y articulación sobre pluralismo jurídico y sus implicaciones en el sistema de justicia, así como mayores conocimientos, capacidades y herramientas para formular iniciativas que faciliten el reconocimiento y aplicación del pluralismo jurídico.	Indicador: Grado de incorporación de estándares internacionales de derechos humanos con relevancia para el pluralismo jurídico en pronunciamientos, acciones, debate etc. del Grupo de Intercambio de Cooperación sobre Pueblos Indígenas. Línea de Base: Grupo de Intercambio de Cooperación sobre Pueblos Indígenas posee incipientes conocimientos de los estándares internacionales de derechos humanos relativos al pluralismo jurídico. Meta: Grupo de Intercambio cuenta con mayores conocimientos de los estándares internacionales de derechos humanos con relevancia para el pluralismo jurídico.	Minutas del Grupo de Intercambio. No. de propuestas hacia el avance del pluralismo jurídico.	
5.2 Efecto Directo de país: Para 2014, las instituciones del sistema de justicia en Guatemala han avanzado en la prestación de servicios con agilidad, eficiencia y transparencia / en el acceso a la justicia con enfoque de derechos humanos de las mujeres y de los pueblos indígenas.			

Efectos directos de país /productos	Indicadores línea de base meta	Fuentes de verificación	Riesgos y supuestos
5.2.1 Producto: Las instituciones del sistema de justicia ( MINGOB-PNC-SP- Oj, MP, IDPP e INACIF) cuentan con mayores capacidades técnicas, gerenciales y de negociación para formular e implementar políticas públicas sectoriales en diversas ramas de la justicia, con enfoque de derechos humanos de las mujeres y de los pueblos indígenas consistentes con los derechos individuales y colectivos, incluyendo el derecho a un ambiente sano y en general, con las obligaciones internacionales.	Indicador: Número de herramientas técnicas para formular políticas públicas. Línea de Base: limitada incorporación de los estándares internacionales en las políticas públicas de justicia.  Meta: Instituciones claves cuentan con mayores conocimientos para incorporar los estándares internacionales de derechos humanos en la formulación de políticas públicas sectoriales en diversas ramas de justicia.		Supuesto: se cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades necesarias para generar los productos de este efecto.
5.2.2 Producto: Las instituciones del sistema de justicia (Oj), MP, IDPP, Ministerio de Gobernación a través de la PNC Y SP, INACIF Y CC) cuentan con mayores capacidades para generar información confiable y oportuna que permita identificar brechas, establecer estrategias, tomar decisiones y hacer pública la información para cumplir con sus obligaciones y estándares internacionales en la materia.	Indicador: Mejora sustancial en los sistemas de generación de información nacional en las instituciones del sector justicia y seguridad.  Línea de Base: Escasa y poco confiable información nacional limita capacidad de las autoridades nacionales en la toma de decisiones.  Meta: Las altas autoridades del sector justicia y seguridad cuentan con mayores conocimientos para desarrollar indicadores sobre el cumplimiento con estándares internacionales de derechos humanos.	Reportes de información de las instituciones.	Supuesto: El SNS así como el SNS cuentan con la voluntad política para lograr los resultados especificados.
5.2.3 Producto: Las instituciones del sistema de justicia (MINGOB-PNC-SP- Oj, MP, IDPP e INACIF) cuentan con capacidades para generar una estrategia de mayor acceso a la justicia y mayor cobertura ordenada, armónica y dual, una mayor prestación de servicios con pertinencia cultural, con especial atención a la niñez y las mujeres en las regiones priorizadas.	Indicador: Número de herramientas institucionales para ampliar cobertura y acceso a justicia.  Línea de Base: Cobertura y acceso a la justicia a nivel nacional es débil y de difícil acceso, principalmente de las poblaciones indígenas y las mujeres.  Meta: Instituciones claves de justicia cuentan con mayores capacidades para diseñar estrategias efectivas para una mayor cobertura y acceso a la justicia.	Acciones institucionales que promueven mayor acceso y cobertura.	

Efectos directos de país /productos	Indicadores línea de base meta	Fuentes de verificación	Riesgos y supuestos
5.2.4 Producto: Las autoridades del sistema de justicia (MINGOB-PNC, SP, OJ, MP, IDPP e INACIF) tienen mayor conocimiento, apropiación y capacidad para incorporar e implementar los estándares internacionales de derechos humanos aplicables a la administración de justicia, especialmente de aquellos relativos a grupos específicos (mujeres, niñez, pueblos indígenas, personas con discapacidad, etc.) en sus políticas.	Indicador: Políticas institucionales orientadas a promover mayor acceso y cobertura de la justicia, principalmente de las mujeres y población indígena.  Línea de Base: Limitadas capacidades y conocimientos de las instituciones del sector justicia y seguridad.  Meta: Autoridades claves de justicia cuentan con mayores conocimientos y capacidades para incorporar e implementar los estándares internacionales en sus políticas.	El documento de política institucional.	
5.2.5 Producto: Las instituciones del sistema de justicia (OJ, MP, IDPP, Ministerio de Gobernación a través de la PNC y SP, INACIF y CC) cuentan con mayores capacidades técnicas gerenciales y de negociación para promover mecanismos efectivos de coordinación e interlocución en los ámbitos de seguridad y justicia, incluida la justicia transicional, tanto a nivel interinstitucional como con sociedad civil y cooperación internacional.	Indicador: Número de herramientas para mejorar la coordinación y efectividad de la investigación y procesamiento sobre violaciones de derechos humanos.  Línea de Base: Fragilidad institucional en ámbitos de investigación y acusación sobre violaciones de derechos humanos,  Meta: Mayores capacidades, sobre todo en el Ministerio Público, para coordinar la investigación y acusación tanto a nivel interinstitucional como la sociedad civil.	Mecanismos efectivos de coordinación.	
5.2.6 Producto: Las organizaciones sociales, locales y otras expresiones organizativas cuentan con más conocimientos, herramientas y capacidades técnicas para litigar y actuar ante el sistema de justicia en defensa de sus derechos y la promoción de la justicia transicional, especialmente las poblaciones más vulnerables, niñez, mujeres y pueblos indígenas.	Indicador: números de casos en que las organizaciones litigan en el sistema de justicia en defensa de los derechos humanos, especialmente de poblaciones vulnerables.  Línea de Base: Limitada capacidad instalada en organizaciones sociales para ejercicio de litigio en materia de derechos humanos.  Meta: Incremento significativo de las capacidades jurídicas en las organizaciones que litigan en el sistema de justicia en defensa de los derechos humanos de poblaciones vulnerables.	Registro de los casos.	

Efectos directos de país /productos	Indicadores línea de base meta	Fuentes de verificación	Riesgos y supuestos
<b>5.3 Efecto Directo de país:</b> Para 2014, las instituciones de seguridad y justicia han avanzado en el fortalecimiento y consolidación de sistemas de carrera profesional que incorporan criterios de selección promoción, capacitación, protección, disciplina, evaluación y remoción de los funcionarios, favoreciendo así rendimientos eficientes en el sistema de seguridad y justicia que respondan al marco de derecho, incluyendo los derechos de los pueblos indígenas y de las mujeres.			
5.3.1 Producto: Las instituciones del sistema de justicia y seguridad (MINGOB-PNC, SP, OJ, MP, IDPP e INACIF) cuentan con mayores capacidades para fortalecer e implementar sistemas de carrera profesional congruentes con los estándares de derechos internacionales en la materia.	Indicador: Grado de Sistemas de carrera profesional con estándares internacionales de derechos humanos establecidos y vigentes en las instituciones del sector justicia y seguridad.  Línea de Base: Limitados e inexistentes sistemas de carrera profesional.  Meta:Adopción de sistemas de carrera profesional en instituciones del sector justicia y seguridad.	Resoluciones internas de reclasificación conforme a los niveles de carrera. No. de sistemas de carrera profesional establecidos en marco de instituciones del sector justicia y seguridad.	Supuesto: Se cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades necesarias para generar los productos de este efecto.
5.3.2 Producto: Las instituciones del sistema de seguridad y justicia (OJ, MPIDPP, Ministerio de Gobernación a través de la PNC y SP INACIF) cuentan con más herramientas para fortalecer los sistemas disciplinarios a nivel normativo, organizacional y operativo.	Indicador: Grado de incorporación de sistemas disciplinarios en instituciones de sector justicia y seguridad.  Línea de Base: Débiles y/o inexistentes sistemas disciplinarios en instituciones del sector justicia y seguridad.  Meta: Establecimiento de adecuados sistemas disciplinarios en instituciones del sector justicia y seguridad.	Sistemas disciplinarios establecidos y operando.	Supuesto: El SNS así como el SNS cuentan con la voluntad política para lograr los resultados especificados.
<b>5.4 Efecto Directo de país:</b> Para 2014 el Estado cuenta con mayor capacidad, en especial a nivel local, para prevenir y atender de manera integral las manifestaciones de violencia social y alcanzar la seguridad democrática, en el marco de un pleno respeto de los derechos humanos de las mujeres y de los pueblos indígenas.			

Efectos directos de país /productos	Indicadores línea de base meta	Fuentes de verificación	Riesgos y supuestos
5.4.1 Producto: El sistema nacional de seguridad adquiere mayores capacidades para contar con información que permita el análisis e identificación de brechas, establecer políticas, planes, normativas y estrategias para alcanzar mayores niveles de seguridad para el cumplimiento de sus obligaciones y estándares internacionales, así como para hacer pública dicha información.	Indicador: Número de herramientas de información desarrolladas para mejor toma de decisión y definición de Policias, planes, normativas y estrategias para la promoción de mayor vigencia de la seguridad ciudadana y mitigación de la violencia.  Línea de Base: Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y Justicia.  Meta: las instituciones que pertenecen al sistema nacional de seguridad cuentan con mayores capacidades analíticas y de evaluación.	Reportes e informes generados por las instituciones respecto a los criterios unificados, principalmente del Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y Justicia.	Supuesto se cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades necesarias para generar los productos de este efecto. Supuesto: el SNS así como el SNS cuentan con la voluntad política para lograr los resultados especificados.
5.4.2 Producto: El Sistema Nacional de Seguridad, cuenta con mayores conocimientos, herramientas y capacidades para implementar políticas de prevención, atención y disminución de las manifestaciones de violencia social, así como para el desarrollo de las formas de atención y resolución de los conflictos aplicados por los pueblos indígenas en el marco del respeto y garantía de los derechos humanos.	Indicador: Mayor nivel de respeto al pluralismo jurídico  Línea de Base: Acuerdo Nacional para el avance de la Seguridad y Justicia.  Meta: Instituciones claves del sistema nacional de seguridad cuentan con mayores herramientas para desarrollar e implementar políticas públicas en contra de la violencia social.	Documentos de las políticas y programas públicas.	
5.4.3 Producto: El Sistema Nacional de Seguridad cuenta con mayores conocimientos y capacidades para valorar; reconocer y promover las formas propias de prevención y atención de situaciones de violencia e inseguridad, aplicadas por los pueblos indígenas en el marco de los derechos humanos.	Indicador: Número de documentos públicos del sistema nacional de seguridad con perspectivas de las formas propias de prevención y atención.  Línea de Base: Débil respeto y reconocimiento al pluralismo jurídico.  Meta: documentos claves del Sistema Nacional de Seguridad reflejan entendimiento y valoración de formas propias de prevención y atención aplicados por los pueblos indígenas.	Documentos públicos de las Políticas públicas.	
5.4.4 Producto: El Sistema Nacional de Seguridad y el sistema de justicia, en coordinación con la sociedad civil cuentan con más herramientas para desarrollar mecanismos de prevención y atención integral de la violencia, con énfasis en niñez, juventud y mujeres.	Indicador: Número de herramientas para la prevención y atención integral de la violencia.  Línea de Base: Escasas herramientas y frágiles mecanismos de prevención y atención integral de la violencia, con énfasis en niñez, juventud y mujeres.	Políticas públicas de prevención de la violencia, principalmente de los sectores más vulnerables.	

Efectos directos de país /productos	Indicadores línea de base/meta	Fuentes de verificación	Riesgos y supuestos
5.4.5 Producto: Las instituciones del sistema de seguridad y justicia (MINGOB-PNC, SP - Oj, MP, IDPP e INACIF) cuentan con más herramientas para fortalecer a nivel normativo, organizacional, operativo y de coordinación, los sistemas de protección de los funcionarios del sistema de justicia.	Meta: Incrementar el número de herramientas y mecanismos nacionales para la prevención y atención integral de la violencia.  Indicador: Número de herramientas normativas, organizacionales, operativas y de coordinación.  Línea de Base: Débil sistema de protección de funcionarios del sistema de justicia.  Meta: Mejorar los sistemas de protección de funcionarios del sistema de justicia y la independencia judicial.		Órdenes administrativas del Organismo Judicial.
5.5 Efecto Directo de país: Para el 2014, las instituciones estatales responsables de seguridad y justicia (Oj, MP, IDPP, Ministerio de Gobernación a través de la PNC y SP, INACIF) alcancen mayores niveles de rendición de cuentas, mejoran los mecanismos de gestión pública, y facilitan el proceso de auditoría social; y los titulares de derechos se encuentran en capacidad de realizar un papel efectivo en la rendición de cuentas.	5.5.1 Producto: Las organizaciones sociales locales y otras expresiones organizativas cuentan con mayor conocimiento de la normativa nacional e internacional; y con capacidad de ejercer auditoría social sobre el rendimiento de las instituciones del sistema de seguridad y justicia (Oj, MP, IDPP, PNC, SP, INACIF), con base en indicadores de desempeño, efectividad y eficiencia.	Indicador: Número de organizaciones sociales capacitadas para auditoría social de calidad.  Línea de Base: Débiles conocimientos y capacidades para desarrollar auditorías sociales y baja calidad de las mismas.  Meta: Incremento en el número de organizaciones sociales capacitadas para auditoría social de calidad.	Reportes de auditoría social
	5.5.2 Producto: Las instituciones del sistema de seguridad y justicia (Oj, MP, IDPP, Ministerio de Gobernación a través de la PNC y SP, INACIF y CC) cuentan con herramientas y conocimientos para establecer y hacer funcionar con eficiencia, mecanismos accesibles y pertinentes de denuncia ciudadana, con especial atención a la niñez y las mujeres.	Indicador: Mecanismos y herramientas institucionales establecidos para adecuada recepción e investigación de denuncias ciudadanas.  Línea de Base: Frágiles y poco confiables mecanismos existentes.  Meta: Generación de mecanismos confiables para la recepción de denuncias en las instituciones públicas del sector justicia y seguridad.	Registros de las instituciones

Efectos directos de país /productos	Indicadores línea de base meta	Fuentes de verificación	Riesgos y supuestos
5.5.3 Producto: Los Consejos de Desarrollo a distintos niveles, cuentan con mayores conocimientos y capacidades de monitoreo sobre las instituciones de seguridad y justicia y con mayor capacidad para dialogar con éstas, a su respectivo nivel, para garantizar el acceso, eficiencia y pertinencia de la seguridad y la justicia.	Indicador: Número de herramientas de los Consejos para monitorear las instituciones de seguridad y justicia. Línea de Base: Consejos carecen de conocimientos y capacidades para monitorear las instituciones de seguridad y justicia.  Meta: incremento significativo en las herramientas de los Consejos de Desarrollo para monitorear las instituciones de seguridad y justicia.		
5.5.4 Producto: Las organizaciones sociales, autoridades locales y otras expresiones organizativas cuentan con mayor capacidad para participar constructivamente en los espacios de rendición de cuentas, en materia de seguridad y justicia.	Indicador: Número de organizaciones sociales que participan en espacios de rendición de cuentas. Línea de Base: Limitadas capacidades de las organizaciones sociales en su participación de los espacios de rendición de cuentas.  Meta: Mayores capacidades de organizaciones sociales para participar en los espacios de rendición de cuentas.	Participación ciudadana en espacios de rendición de cuentas.	



**ANEXO 3**  
**CALENDARIO DE MONITOREO Y**  
**EVALUACIÓN DEL UNDAF Guatemala**  
**2010-2014**

## Calendario de Monitoreo y Evaluación del UNDAF Guatemala 2010-2014

No.	Actividades S & E de los UNCT	2010	2011	2012	2013	2014
1.	<b>Encuestas / Estudios (Investigaciones de un problema o evaluaciones de las condiciones de un grupo específico de la población, que pueden ayudar a identificar sus causas fundamentales. Las conclusiones se usan para elaborar o afinar la estrategia del programa y/o definir los indicadores de los datos básicos de referencia).</b>	Censo poblacional 2010. Encuesta de Ingresos y gastos familiares ENIGFAM 2009-2010 Encuestas de empleo 2009-2010 Encuesta de Salud Materno Infantil y Nutricional 2009.	Encuestas específicas para pueblos Mayas, Xíncas y Garifunas.	Censo poblacional 2012. Encuesta de Ingresos y gastos familiares ENIGFAM 2012-2013 Encuestas de empleo 2012-2013 Encuesta de Salud Materno Infantil y Nutricional 2012.	Encuestas específicas para Pueblos Mayas, Xíncas y Garifunas.	Encuestas específicas para pueblos Mayas, Xíncas y Garifunas.
2.	<b>Sistemas de seguimiento (Normalmente aquí se incluirá el apoyo del UNCT a los sistemas de información nacional, con informes de datos periódicos y bastante frecuentes relacionados con los resultados del UNDAF; De manera particular, se debe incluir el apoyo del UNCT a la elaboración de informes nacionales para los órganos sobre derechos humanos creados en virtud de tratados). Con énfasis transversal multidimensional (género y pueblos).</b>	Fortalecer los sistemas de estadísticas vitales y datos administrativos. Asentar la aplicación de la guía para la transversalización de Género y Pueblos en las estadísticas del Sector salud.	Fortalecer los sistemas de estadísticas vitales (RENAP MSPAS, INE) y datos administrativos. Las estadísticas del Sector salud ya cuentan con una guía para la transversalización de Género y Pueblos.	MTR DEL UNDAF 2010-2014	Fortalecer los sistemas de estadísticas vitales y datos administrativos. Asegurar la aplicación de la guía para la transversalización de Género y P en las estadísticas del Sector salud.	Evaluaciones de por lo menos un programa conjunto de cada área de cooperación. Incluyendo indicadores de proceso, de producto y de impacto, proyectado si es posible.
3.	<b>Evaluaciones (Las evaluaciones deben determinar en forma objetiva el valor o la importancia de una actividad, política o programa de desarrollo (sectorial, territorial u otro). Esta sección incluirá todas las evaluaciones de los programas y proyectos del organismo que contribuyen al UNDAF y su evaluación).</b>					Evaluaciones de impacto de programas claves del UNDAF que apoyan el logro de objetivos dentro de las prioridades nacionales y el avance de los ODMs.
4.	<b>Exámenes (Los exámenes normalmente harán uso de los sistemas de seguimiento de los organismos y las contrapartes, además de las conclusiones obtenidas a partir de encuestas, estudios y evaluaciones).</b>			Unidad de M&E del consejo de cooperación internacional o de SEGEPLAN. Coordinado conjuntamente SNU, Cooperación Internacional y Segeplan.	Unidad de M&E del consejo de cooperación internacional o de SEGEPLAN. Coordinado conjuntamente SNU, Cooperación Internacional y Segeplan.	Unidad de M&E del consejo de cooperación internacional o de SEGEPLAN. Coordinado conjuntamente SNU, Cooperación Internacional y Segeplan.

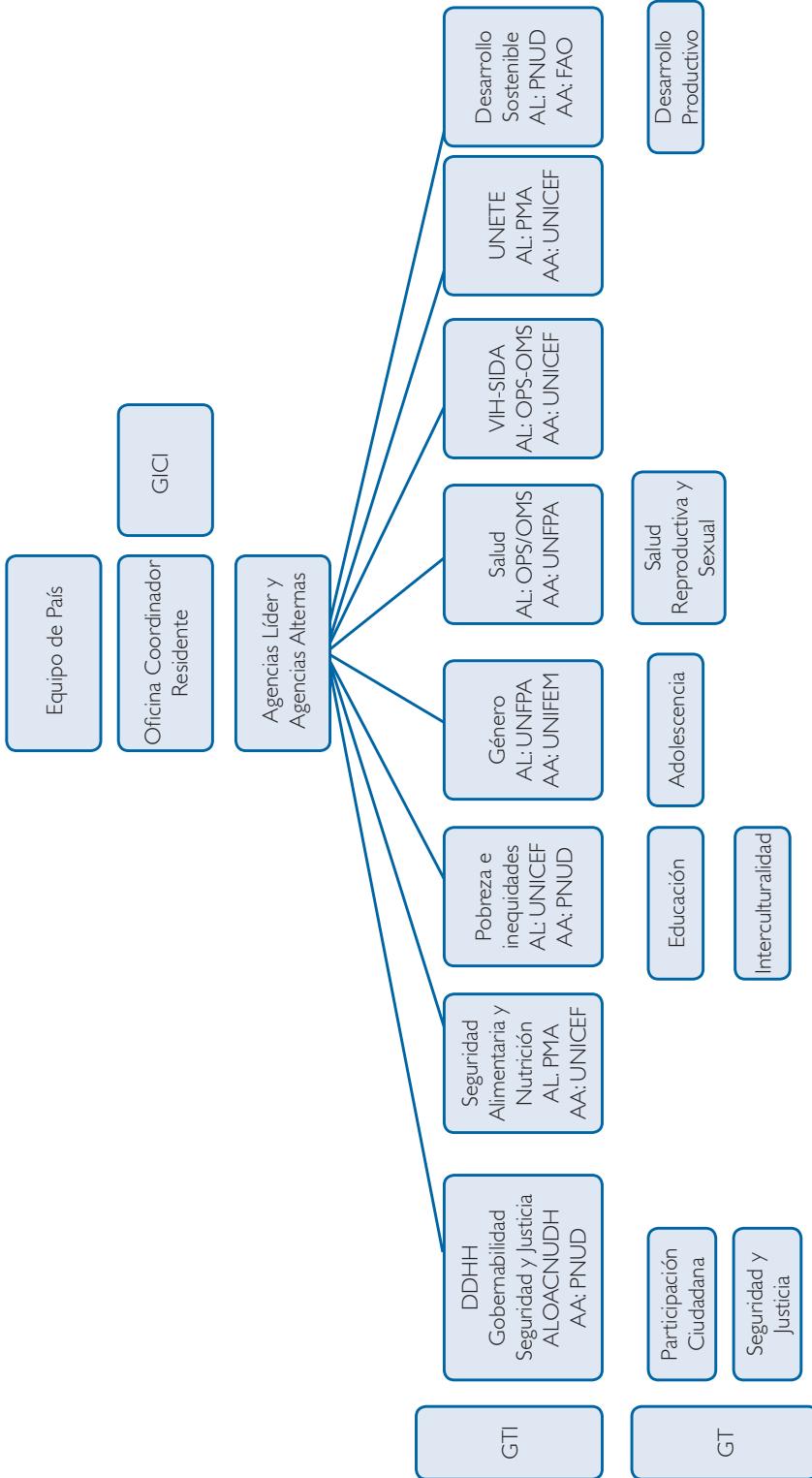
No.	Referencias para la planificación	2010	2011	Revisión anual del UNDAF:	MTR UNDAF:	2012	2013	2014	Revisión anual del UNDAF:	Revisión anual del UNDAF:
1.	<b>Etapas de evaluación del UNDAF</b> (Estimación de plazos y secuencia de las etapas de la preparación y aplicación de la evaluación del UNDAF, sobre la base de las actividades S y E ya mencionadas).									
2.	<b>Desarrollo de capacidades de S &amp; E</b> (Lista de las principales actividades de desarrollo de capacidades planificadas para el fortalecimiento de las competencias S y E de los Asociados).	IMEP 2010-2014 e IMEP 2010 DevInfo Capacitaciones internas SNU Posiblemente se pueda utilizar algún software que permita la desagregación de variables complementarias a las incluidas en el DevInfo, pueden desarrollarse con modelos y análisis estadístico.	IMEP 2010-2014 e IMEP 2011 DevInfo Capacitaciones internas SNU Posiblemente se pueda utilizar algún software que permita la desagregación de variables complementarias a las incluidas en el DevInfo, pueden desarrollarse con modelos y análisis estadístico.	IMEP 2010-2014 e IMEP 2012 DevInfo Capacitaciones internas SNU Posiblemente se pueda utilizar algún software que permita la desagregación de variables complementarias a las incluidas en el DevInfo, pueden desarrollarse con modelos y análisis estadístico.	IMEP 2010-2014 e IMEP 2013 DevInfo Capacitaciones internas SNU Posiblemente se pueda utilizar algún software que permita la desagregación de variables complementarias a las incluidas en el DevInfo, pueden desarrollarse con modelos y análisis estadístico.	IMEP 2010-2014 e IMEP 2014 DevInfo Capacitaciones internas SNU Posiblemente se pueda utilizar algún software que permita la desagregación de variables complementarias a las incluidas en el DevInfo, pueden desarrollarse con modelos y análisis estadístico.	IMEP 2010-2014 e IMEP 2014 DevInfo Capacitaciones internas SNU Posiblemente se pueda utilizar algún software que permita la desagregación de variables complementarias a las incluidas en el DevInfo, pueden desarrollarse con modelos y análisis estadístico.	IMEP 2010-2014 e IMEP 2014 DevInfo Capacitaciones internas SNU Posiblemente se pueda utilizar algún software que permita la desagregación de variables complementarias a las incluidas en el DevInfo, pueden desarrollarse con modelos y análisis estadístico.	IMEP 2010-2014 e IMEP 2014 DevInfo Capacitaciones internas SNU Posiblemente se pueda utilizar algún software que permita la desagregación de variables complementarias a las incluidas en el DevInfo, pueden desarrollarse con modelos y análisis estadístico.	IMEP 2010-2014 e IMEP 2014 DevInfo Capacitaciones internas SNU Posiblemente se pueda utilizar algún software que permita la desagregación de variables complementarias a las incluidas en el DevInfo, pueden desarrollarse con modelos y análisis estadístico.
3.	<b>Uso de la información</b> (Procesos o eventos de toma de decisiones que harán uso de las conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas de las anteriores actividades S y E. Por ejemplo: conferencias nacionales o internacionales, elaboración de IODM, elaboración de informes para los órganos de derechos humanos, preparación del marco de desarrollo nacional, ejercicio de establecimiento de prioridades y preparación del UNDAF).			III Informe de los ODM Guatemala. Presentación del III Informe de los ODMs de Guatemala al ECOSOC. Se piensa tomar como línea de base para período 2010-2014.						
4.	<b>Actividades de los asociados</b> (Las principales actividades S y E del gobierno y otras contrapartes que usen las actividades S y E anteriores y/o contribuyan a las mismas).			Acompañar el desarrollo de encuestas, incluidos en la Estrategia Nacional de Estadística Nacional y el fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional. Elaborar informes ENSMI.						



## **ANEXO 4**

# **SISTEMA DE AGENCIAS LÍDER**

## AGENCIAS LÍDER





## **ANEXO 5**

### **LISTA DE PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DEL UNDAF**

## **Listado de participantes en la elaboración del UNDAF**

### **UNCT:**

1. René Mauricio Valdés, OCR
2. Xavier Michon, PNUD
3. Adriano González-Regueral, UNICEF
4. Willem van Milink, PMA
5. Rita Cassisi, UNIFEM
6. Nadine Gasman, UNFPA
7. Katherine Grigsby, UNESCO
8. Joaquín Molina, OPS
9. Franklin Gregory, VNU
10. Eduardo Tercero, UNOPS
11. Anders Kompass, OACNUDH
12. Amerigo Incalcaterra, OACNUDH
13. Guilhermina Teixeira, FAO
14. Carmelo Gallardo, FAO
15. María Tallarico, ONUSIDA
16. Raúl Boyle, ONUSIDA

### **Grupo Redactor:**

1. René Mauricio Valdés, OCR
2. Carmen Aída González, OCR
3. Ricardo Stein, OCR
4. Gabriela Contreras, OACNUDH
5. Henk Hulshof, OACNUDH
6. Irene Del Río, PMA
7. Julián Duarte, UNICEF
8. Maynor Estrada, FAO
9. Nely Herrera, PNUD
10. Emma Richardson, UNFPA

### **Grupo Redactor Ampliado:**

1. Catalina Ávila, SEGEPLAN
2. César Del Valle, SEGEPLAN
3. Mirtala García de Trabanino, SEGEPLAN

4. Julio Gordillo, SEGEPLAN
5. Zully Molina, SEGEPLAN
6. Delia Núñez, SEGEPLAN
7. Bárbara Quiñónez, SEGEPLAN
8. Carlos Ruiz, SEGEPLAN
9. Freddy Salazar, SEGEPLAN
10. Carola Vásquez, SEG EPLAN
11. Edelma Vásquez, SEG EPLAN
12. René Mauricio Valdés, OCR
13. Carmen Aída González, OCR
14. Ricardo Stein, OCR
15. Gabriela Contreras, OACNUDH
16. Henk Hulshof, OACNUDH
17. Irene del Río, PMA
18. Julián Duarte, UNICEF
19. Maynor Estrada, FAO
20. Nely Herrera, PNUD
21. Emma Richardson, UNFPA

### Grupos de Tarea por Área de Cooperación

#### Área de Cooperación 1: Ambiente, Reducción del Riesgo a Desastres, Energía y Agua y Saneamiento

1. Julio Martínez, PNUD
2. Ana Lucía Orozco Rubio, PNUD
3. Ramiro Quezada, UNICEF
4. Rosario Castro, OPS-OMS
5. Isabel Enríquez, OPS-OMS
6. Hilda Leal de Molina, OPS-OMS
7. Patricia Díaz, UNFPA
8. Maynor Estrada, FAO
9. Henk Hulshof, OACNUDH
10. José Luis Loarca, OCHA
11. Cinthia Soto, PNUMA
12. Julio Calderón, PNUMA

## **Área de Cooperación 2: Desarrollo Social: Salud, Educación y Oportunidades Económicas**

1. Nely Herrera, PNUD
2. Julián Duarte, UNICEF
3. Ramiro Quezada, UNICEF
4. Ana María Sánchez, UNICEF
5. Mario Aguilar, UNFPA
6. Beatriz Hernández, ONUSIDA
7. Hilda Leal de Molina, OPS-OMS
8. Gabriel Vivas, OPS-OMS
9. Maura Quinilla, FAO
10. Irene Uluán, UNIFEM
11. Teresa Zapeta, UNIFEM
12. Alejandro Silva

## **Área de Cooperación 3: Gobernabilidad y Participación Ciudadana**

1. Carmen Aída González, OCR
2. Ricardo Stein, OCR
3. Fernando Masaya Marotta, PNUD
4. Ana Luisa Rivas, PNUD
5. Abelardo Quezada, PNUD
6. Ramiro López, UNICEF
7. Gerardo Roloff, UNICEF
8. Raúl Rosenberg, UNFPA
9. Julieta Solórzano, UNFPA
10. Isabelle Place, FAO
11. Gabriela Juárez, FAO
12. Karol Ponciano, UNIFEM
13. Franklin Gregory, VNU

## **Área de Cooperación 4: Seguridad Alimentaria y Nutricional**

1. Irene Del Río, PMA
2. Jaime Gómez, PMA
3. Nancy Robinson, UNICEF
4. María Claudia Santizo, UNICEF
5. Luisa Samayoa, FAO
6. Maggy Fisher, OPS-OMS

7. Fernando Amado, OPS-OMS
8. Alejandro Silva, UNFPA

### **Área de Cooperación 5: Estado de Derecho, Justicia y Seguridad**

1. Ana María Méndez Libby, PNUD
2. Christina María Elich, PNUD
3. Justo Solórzano, UNICEF
4. Irma Yolanda Ávila, UNFPA
5. Lily Caravantes, OPS-OMS
6. Rodrigo Rodríguez, OPS-OMS
7. Pilar Mareque, UNIFEM
8. Víctor Moscoso, UNESCO
9. Andrés Sánchez, OACNUDH

### **Participantes en el Taller Estratégico del UNDAF 18 y 19 de marzo de 2009**

1. Julio Torres, MINREX
2. Delfina Mux Caná, SEGEPLAN
3. Alma Cordero, MARN
4. Jannina Padilla, MARN
5. Alejandra Sobenes, MARN
6. Luis Ricardo Gossmann, MSPAS
7. Gonzalo Mejía, CCEE
8. Lourdes Escobedo, CONAP
9. Lissette Zamora, SEPREM
10. Lesvin de León, MP
11. Juana Celestina Sotz Chex, DEMI
12. Hermelinda Loch, DEMI
13. María del Carmen Ortíz, OJ
14. Ergi Espinoza, MINGOB
15. Olga María Pérez, MINGOB
16. Gloria Sanic, DEMI
17. Julio Tzirin Batzín, CONAP
18. Walter Soto, MSPAS
19. Edgar Hernández Morales, SEGEPLAN
20. Emma Richardson, UNFPA
21. Maggi Fischer, OPS/OMS
22. Carlos Echeverría, Ministerio de Energía y Minas

---

**Lista de Participantes en la Elaboración del UNDAF**

23. Eugenia de Rodríguez, MINEDUC
24. Andrés Sánchez, OACNUDH
25. Gerardo Roloff, UNICEF
26. Carlos Figueroa, INAB
27. Armida Tejeda, SEG EPLAN
28. César del Valle, SEGEPLAN
29. Zully Molina Visquerra, SEGEPLAN
30. Ana Irene Pérez, INACIF
31. Karen Quiroa, CONRED
32. Patricia Rivera Scott, ONUSIDA
33. Fernando Amado, OPS/OMS
34. Eduardo Tercero, UN OPS
35. Alberto Eduardo Guerra, IDPP
36. Mirtala García de Trabertino, SEGEPLAN
37. Irene Ulluan Chinchilla, UNIFEM
38. Gabriel Vivas, OPS/OMS
39. Obdulio Fuentes, CONRED
40. Willem Van Milink, PMA
41. Jorge Calvo, ONUDI
42. Guillermo Jiménez, ONUDI
43. Claudia de Saravia, PNUD
44. Julieta Solórzano, UNFPA
45. Otto Valle, Consultor Independiente
46. María Elena Ortiz, MINEDUC
47. Juan Carlos Ramos, MINECO
48. Julián Duarte, UNICEF
49. Enrique Duarte, MSPAS
50. Cinthia Soto, PNUMA
51. Rutila Ajanel, UN ESCO
52. Jorge García, CNEE
53. Venancio Perpuac, Municipalidad  
Santa Lucía La Reforma, Totonicapán
54. Fredy Salazar, SEGEPLAN
55. Zayda Gómez, CONRED
56. Amerigo Incalcaterra, OACNUDH
57. Romero Quezada, UNICEF
58. Adriano González-Regueral, UNICEF

59. Fernando Muñiz, CONRED
60. Otto Loesener, ONUDI
61. Eduardo Álvarez, SESAN
62. Isabel Ramírez de Godoy, SCEP
63. José Jorge Afre, MP
64. Cleotilde Cu Caal, DEMI
65. Jacoba Mucía, DEMI
66. Ricardo Avila, INE
67. Silvia Salazar, SEPREM
68. Delmi Garrido, INDH-PNUD
69. Bárbara Quiñónez, SEGEPLAN
70. Henk Hulshof, OACNUDH
71. Axel Velásquez, CON RED
72. Delia Núñez, SEGEPLAN
73. Franklin Gregory, VNU
74. Jaime Gómez, PMA
75. Raúl Boyle, ONUSIDA
76. Ana Luisa Rivas, PNUD
77. Abelardo Quezada, PNUD
78. Alejandra Hum, MINEX
79. Juan Larios, PNC
80. Juan Jesi Archila, MICUDE
81. Rita Cassisi, UNIFEM
82. Teresa Rodríguez, UNIFEM
83. Marco Antonio Curruchich, CODISRA
84. Diego Mejía Lux, Municipalidad Santa Lucía La Reforma  
Totonicapán
85. Álvaro Solano, MSPAS
86. Carlos Ruiz, SEGEPLAN
87. Ana Lucía Orozco, PNUD
88. Lourdes Xitimul Piox, MSPAS
89. Nely Herrrera, PNUD
90. Sandra Recinos, SESAN
91. Rodrigo Hidalgo, MINEX
92. Cristina Maldonado, MSPAS
93. Manuel Pinzón, SCEP
94. Christina Elich, PNUD

---

**Lista de Participantes en la Elaboración del UNDAF**

95. Juan Carlos Monge, OACNUDH
96. Enrique Gil, MINECO
97. Danilo Gómez Lanza, MINEX
98. Ruperto Montejo, CODISRA
99. Marco Barillas, MSPAS
100. Natalia García, OCR
101. Ricardo Stein, OCR
102. José Luis Loarca, OCHA
103. Fernando Masaya, PNUD
104. Juan De Mora, UNDSS
105. Maynor Estrada, FAO
106. Maura Quinilla, FAO
107. Byron Puac, SEGEPLAN
108. Rudy Cabrera, MAGA
109. Katherine Grigsby, UNESCO
110. Víctor Moscoso, UNESCO
111. Nadine Gasman, UNFPA
112. Mariel Castro, PNS
113. Gloria Biassini, Dirección General, Defensa Pública
114. Vilma Fernández, SEPREM
115. Alejandro Silva, UNFPA
116. Carmelo Gallardo, FAO
117. Catalina Avila, SEG EPLAN
118. Carola Vásquez, SEG EPLAN



## **ANEXO 6**

# **GLOSARIO DE SIGLAS**

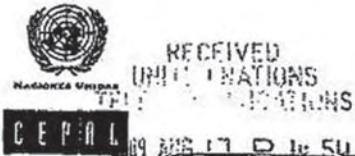
## Glosario

<b>ANAM</b>	Asociación Nacional de Municipalidades
<b>APS</b>	Atención Primaria de Salud
<b>BANGUAT</b>	Banco de Guatemala
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
<b>CFC</b>	Compuestos Clorofluorocarbonados
<b>CMNUCC</b>	Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático
<b>CONRED</b>	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
<b>CCA</b>	Evaluación Común de País
<b>FAO</b>	Food and Agriculture Organization of the United Nations (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación)
<b>FMPM</b>	Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal
<b>GEF</b>	Global Environmental Facility (Fondo para el Medio Ambiente Mundial, FMAM)
<b>GFATM</b>	Global Fund to Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria (Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria)
<b>GNUD</b>	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>GTI</b>	Grupo Temático Intergubernamental
<b>GTIs</b>	Grupos Temáticos Intergubernamentales
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>INFOM</b>	Instituto de Fomento Municipal
<b>INCAP</b>	Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá
<b>JSM</b>	Joint Strategy Meeting (Reunión Conjunta sobre Estrategia)
<b>LB</b>	Línea de Base
<b>M&amp;E</b>	Monitoreo y Evaluación
<b>MDI</b>	Metered Dose Inhaler (Aerosoles de Uso Médico)
<b>MINFIN</b>	Ministerio de Finanzas Públicas
<b>MAGA</b>	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
<b>MARN</b>	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
<b>MICUDE</b>	Ministerio de Cultura y Deportes
<b>MINEDUC</b>	Ministerio de Educación
<b>OJ</b>	Organismo Judicial
<b>MSPAS</b>	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
<b>MTPS</b>	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
<b>ODM</b>	Objetivos de Desarrollo del Milenio
<b>OIEA</b>	Organismo Internacional de Energía Atómica
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo

ONG	Organizaciones no Gubernamentales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
OPS/OMS	Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
PIB	Producto Interno Bruto
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PVVS	Personas Viviendo con VIH/SIDA
SAL	Sistema de Agencias Líder
SCCF	Special Climate Change Fund (Fondo Especial de Cambio Climático)
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
UNDAF	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNCT	Equipo de País de las Naciones Unidas
UNESCO	United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura)
UNFPA	United Nations Population Fund (Fondo de Población de las Naciones Unidas, FNUAP)
UN-HABITAT	United Nations Human Settlements Programme (Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU-Hábitat)
UNICEF	United Nations Children's Fund (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia)
UNIFEM	United Nations Development Fund for Women (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer)
UNOPS	United Nations Office for Project Services (Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos)
VIH/SIDA	Virus de Inmunodeficiencia Humana / Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida



**ANEXO 7**  
**CARTA DE APOYO CEPAL**



Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CC: EAC

Santiago, Chile, 10 de agosto de 2009.

*René Mauricio Valdez*

Estimado señor *Valdez*:

**SG030-08**

Me permito hacer referencia al documento *Marco de asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo -UNDAF, 2010-2014* que amablemente nos hiciera llegar y que consideramos será de mucha utilidad para hacer realidad las sinergias entre las actividades de las agencias del Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala.

Como a veces sucede por nuestra condición de agencia no residente, en esta ocasión no tuvimos oportunidad de contribuir directamente en la preparación del UNDAF, por lo que hemos considerado que no sería oportuno suscribir dicho documento, junto a aquellas agencias que participaron a lo largo de todo el proceso de preparación.

Sin embargo, me permito asegurarle que continuamos como siempre en la mejor disposición de colaborar tanto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como con el resto de las agencias, fondos y programas de las Naciones Unidas en Guatemala, tanto en el marco de las actividades regulares del programa de trabajo con el país, en la ejecución de proyectos, entrenamiento, capacitación, seminarios y reuniones de expertos, así como solicitudes de colaboración que pudieran emerger en la ejecución del UNDAF.

Con mi mayor consideración,

Alicia Bárcena  
Secretaria Ejecutiva

Sr. René Mauricio Valdez  
Coordinador Residente  
Sistema de Naciones Unidas  
Guatemala



Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura



Oficina Regional de la  
Organización Mundial de la Salud



PROGRAMA CONJUNTO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL VIH/SIDA

ONU-HDI  
UNICEF  
PNUD  
OMS  
BANCO MUNDIAL